





TRANSCRIPCIÓN 001

Fecha: 2021

Subsecretaria de Pesca: Hola, muy buenos días a todos y todas. Es un agrado para mi poder continuar con nuestro trabajo de diálogo con respecto a la mal llamada Ley Corta. Lo importante es que esta es la tercera reunión que tenemos. Esta es la cuarta reunión que tuvimos. La primera reunión les dimos el marco, la necesidad, establecer una mezcla de pesca. Voy a volver a repetir que el espíritu de esta mesa es una mesa de diálogo pero también pensando en nuestra responsabilidad como actores de la pesca en Chile. **Somos uno de los principales países acuícolas y tenemos una responsabilidad porque generamos empleo, generamos un recurso que es para la alimentación en general y la harina de pescado, aunque me digan que no es para alimentación, también constituye un eslabón de la cadena alimentaria.** Por lo tanto, es muy importante que conversemos las cosas y podamos tirar la pelota de la cancha, dejarla en este lado, en el lado de los actores de la pesca para poder avanzar y van a salir propuestas, van a salir buenas ideas. Como está entrando la Ley Corta en el Senado para unas últimas indicaciones y después entrará a la Cámara, ya vamos a poder avanzar en esta ley que a mi juicio tiene bastantes cosas positivas, sobre todo para la pesca artesanal, que es lo que hemos dicho en varias oportunidades. Habíamos dicho que teníamos cinco puntos que requerían darle una vuelta, conversar, que en su minuto, cuando se vieron en el Senado, tuvieron un alto de discusión, de conversación. Acuérdense que la Ley se genera por una crítica que todos conocemos acerca de los derechos históricos y se cambia el sistema de licitación por un sistema transparente al que pueden tener acceso la mayor

cantidad de actores y por un sistema de subastas. Es importante porque esto que vamos a ver hoy día, la indicación que a ustedes les importa, se hace cargo de la deuda histórica de la ley, de la crítica a la Ley de Pesca, mal llamada Ley Longueira, y por lo tanto es importante saber qué tiene la indicación.

Para ello, vamos a hacer lo mismo que la semana pasada y le voy a pedir a Erick Correa, nuestro abogado que tiene la experiencia de la historia de la Ley que es super importante al momento de conversar estos temas. Posteriormente les daremos la palabra. Recuerden ocupar la manito amarilla de abajo, ven reacciones y tienen una que dice "Raise Hand". Aprietan eso y les daremos la palabra para que tengan todos la oportunidad de manifestarse. Aceptamos todas las opiniones y la idea es poder seguir avanzando en las otras dos indicaciones que nos faltan. En esta reunión igual está el equipo técnico, si es necesario hacerles una pregunta van a estar disponibles atrás. Quería recordar los cinco puntos que habíamos visto. Primeramente, el tema la movilidad de los tripulantes, que ya vimos. La segunda reunión sacamos temas bien interesantes. **Ayer nos preguntaban del Senado si habían salido buenas ideas; salieron buenas ideas y algunos tomaron nota de eso.** Luego, en la segunda reunión vimos la perforación, el procedimiento de las perforaciones, fue una reunión muy respuesta donde también hubieron diferentes puntos de vista. Luego, vamos a ver la indicación acerca de las artes y aparejos sustentables, que también me interesa verlo porque establece como principio de regulación de artes y aparejos la preferencia de que ellas sean más selectivas y mandata a la autoridad pesquera a que tenga la facultad de establecer esto. Eso es algo que tenemos que mantener en el tiempo. Se habla también del futuro fraccionamiento y lo que vamos a ver hoy día se refiere a las licencias transables de pesca y esta indicación tiene como objetivo reemplazar las LTP, establecidas para el régimen de acceso a la actividad pesquera industrial por un sistema de subastas. Lo que cambia son las LTP por el sistema de subastas, que tiene varios elementos rectores que promueva el acceso en igualdad de condiciones y refleje el costo de oportunidad del uso de un recurso escaso y de alta valoración social. Se eliminan las dos categorías de licencias transables de pesca y se consolida el sistema de renovación mediante un procedimiento de subastas escalonadas en el tiempo que garantiza el adecuado funcionamiento de este mercado y va a existir un modelo de base de licitación elaborado con participación de la fiscalía nacional económica. Va a haber un reglamento...no me voy a levantar para no quitarle protagonismo a nuestro querido Erick que va a hacer la presentación. Sin más, le doy el espacio a Erick, que va a remitirse a explicar la indicación que está en Ley Corta.

Erick, abogado Ministerio de Economía: Gracias subsecretaria. Primero que nada, saludarlos a todos y a todas. Efectivamente, como indicó la Subsecretaría, hoy me corresponde hablarles y para ello voy a hacer una presentación respecto del régimen de subastas que viene en la denominada Ley Corta. Ahora, antes de entrar al detalle de lo que está efectivamente en la ley, me gustaría hacer una introducción un poco más genérica para entender cómo llegamos a este tema de la subasta. **En ese sentido, hay que recordar que, como toda nuestra normativa en esta materia, la materia más de origen está en la**

Constitución política que garantiza a todas las personas el derecho a la propiedad. En el fondo, a poder acceder al dominio de las cosas.

Nuestro Código Civil indica que la pesca, al igual que la caza, son formas de acceder al dominio de cosas que no pertenecen a nadie, en este caso los peces que andan libre en altamar. Para poder ejercer este derecho que tenemos todos los ciudadanos, obviamente tiene que existir algún tipo de regulación, ya que de lo contrario, si el sistema fuera como alguna vez lo fue de plena libertad de pesca, hoy en día por la capacidad de automatización que existe y el gran interés no podríamos pescar todos los chilenos, porque esto tendría un alto impacto en el propio recurso y en el medioambiente. Por eso, tiene que existir algún tipo de regulación, que son los denominados regímenes de acceso, que son aquellas normas que regulan cuáles son las obligaciones y los mecanismos para poder ejercer este derecho en concreto. En ese sentido, nuestra legislación actual, y hablo de legislación porque esto va más allá de la Ley de Pesca, contiene diferentes regímenes de acceso. Primero, el más importante y que ustedes conocen y dominan, que podría ser el denominado como pesca comercial, que comprende tanto la actividad industrial como artesanal. Por otro lado, tenemos una forma de acceder hidrológicos en la Ley de Pesca recreativa, que comprende actividades no solo deportivas sino que también de turismo y entretenimiento. Tenemos normas sobre pesca con fines de investigación, que sería otro régimen de acceso. Y actualmente, después de las últimas modificaciones, tenemos además este sistema de pesca de subsistencia, que sería otro capítulo de reglas para poder acceder a los recursos hidrológicos. Obviamente, un interesado tiene que escoger alguno de esos mecanismos según los fines que tenga. No es lo mismo si es para ir el fin de semana con el hijo a pasar un rato juntos, obviamente tendrá que cumplir las reglas de la pesca recreativa, tener sus licencias, si corresponden, etc. Lo mismo que si tienen fines de investigación o no. En el caso de la actividad comercial que realizan ustedes, tenemos dos grandes regímenes de acceso: el industrial y el artesanal. El industrial es al que me voy a referir porque es el que tiene interés para efectos de la subasta, y ya desde la ley del noventa tiene a su vez distintos sistemas, que son el general de acceso, el de plena explotación, el de desarrollo incipiente y el recuperación. Cada uno de esos regímenes, subregímenes, tienen normas específicas de cómo acceder, que en principio siempre era la autorización de pesca en un general de acceso, cuando el sistema está libre y cualquiera que tenía interés podía pedir esta autorización; a, una vez que ya vienen los cierres por motivos que tienen que ver con el esfuerzo pesquero para que este se mantenga en rango sustentable. Es así como teníamos distintos regímenes y lo que se conoció como carrera olímpica, que es que sencillamente se controlaba lo que pescaba cada pescador en base a una cuota global y entre ellos hay competencia. El más eficiente obtiene más. Solamente podemos tener regulado el acceso, o sea nadie más puede entrar salvo que reemplace a otro, y controlamos la cuota global. Siempre se ha dicho que este es un mal sistema, sobredimensionaba la flota y era un mal sistema la sustentabilidad de los propios recursos. Es por eso que del año 2000 al año 2012 tuvimos este sistema de límite máximo de captura por armador, que reconoció un poco la historia, la operación histórica, y si bien no creó una cuota individual propiamente

tal, sino que se estructuró un sistema como una medida de administración que ponía más bien topes máximos. Fue un ensayo general, por así decirlo, para un sistema de cuotas- Por lo mismo, tuvo una fecha límite en la cual el sistema decaía y esto era generalmente el 31 de diciembre de 2012.

Eso motivó a la dictación de la Ley 20.657, que era la necesidad crear un nuevo sistema que reemplazara estos límites de máxima captura por armador, que por propio mandato legal cesaban, y evitar así que se aplicara el régimen normal de la ley que iba a terminar siendo una carrera olímpica. Ahí obviamente...En ese momento, ya a nivel internacional había un cierto consenso de que lo se conoció como las cuotas individuales transferibles eran un buen sistema. Acá en Chile tuvimos este el pronunciamiento del Tribunal de la Libre Competencia que también validó este sistema como pertinente para la administración. Sin embargo, el fallo dijo que lo importante era el derecho que se otorgaba, que la ley lo recogió como Licencia Transable de Pesca, diciendo que para efectos de libre competencia no era tan importante como se asignaba, cuál era la asignación original, si era por historia o por subasta. Porque si el derecho era una cuota individual transferible relativamente perfecta finalmente el mercado iba a operar y independiente de quién había accedido originalmente, el que valorara más ese derecho eventualmente lo iba a adquirir por compra u otro mecanismo. Es así como llegamos a las LTP en la Ley 20.657, que básicamente se asignaron por historia dándoles a los titulares de las autorizaciones industriales esta opción de quedarse con su autorización o transformarla y optar, renunciar a ella, y optar por una Licencia Transable de Pesca Clase A. La Clase A daba cuenta de este origen histórico, que era equivalente a la operación histórica. Pero por otro lado, la Ley también contempló algunas subastas en el Artículo 27, que son estas subastas hasta el 15%, sin perjuicio de otras subastas más también, las de consumo humano. Este 15% que estaba condicionado a ciertos indicadores biológicos pero que además tenía una norma transitoria que señalaba que si determinados plazos no se cumplían estos indicadores, en algunas pescarías igual se iban a gatillar estas subastas pero que iban a dar a lugar a Licencias Transables de Pesca Clase B, que en rigor, en cuanto al derecho que otorgan, son iguales a la A, solamente se diferencian en el origen. Eso nos lleva hasta la legislación actual, que es lo que busca modificar el proyecto de la llamada Ley Corta. En ese sentido, nos encontramos con lo siguiente.

Lo primero es lo que está en el programa en el Programa de Gobierno de Sebastián Piñera, que en el acápite de Pesca y Acuicultura se propone caracterizar la certeza y estabilidad del sector pesquero en el largo plazo y, en concreto, evaluar y perfeccionar el marco jurídico del sector industrial, obteniendo el porcentaje de licitación de la cuota pesquera y revisando la condición de renovación indefinida de la titularidad de las cuotas asignadas sin licitación, respetando los derechos ya asignados. **De esto emana la Ley Corta, que podemos ver ya los pilares. Uno es el respeto de los derechos ya asignadas para no entrar en discusiones respecto a expropiaciones o de indemnización.** Y, por otro lado, que es uno de los grandes ejes y va a ser la renovación del sistema de subastas. Como recordarán, este proyecto de Ley Corta originalmente apuntaba precisamente a este punto y después se le fueron agregando

otros subtemas. En ese sentido, sus objetivos originales eran reemplazar la asignación de licencias transables de pesca establecidas por el régimen de acceso a la actividad pesquera industrial, por un sistema de subastas que promueva el acceso en igualdad e condiciones y refleje el costo de oportunidad del uso de un recurso escaso y de alta valoración social, y dar un buen golpe contra la pesca ilegal. Por eso tiene algunas normas de pesca ilegal no declaradas y no reglamentadas. Ahora, respecto de esto, el proyecto original mantiene cosas del proyecto original, con algunos ajustes. Tienen que ver con los contenidos gruesos de los objetivos. En primer lugar, se reemplaza el Artículo 26A de la ley actual, que regula las licencias transables de pesca Clase A en las pesquerías plenamente explotadas y administradas con cuota global de captura. Porque este artículo, si bien es cierto que nunca se ha aplicado, dispone que si la autoridad, cumpliendo los requisitos que diese la norma y los supuestos, desea administrar una pesquería con LTP, una pesquería que hoy día no está administrada con este sistema, igual va a recurrir a este sistema de asignación por historia.

Por lo tanto, se reemplaza ese artículo y se dice que si la autoridad toma esta decisión de pasar a administrar una pesquería que no tiene LTP a efectivamente otorgarlas, ese otorgamiento desde un inicio que partiría, de cero, tiene que ser con el sistema de subastas que se va a regular en el Artículo 27. Pero esta norma no afecta a las LTP que ya se han otorgado, sino que está pensando en pesquerías que se decidieran incorporar al sistema. Seguidamente, se elimina el Artículo 26B de la ley, que se torna innecesario ya que ese artículo regula el procedimiento y los requisitos para renovación de Licencias Transables de Pesca Clase A. Como en las otras normas transitorias en la renovación de las actuales Licencias Clase A se van a someter al sistema de subastas, esta norma se torna innecesaria. En el Artículo 27 nuevo, recordemos que el Artículo 27 actual contenía esta subasta del 15%, de hasta el 15%; el nuevo artículo 27 que está en el proyecto lo que haría es regular los contenidos mínimos que tendrá el reglamento que regula las subastas, así como normas sobre procedimiento y sobre las bases, estableciendo un sistema transparente público de asignación, se consagra expresamente la caducidad por no pago de la cuota anual correspondiente a la subasta. Eso se hace mediante una modificación al Artículo 143 de la ley, en la que regula las causales de caducidad. Luego, en las normas transitorias se regula el término de vigencia original de las Licencias Transables de Pesca Clase A ya otorgadas, de conformidad a los Artículo Segundo Transitorio de la Ley 20.657, que era este que daba la opción de quedarse con la autorización o renunciar a ella por una licencia transable de pesca. Se remite que esa subasta, una vez vencida, serán de conformidad al procedimiento del Artículo 27 nuevo.

Además, las normas transitorias se regula el sistema de subastas escalonado para que no sea todo en una misma oportunidad. También se indica que una vez terminada la vigencia de las actuales Licencias Clase B, que son estas que han sido subastadas durante la ley actual, también se van a realizar mediante este sistema del Artículo 27. Por último, se mandata que siete años antes del término de la vigencia de las actuales Licencias Transables de Pesca Clase A se debe enviar un proyecto de ley a fin de determinar el fraccionamiento de la cuota

global de captura aplicable durante el periodo subastado. Recordemos que el fraccionamiento está también en la ley actual regulado hasta el año 2032, que es precisamente porque es la fecha de vencimiento de las licencias. Por lo tanto, lo que se buscó es dar un marco de estabilidad y de conocimiento para que, cuando se ejerciera esta opción del Artículo Segundo Transitorio, se tuviera claridad respecto a lo que se estaba optando. ¿Por qué siete años antes del término de las vigencias? Porque, como vamos a ver más adelante, estas subastas escalonadas que van a reemplazar a los titulares de las LTP Clase A, parten seis años antes del término de vigencia. Por eso es que el fraccionamiento nuevo tiene que discutirse siete años antes para que en la primera subasta que se realice también haya claridad respecto a qué es lo que se va a subastar. Recordemos que la ley dice que si el fraccionamiento no está determinado por ley corresponde hacerlo al Consejo Nacional de Pesca. Por lo tanto, esta norma no es menor. No solamente permite que se subaste conociendo el fraccionamiento, sino que además sustrae para estas pesquerías la facultad del Consejo Nacional de Pesca a la cual regresaría el año 2032, al vencer el fraccionamiento por ley. Por lo tanto, lo que dispone esta ley es que esa facultad no vuelve al Consejo Nacional, sino que tiene que ser materia de una nueva ley.

Ahora, ¿cuáles son los contenidos del reglamento que se regula en el Artículo 27 nuevo? Primero tenemos un objetivo principal que es maximizar la recaudación de fondos públicos, pero también se reconocen otros objetivos. ¿Por qué tenemos esta estructura de objetivo principal y otros objetivos? Porque tiene que haber uno que en el fondo sea el punto de corte para que no hayan contradicciones. Dentro de estos otros objetivos, que se traducirían en un sistema de puntajes, está promover la libre competencia, desconcentración del mercado, el ingreso de nuevo actores a la actividad pesquera extractiva, incluyendo a las empresas de menor tamaño, en conformidad con la ley 20.416, el desarrollo sustentable de la actividad, incentivos a la innovación, al uso de artes adecuados y prácticas de pesca selectivas, al consumo humano y al desarrollo socioeconómico y laboral. Por lo tanto, las bases en su oportunidad tendrán que estar desarrolladas en consideración a todos estos principios en la forma que el reglamento los regule. ¿Cuáles son los contenidos que también tiene que tener, más allá de los principios? Son los procedimientos administrativos de la subasta: cómo se va a realizar en concreto; cuáles son los criterios para fijar los lotes a subastar; cuáles son los criterios para fijar un precio; cuáles son los criterios para fijar un límite máximo de adjudicación de la cuota a subastar; cuáles son los criterios de evaluación de la oferta, y ahí probablemente van a jugar estos principios que indicaba anteriormente; cuáles son los criterios de selección de los oferentes, muy relacionado con el punto anterior; los criterios y procedimientos de adjudicación; los mecanismos de información y publicidad de las subastas y la inclusión de los respectivos lotes, que esto es muy importante para efectos operativos, de los porcentajes de especie asociada que permitan la operatividad de la licencia por sí sola.

Lo anterior en la medida en que sea compatible con las unidades de pesquerías de las que se trata. Esto tiene que ver con las pesquerías que para poder ser extraídas requieren de una especie asociada, ya que son extraídas de manera conjunta. Ha sido un gran impedimento en

las subastas actuales porque muchas veces hay que salir a comprarle a alguien la licencia para poder hacer operativa la subasta. Estos puntos son precisamente los que fueron de mayor interés de los senadores y de los cuales pidieron y plantearon la necesidad de agregar más elementos, y por lo tanto no son los que estaban en el proyecto original, sino que son los que están en la última indicación que se aprobó, que fue patrocinada por el Ejecutivo pero reconociendo y acogiendo muchos de los planteamientos que nacieron en base a las indicaciones de los propios senadores. Muchas, por ser de iniciativa exclusiva, debieron ser consensuadas con el Ejecutivo. Ahora, también este Artículo 27 tiene algunas normas operativas respecto de la fase en que se aprueban por resolución de la Subsecretaría pero tienen una norma también importante en materia de libre competencia, pues señalan que deben ser remitidas por una única vez a la Fiscalía Nacional Económica, en forma previa, para que esta emita un pronunciamiento dando cuenta del objetivo de promoción de la libre competencia, establecido en la ley. La Subsecretaría finalmente tiene que elaborar unas bases de licitación tipo que incorpore estas recomendaciones que pudo haber hecho la Fiscalía Nacional Económica. Asimismo, se dispone que las obligaciones en dinero que dan origen a la subasta se expresan en unidad tributaria mensual por tonelada. La primera anualidad se paga dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación y la siguiente durante el mes de marzo de cada año. Los pagos anuales por Licencias Transables de Pesca corresponden al valor de adjudicación multiplicado por las toneladas que corresponden a ese año, de acuerdo al coeficiente de la licencia transable de pesca respectiva. Como ven, esto no es muy distinto de lo que existe en las subastas actuales. Indica que si una subasta se declara subasta se declara desierta, se puede hacer un segundo llamado. Pero si este último llamado se declara desierto, el coeficiente respectivo, o sea lo subastado, no es objeto de asignación alguna ni acrece a ninguna de las fracciones ni al artesanal o a otras deducciones que se hagan de la cuota. Es lo que se conoce como que "gana el recurso": dos oportunidades para subastar y sino gana el recurso. Estas normas también son aplicables a las subastas de consumo humano para empresas de menor tamaño que están también en el Artículo 3 y que por lo demás pasan de facultativas a obligatorias. Como les decía, en las normas transitorias se indica que seis años antes de que termine la vigencia de las actuales LTP Clase A va a comenzar el proceso de subasta y este proceso va a ser cinco o cuatro subastas y eso va a depender de si en las pesquerías se hizo o no esta subasta del 15%. En las que no se hizo el 5%, van a ser cinco subastas, una por año, de 20% de la fracción industrial. Y en las que sí se hizo, van a ser cuatro subastas, la primera de 25 y otras tres de 20, lo que sumado al 15% daría el total un 100% de la fracción industrial.

Estas subastas del 15% tienen fechas de vencimiento distintas porque no nacieron el año 2013, sino que algunas nacieron incluso el año pasado. Por lo tanto, los plazos van a ser distintos, eso lo vamos a ver en una lámina, que es esta. Esta lámina busca representar cómo se van a ir desarrollando las subastas con la propuesta que está en el transitorio del proyecto. Como ven, a partir del 2027, es decir, en seis años más, comenzaría todo este proceso con las subastas del 25, 20%. Tendríamos subastas del año 2027, 2028, 2029, 2030, luego el 2033

porque partirían las del 15%, luego el 2034, que correspondería a una subasta de 5% en anchoveta en la III y IV Región, el 2035 tendríamos otras renovaciones de Clase B, el 2036, el 2037, el 2038. Como ven, lo que busca el proyecto es precisamente esto: que haya muchas subastas en años distintos porque cada una de estas a su vez va a tener distintos lotes y eso es lo que al final de cuentas promueve que exista una oportunidad real para que eventualmente actores pequeños puedan crecer o puedan ingresar pequeños actores.

Pero esta norma también tiene otra finalidad, que al subastarse con varios años de anterioridad, si entra un nuevo actor, por ejemplo el año 2027, tenga el tiempo suficiente para preparar y generar la inversión necesaria para poder empezar a operar una vez que su licencia entre en vigencia, porque esa licencia no va ser aplicable el año 2027, va a hacer aplicable una vez después del año 2022. Pero a su vez, también es importante porque le permite a los eventuales actores, eventualmente en la medida en que vean que han ido quedando fuera de las subastas también puedan ir teniendo una reducción de actividades más racional y no lleguen al último año, el año 2031, y vean que quedaron fuera de la actividad y se genere un desempleo y un colapso económico para una empresa que de un día para otro se da cuenta de que queda fuera de la actividad. Eso le va a permitir ir, eventualmente si no adjudicó el 2027, el 2028, 2029 tendrá que ir mejorando sus ofertas si es que lo considera necesario para no ir quedando fuera de la actividad. Por lo tanto, esto permite tanto que el ingreso como la salida sean de una forma ordenada, organizada y racional en términos de inversión e infraestructura. Eso es lo que yo tengo para presentar.

Subsecretaria: Muchas gracias, Erick, muy buena presentación, muy clara. Además nos dijo la historia de la ley, del modelo. Veo que ahí don Giuliano ha estado muy activo en el chat, así que le daremos primero la palabra a él.

Giuliano, presidente del Sindicato de Armadores III Región : Subsecretaria, muy buenos días. Por el respeto que todos se merecen, tanto los industriales, los artesanales de todo esto, estamos hablando que se va a licitar en un futuro proyecto las cuotas industriales. Yo pertenezco al sector artesanal de la III Región, soy presidente del Sindicato de Armadores y la verdad es que siempre hemos tenido problemas con las cuotas, sobre todo con la cuota del jurel. Tenemos problemas porque la ley no logra distribuir la cuota artesanal como corresponde, en base a dónde se está capturando el recurso. Partamos desde esa base. Hoy estamos viendo la posibilidad de licitar sabiendo que tenemos problemas con las cuotas artesanal. Hay que ser bien sincero en esto, las licitaciones para nosotros los pescadores son prácticamente imposibles.

He participado en varias licitaciones, tanto de anchoveta como de jurel de la macrozona 3ra, 4ta, y resulta que esta es una verdad que todos deben saber y que todos saben. Las grandes empresas o los grandes conglomerados a final de cuentas siempre ponen palos blancos en la parte artesanal donde se está licitando y se terminan adjudicando las cuotas. Por lo tanto,

quienes hacemos el esfuerzo pesquero y tratamos participar correctamente en una licitación de cuotas quedamos fuera. Siempre hemos tenido este problema, no nos hemos adjudicado jamás ninguna cuota de jurel. Las veces que hemos participado en cuotas de anchoveta por un valor un poquito mayor a lo establecido, aparecen actores sobrevalorando esta licitación y adjudicándose que cuotas que al final del tiempo terminan siendo devueltas a la Subsecretaría y si no se vuelven a licitar se terminan repartiendo. En lo personal, yo no veo en ninguna parte donde se beneficia la pesca artesanal. Se habla de que todos los actores, pero la realidad no es así. Cuando se licita no sucede eso. Entonces, yo pediría acá que antes de licitar las cuotas arreglen el tema artesanal, porque tenemos artesanalmente muchos problemas. La industria, al final de cuentas, va a poner un par de palos blancos y se va a volver a adjudicar esta cuota, pero nosotros vamos a seguir teniendo el problema. Esa parte creo yo que hay que solucionarla. Muchas gracias Subsecretaria.

Subsecretaria: Gracias don Giuliano, le agradezco mucho. Al final haremos un resumen de todas las preguntas. Lo que estamos hablando hoy día se refiere al sistema de subastas en la industria, entonces efectivamente hay varios temas artesanales que van a salir pero los vamos a responder al final. Catalina está pidiendo la palabra.

Catalina Cabrera, Arica : Hola, ¿Cómo están? Catalina Cabrera, de Arica. Mi consulta va por otra área porque resulta que nosotras pertenecemos a las actividades conexas de la pesca artesanal. Hoy día ya somos cooperativa y en realidad estamos tratando de visibilizar nuestras necesidades y nuestros requerimientos por lo que se está modificando y por lo que se está construyendo. No están visibilizadas las problemáticas de las actividades conexas, sobre todo de la [INAUDIBLE 35:06]. Entonces, eso a mí me preocupa bastante porque si hay proyectos, si hay aristas legales referentes a la Ley de Pesca Artesanal, no hay una protección hacia la mujer de la pesca artesanal y al rubro de las actividades conexas. Eso me preocupa. Me preocupa enormemente que haya un discurso donde no se visibilicen realmente las mujeres de nuestra región y de todo Chile. Yo considero que para poder construir tenemos que empezar desde las bases, pero no desde las bases de un discurso social, político ya aporillado, ya manoseado. Yo creo que hay que buscar estrategias sólidas y concretas para poder dar las verdades de cubrir las necesidades reales de las mujeres y de algunos hombres que están trabajando también en la pesca artesanal, en lo que es ser redero. Hoy día, Arica se enfrenta con una problemática bastante dura, en la que están llegando empresas desde afuera, desde el sur inescrupulosamente, vendiendo la mano de obra mucho más barata y sacando a todas las mujeres y poniendo solamente hombres sureños a trabajar de la pesca artesanal. Y eso es grave porque nos están callando de una forma ilegal. Nos están aplastando y eso no está bien. Nosotros hoy día nos constituimos como cooperativa para defender nuestro puesto laboral, para defender a nuestras mujeres rederas y para defender las actividades conexas que todavía ustedes tienen invisibilizadas. Basta de invisibilizar nuestro trabajo porque si no hay redes no hay pesca, no hay pescados. Basta de invisibilizar a la mujer de la pesca artesanal. Gracias.

Subsecretaria: Gracias Catalina. Yo tomo el guante del enfoque de género en la pesca, recuerden que hay un proyecto que ha trabajado la red de mujeres y ha sido bien apoyado por el parlamento y que va finalmente a sugerir o a pedir un registro de actividades conexas. Nosotros, como Subsecretaría de Pesca, mientras sale la ley, estamos trabajando en un levantamiento de información para tener ese pre registro de las mujeres en actividades conexas y que puedan a través de otro fondo disponible empezar a trabajar lo que usted dice, empezar a establecer programas de crecimiento. Pero es un tema tal vez que podríamos abordar en la próxima reunión nacional de las mujeres en la pesca artesanal.

Catalina: Confío plenamente en eso pero hay un detalle. Nosotras no nos hemos querido registrar porque no estamos de acuerdo de tener un RPA que diga que somos pescadoras artesanales, cuando no somos pescadoras artesanales. Ustedes no nos pueden seguir obligando a nosotras, las mujeres, a tener una acreditación que no corresponde. Y eso es ilegal. Es ilegal que nos sometan y nos obliguen a estar en un registro que no nos corresponde. Nosotros cuando tengamos un registro que nos corresponda como actividades conexas de la pesca artesanal, delo por hecho que vamos a estar registradas. Somos un grupo de más de 80 familias, de 80 mujeres dueñas de casa que no estamos dispuestas a caer en estos registros ilegales. Lo dijimos en Arica y nos bloquearon de todo tipo de trabajo de las Mesas Regionales y no es justo que nos bloqueen solamente por ser honestas. No vamos a tener un registro que no nos corresponda. Eso también por favor quiero que ustedes lo dejen zanjado como una nota anexa, como ustedes quieran, pero es nuestro requerimiento. Hoy día, como cooperativa legalmente constituida, no nos pueden cerrar la puerta y menos en nuestra región. Gracias.

Subsecretaria: Ok, Catalina, lo vamos a ver en la reunión de la mesa de la mujer. Gracias. Don Ociel.

Ociel Velasquez, Presidente de SONAPESCA: Bien, Subsecretaria, una vez más agradeciendo la oportunidad de estar en esta mesa. Yo creo que hoy día con una crisis de confianza que vivimos, una vez más celebro su liderazgo y creo que es muy importante que jornadas como esta, no solamente como salió la señora diciendo lo anterior, sino que tenemos que conversar todos los temas pesqueros, porque hoy día lo que nos falta es más diálogo. Todos los actores de la pesca son importantes. Creo que es una tremenda oportunidad.

Refiriéndome al tema de las LTP y la ley, yo con mucho respeto le quiero decir que realmente la industria no ve con buenos ojos este proyecto de ley. Lo sentimos como una expropiación. No sentimos que licitar sea el camino correcto. Yo creo que hay derechos históricos que tienen que respetarse. También es respetable la gente de la pesca artesanal, que también tiene sus derechos históricos. Hay gente que ha creído en esta actividad de por vida. ¿Las licitaciones son buenas para todos? Ojo compañeros artesanales, si hoy día queremos licitar la industria, después vamos a licitar las área de manejo, vamos a licitar la actividad de la pesca artesanal, vamos a licitar los centros de cultivo. No, no puede ser. Gente que toda la vida ha trabajado en esto, por favor. Tiene que haber un sentido común, por favor.

no es que yo me oponga a las licitaciones. Señores, si vamos a construir un puente, licitemos. Si vamos a construir, veamos quién va a construir el túnel.

Pero por favor, una actividad centenaria que ha hecho toda la vida esta pega, ¿por qué la vamos a licitar? Queremos recaudar, bueno busquemos una manera que nos podamos sentar. Si la minería tiene un royalty, a lo mejor podríamos conversar un royalty. Pero, ¿por qué se nos va a licitar? Nos cuidamos mucho del tema discriminatorio. Por favor, acá no podemos discriminar, ¿por qué licitamos para unos y para los otros no? No puede ser esto. Desde que se habla de licitaciones, veamos la experiencia. Yo estoy en el sector crustacero, la experiencia del año 95' en licitaciones. Hay nuevos actores. Me encantaría ver si hay nuevos actores, veamos qué pasa. No hay nuevos actores, no está entrando gente nueva. Cuando vamos a licitar, ¿nos vamos a preocupar de la sustentabilidad? ¿Quién va a cuidar algo que se lo van a licitar? Nadie. Este tema hay que rentabilizar, arrasemos con todo porque este cuento se va a acabar. ¿Quién se va a hacer cargo de los trabajadores, de las planta de proceso y todo? Si total, perdimos.

Por favor, pongámosle sentido común a esto. Veamos las experiencias en otro países, han sido un fracaso todas las licitaciones. Se hicieron licitaciones y después dieron vuelta atrás, en Rusia, en Estonia, en esos países. En las Islas Faroe hubieron licitaciones y después tuvieron que dar vuelta atrás. Recuerden, el mar es de lo chilenos. Esta flota pesquera extranjera, cuando los 187 barcos que andan afuera, ¿no es una tremenda amenaza? Señores, Red Chamber se compró una empresa pesquera en Argentina, están llegando los chinos, es una amenaza real, las sanitarias, las carreteras, están llegando los chinos. Hoy día vamos a perder lo que tenemos. Es una amenaza tremenda. Preocupémonos de esto. ¿Se ha construido un barco nuevo? Veo ahí a algunos dirigentes de los tripulantes, ¿se ha construido un barco nuevo?, ¿ha salido un proyecto pesquero nuevo? No. Tenemos una incertidumbre. No podemos avanzar. No tenemos un camino claro. Si se prueba que este modelo es exitoso, ¿no se van a licitar los demás recursos? ¿no se van a licitar las demás actividades? Es una tremenda amenaza.

Yo con mucho respeto creo que a nosotros no nos gusta. Yo me he dedicado toda la vida a esto, yo creí en esto. Toda la vida me he identificado como un hombre con escamas, me he dedicado a esto, no tengo otra actividad. Viene una licitación y va a aparecer un chino, un coreano y me va a sacar del negocio. ¿Es justo eso? Veámoslo con las demás actividades. Yo solamente quería intercambiar esta experiencia con ustedes, podemos discrepar, tener ideas diferentes, pero es un sentimiento que yo quería decirlo y transmitirlo. Me encantaría que usted pudiese, en una próxima oportunidad, que Erick nos pueda decir las experiencias del año 95' con las licitaciones. Yo creo que es un tema importante recoger qué ha pasado. Muchas gracias.

Subsecretaria: Muchas gracias. El sentimiento es importante. Ahora, recordar que esta indicación va a verse en la Comisión de Pesca y ya propusieron varios expertos en el ámbito que tienen experiencia en otros países. Ahí está la oportunidad de escuchar la situación en

otros países, qué opinan los economistas...Es un tema bastante específico y yo no me atrevo a emitir una opinión técnica. Pero sí es bueno decir que a veces uno tiene que recurrir a expertos y tomar la decisión que hay que tomar, pero eso irá por la vía del Congreso. Ahora, aclarar que en esta subasta no pueden participar extranjeros, salvo que se constituyan como empresas chilenas. No podrá postular "Chinese..." no sé cuánto. Ese es un tema que lo han planteado varias veces varios sectores. Podremos seguir avanzando en la información. Según mis registros, estaría primero don Hugo Arancibia. Mi jefe de gabinete me retó y me dice que don Héctor Bachigalupo primero y después don Hugo Arancibia.

Héctor Bachigalupo, gerente general SONAPESCA: Muchas gracias, Subsecretaria. Mi presidente planteó los puntos principales. Creo que aquí falta un análisis técnico en función de los objetivos que busca porque se ha hecho muchas veces comparaciones internacionales y ningún país ha aplicado licitaciones en países en desarrollo. Por algo. Pero aquí no está ese análisis. Parece que quisiéramos descubrir aquí la rueda. Hay licitaciones, sí, pero también hay licitaciones en Chile y muchas, desde el año 95 se están licitando varias pesquerías. Esta misma ley ha licitado el 15% desde hace tres o cuatro años. Esa es una experiencia muy rica y podríamos saltarnos el análisis internacional si quieren. Hagamos el análisis de lo que ha pasado en Chile. Algunas cosas se han dicho, pero vamos un poco más allá. Alguien dijo "bueno, no ha entrado nadie", yo creo que hay que hacerse un poco más de preguntas. ¿Por qué queremos que entre nueva gente? ¿Quiénes? "No ha entrado nadie". ¿Por qué no ha entrado nadie? Todas esas cosas yo creo que no están estudiadas. Es un proyecto que cuando se presenta, algunas cosas suenan bien porque en la teoría suenan bien, pero en la práctica nada de eso ha funcionado ni en el extranjero ni en Chile. En Chile tenemos un montón de licitaciones. Yo creo que habría que partir por analizar eso, teniendo los objetivos que se buscan al lado y ver si se están cumpliendo, por qué sí y por qué no. Después de eso, seguir conversando. Porque conversar sobre la teoría, hay dos corrientes y es difícil ponerse de acuerdo y sin hablar sobre la base de lo que realmente ha ocurrido. Yo quería reafirmar ese punto. El resto, me sumo a lo que dijo Ociel y veo que hay otros más que están pidiendo la palabra. Gracias, Subsecretaria.

Subsecretaria: Gracias, Bachigalupo. Le podemos pedir al equipo técnico que haga una presentación sobre las licitaciones, para poder tener un antecedente. Yo creo que el análisis es algo que se tiene que hacer en todo orden de cosas. Ahora sí don Hugo Arancibia.

Hugo Arancibia, dirigente de los semi-industriales: Muchas gracias, Subsecretaria. Buenos días. Cuando hablamos de licitación me preocupa un poco la palabra "sustentabilidad". Va enmarcado mucho en lo que he dicho en las dos oportunidades. Establecer un sistema sustentable desde el punto de vista del manejo pesquero nos va a permitir tener una orientación más larga y más grande en el transcurso de los años. Sin embargo, en la capacidad que tenemos hoy día encuentro que eso está relativamente bastante lejos. Quiero precisar algunas cosas que son internas mías. El tema de la licitación en Chile

transversalmente tiene una mala experiencia, es un tema que desconfía mucho la gente, a los cuales el sector pesquero artesanal no ha podido llegar generalmente. Por lo tanto, cuando se habla de la posibilidad de una licitación, ciertamente parecería ser que es entre los mismos actores de siempre y no existe y no hay ninguna capacidad renovadora al respecto de eso. Pongo el primer énfasis en la desconfianza.

Segundo énfasis en este tema que han hablado muchos a lo largo del país, en este tema que la pesca industrial está monopolizada. Cuidado, que a través de un sistema de licitación podemos monopolizarla un poco más. Si uno estableciera lo que dice la subsecretaría que ningún país extranjero puede entrar directamente pero indirectamente sí puede entrar. No olvidemos la arremetida que ha hecho [INAUDIBLE 51:50] para poder entrar a Chile. Por lo tanto, hay un mecanismo que hay que cuidar bastante fuerte. Creo, en definitiva, que no está la información muy correcta para tomar una decisión de esas características. Aquí deberíamos pedirle a la Subsecretaría de Pesca que baje un poquito el nivel de los códigos populares que permita a la gente, a los pescadores artesanales, entender perfectamente los procesos de Licencia A, Licencia B. Yo creo que muchos de nosotros escuchamos lo que dijo don Erick pero muchos no lo entendemos. Un cuarto punto que me preocupa es justamente cuando Giuliano hablaba de la falta de jurel, la oportunidad que tienen los industriales, los empresarios, en términos de poder acceder a compras de cuotas de empresas de otros lados a través de la ORP, en donde los pescadores artesanales no pueden acceder a eso. Creo que ahí también hay que tener una buena mirada para que la cosa se equipare. De lo contrario, vamos a seguir siendo marginados, donde se nos ponen lindas palabras de licitación pero la pesca artesanal jamás va a poder optar. Lo que deberíamos pedirle Subsecretaría es que se clarifique un poco más el contexto, desde el punto de vista tecnócrata bajarle un poquito, que permita ser entendida de mucho mejor manera esta situación y el tema de la licitación quede tan claro que no permita una doble interpretación, por favor. Muchas gracias.

Subsecretaría: Le agradezco mucho el comentario. Efectivamente, esto nace desde una desconfianza, estamos pasando por un momento difícil y claro, el tema de las licitaciones es algo que no se entiende mucho. Por eso es buena la idea de bajar a códigos populares. Yo también creo que es un tema difícil, hasta para uno mismo. Yo creo que en la próxima reunión vamos a hacer una presentación con las experiencias de las licitaciones y más clarificadora para el análisis. Sobre la posibilidad de que los pescadores artesanales compren cuotas al ORP, lo hemos estado conversando don Hugo. Ha sido una de las cosas que justamente la Región de Atacama, a través de sus dirigentes, nos han pedido analizar. Es posible, hay un mecanismo. Entonces, ahí tendríamos que ver todo el tema de los pagos. Está recién iniciándose. Lo que usted dice es lo mismo que nos preguntamos nosotros, "¿y por qué no pueden hacer lo mismo los pescadores artesanales?". Pero estamos sondeando, quizás en las próximas reuniones yo les podría contar. Los cuatro siguientes que tienen la palabra, primero don Rodrigo Azócar, después don Héctor Souza, después la señora Macarena Zepeda y después la señora Iglíoga. Vamos a partir con Rodrigo Azócar.

Rodrigo Azócar: Buenos días a todos desde la bellísima ciudad de Coyhaique. Yo quiero hacer algunos alcances respecto de la presentación del señor Correa. Lo primero que me gustaría es si los equipos técnicos de la Subsecretaría de Pesca han hecho alguna evaluación de la propuesta legislativa, escrita y documentada, como corresponde a un servicio público. Segundo, al ser este un cambio de paradigma, porque al final lo que propone el proyecto es borrar todo el reconocimiento por el que ha operado la pesca en los últimos 50 años, en los que el Estado otorga una autorización de uso de un recurso. Este cambio es bien trascendente porque también podría afectar a la pesca artesanal debido a que se está legislando para cambiar el paradigma de un sector de la pesca, quedando el otro sector en un estado etéreo, gaseoso, poco sólido, débil. Por ejemplo, ¿Qué pasaría si se implementa esta ley y el Estado resuelve que es mucho más rentable, porque ese es el objetivo que tiene la ley, quitarle los RAE a los pescadores artesanales y licitar? Yo creo que por ahí también habría que hacer un pequeño análisis respecto de la constitucionalidad del proyecto porque está sesgado.

Claramente cambia el paradigma de los permisos de pesca que otorga el Estado de Chile por un sistema en que todo se licita y los pescadores artesanales quedan medios separados del sistema. Pretender que los pescadores artesanales liciten cuotas me parece poco realista, sobre todo en las condiciones en que están hoy día. Me gustaría saber si la Subpesca tiene algún informe técnico serio en el cual estos temas se hayan tocado. Esa sería mi consulta.

Subsecretaria: Gracias, don Rodrigo. Voy a averiguar para la próxima reunión, siempre hay un informe técnico detrás de todo esto, con el equipo para poder presentárselo la próxima reunión. Nos tocaría ahora con don Héctor Souza, nos vamos al norte ahora, desde Coyhaique nos pasamos a Antofagasta, que me imagino que está don Héctor.

Héctor Souza: Represento de Calera hacia el norte, Subsecretaria. Un gusto saludarla, un gusto saludar a todos los compañeros y compañeras. Un poco preocupante lo que he escuchado. Aquí yo voy un poco más a la representatividad. Escuché a la dama de las rederas y con esto nos estamos dando cuenta de que el norte está siendo invadido, tanto pescadores como armadores, ahora trabajo de tierra, rederas, y como dijo Giuliano, los famosos palos blancos. El norte ya tiene un palo blanco. Voy un poco más allá a la representatividad del pescador artesanal. Yo pertenezco a la Confederación de Pescadores de Chile, la CONAPACH, que tiene entre 25.000 y 30.000 socios. En el Congreso de Puerto Montt quedé bien preocupado porque el Congreso de Puerto Montt participaron más de 117 organizaciones, que son entre sindicatos y federaciones. Se tomaron 31 puntos importantes, que fueron catalogados y distribuidos por macrozona: sur, centro y norte. Igual se hizo un trabajo, que fue aceptado por 117 organizaciones y por los dirigentes que asumieron en ese entonces. Me da rabia e impotencia cuando en la pantalla me encuentro a dirigentes de la Confederación que niegan haber participado, siendo que la firma de ellos está, como es la señora Garrido.

Ella anda mostrando documentos donde dice que tiene la firma del sur, a favor del norte, del 15, 16. Pero se le olvida que firmó un documento en que participaron 117 organizaciones a nivel nacional, que lleva por más de 25, 30.000 pescadores. Este caballero de la VIII también,

no me acuerdo el nombre, que dijo que las cinco millas son de las pesca artesanal... este número 18 de las Conclusiones del Congreso de la Confederación dice bien claro "las problemáticas del norte serán para el norte. Si el norte quiere negociar las cinco millas, las negociará como macrozona". Primer punto. Viola lo inviolable cuando dice "se protegerá la milla para el pescador artesanal para que no ingrese ninguno, y se respetará el decreto 408", lo cual fue violado. Fue violado hoy en día y la VIII Región está perforando la milla y echó para abajo el posicionador satelital. Entonces, me da rabia cuando vienen a esta mesa y vienen con mentiras. El norte está sufriendo la invasión por tripulantes y ahora por trabajo en tierra, y los famosos palos blancos que están comprando recursos para venir a pescarlos al norte.

Ayer, el caballero éste que puso el recurso de protección, el señor Guarache que puso el recurso de protección en contra de las empresas, ayer lo dijo bien claro. "¿Qué quieren para el norte?" Quiere más empresa. "¿Y qué significa tener más empresa?" Más embarcaciones. El primer paso, más embarcaciones, más empresas. Después vamos a abrir los registros, invadido el norte, ¿por quién? Por el sur. Todo esto de licitación, de ingreso, todo es un daño exclusivo para el norte. Estamos siendo invadidos y vamos a ser invadidos. Lo dijo Giuliano, los famosos palos blancos. Jamás, ningún pescador del norte ha participado en una licitación y llega un correo donde salen siete, ocho pescadores que se hacen llamar pescadores artesanales y que son del sur participando en grandes licitaciones. Estamos hablando entre 200, 300, 400 y 500 millones de pesos. Un pescador artesanal activo no tiene esa plata en el norte. En el sur sí la tiene, porque allá existen empresarios que se han preocupado por eso. Yo no soy para compartir sobre las licitaciones.

Yo a usted Subsecretaria y al Gobierno les pido humildemente que se preocupen un poco de lo que tenemos para pescar, hacer un estudio de las grandes necesidades de la parte social del pescador artesanal y preocuparse de las miserias cuotas que tiene el sector pesquero artesanal de Arica hasta la última Región y con eso no nos alcanza a vivir. Hablar de tanta licitación, siendo que no tenemos cuota para pasar el año. Con la cuota que tiene el gobierno nos pescamos más de tres meses y ahí quedamos parados si no es por la ayuda de algunas empresas. Estoy preocupado por eso. Los dirigentes que debieran participar en esta mesa deberían tener representatividad, no venir a sentarse y no tener representatividad. El comunicado más grande de prensa de una persona que lo único que hace es hablar, persona que en vez de buscar soluciones irradia veneno de su boca, eso no se debería aceptar. Se lo digo a doña Sala Garrido, que no se olvide que fue echada de la Confederación por manipular votos en un Congreso, por usar platas, usar el nombre de la Confederación para conseguir monedas para sus propios fondos. Con eso dejo todo Subsecretaria, muchas gracias.

Subsecretaria: Gracias, don Héctor. Queda registrado todo lo que usted mencionó. Le damos la palabra a doña Macarena Cepeda.

Macarena Cepeda, ASIPES -industriales de la VIII Región: Gracias, Subsecretaria. Muy buenos días a todos y a todas. Quisiera tomar algunos puntos de la presentación de Erick y referirme al primer punto que planteó, que esta propuesta de modificación de ley lo que busca

es el ingreso a la actividad en igualdad de condiciones. Creo que cuando estamos frente a pesca ilegal declarada por muchos, que sabemos que existe, que falta control, probablemente porque falta presupuesto económico para mejorar esa fiscalización y contar con la tecnología adecuada para fiscalizar la pesca ilegal, es muy difícil que todos los actores que van a licitar participen en igualdad de condiciones. Para que ellos actores que participan de la pesca ilegal es muy fácil licitar a precios muy altos porque van a poder capturar cualquier cuota por fuera.

Por lo tanto, mientras el Estado de Chile no pueda asegurarle a los actores que van a licitar que el mercado sobre el que se va a licitar es un mercado transparente y en igualdad de condiciones, la verdad es que el primer principio de este proyecto se cae. Lo otro es que aquí la idea matriz del proyecto plantea algunas cosas que ya la mencionaron, la mencionó Ociel Velásquez, la mencionó Héctor Bacigalupo, pero que las quiero repetir. Aquí habla de que se quiere maximizar la recaudación de fondos fiscales públicos, se quiere desconcentrar el mercado y al mismo tiempo el ingreso de nuevos actores. Sabemos que con las licitaciones del 15% que ya se han realizado en el jurel, en la sardina, en la merluza, no ha habido una mayor recaudación para el Estado porque lo que se ha generado es un mercado secundario. Mercado secundario porque efectivamente hay palos blancos, efectivamente hay empresas de menor tamaño que terminan vendiendo lo adjudicado a empresas más grandes y eso tiene un segundo efecto que es la concentración. Por lo tanto, las licitaciones que se han realizado no han desconcentrado y no han entrado nuevos actores. Entonces, ***cuando se analizan las licitaciones después de un año, año y medio, lo que vemos es una redistribución en que estos nuevos entrantes no están participando de la actividad y entregaron su adjudicación a los que sí estaban en la actividad.*** Por último, quiero hablar por los trabajadores de la pesca industrial. Aquí tenemos presentes dirigentes laborales pero quiero referirme por un lado, a las mujeres de la pesca industrial. La pesca industrial contempla más del 50% de su fuerza laboral son mujeres, mujeres jefas de hogar, y están presentes trabajadores hombres que llevan más de 15, 20 años en la actividad. Tenemos un nivel de sindicalización muy alto, por sobre cualquier otra actividad productiva en Chile, sobre el 65%, condiciones laborales que se han ganado porque esta ha sido una actividad estable en el tiempo.

Me pregunto qué pasa cuando una empresa pierde la licitación, ¿qué pasa con esos trabajadores que han estado desarrollando una actividad en conjunto con la pesca industrial, con los dueños de las compañías y que han logrado toda la movilidad social que está en torno a nuestra actividad, que han logrado beneficios importantes y que eso se cae porque hoy día no está contemplado que quien se gane la licitación respete todos esos acuerdos que hoy día contempla nuestra actividad. Por último, quisiera decir que la experiencia internacional, y la misma FAO lo ha señalado así, las licitaciones no son un incentivo para proteger los recursos pesqueros. Las licitaciones son un desincentivo para la sustentabilidad de los recursos y las licitaciones no son mecanismo validado como mecanismo de asignación o de acceso a los recursos, porque se genera todo lo que hemos hablado que ocurrió en Rusia, en Lituania, en Estonia, que es distorsión de mercado.

Se genera un mercado negro en torno a la actividad y, por lo tanto, todos los objetivos que están plasmados en la idea matriz del proyecto vemos que con la experiencia de licitaciones que tenemos en Chile no se han cumplido y la experiencia internacional tampoco la avala. La verdad es que parece un sin sentido y quiero apelar a lo que comentaba Ociel, que parece que no está el sentido común de entender que hoy Chile lo que necesita es que nuestros parlamentarios se aboquen a resolver los verdaderos problemas que necesita nuestro país pesquero. Aquí ya lo han manifestado y con todo el respeto, sé que no me corresponde porque no soy vocera de la pesca artesanal, pero sí trabajamos con ellos en algunas pesquerías y sabemos que hay precariedad y que hay cosas que hay que mejorar. Lo que debería ocurrir es que el parlamento se aboque a resolver esos problemas que son urgentes para la pesca artesanal y licitar una actividad como la pesca industrial lo único que va a generar es más incertidumbre, más inestabilidad y es por supuesto que va a afectar los colaboradores de la pesca artesanal que trabajan con la pesca industrial. Muchas gracias, Subsecretaria, y gracias a todos.

Subsecretaria: Gracias, Macarena. Efectivamente, creo que hay un tema de pesca ilegal que tenemos que avanzar y que el gran hito que tenemos es que a mediados de año, por ahí por julio, vamos a tener un informe de la FAO que nos va a permitir un mecanismo de estimación de la pesca ilegal, validado por los expertos de la FAO. Vamos a tener el primer modelo, que lo vamos a realizar con la merluza común. Eso es muy importante porque sincera o quita mitos. Ustedes lo han dicho, necesitamos datos duros y esa es la primera acción que la Subsecretaría está realizando este año. Probablemente, con eso vamos a poder estimar la pesca ilegal de los diferentes recursos de mejor forma y establecer planes de acción que han ido mejorando en el tiempo. Se ha usado tecnología, se han usado las imágenes satelitales, se han usado drones, etc. Pero sí, estoy de acuerdo con que hay un tema en el que tenemos que ir avanzando. Respecto a las licitaciones, tenemos que hacernos cargos de los comentarios que se han hecho acá y que son muy pertinentes. Tenemos que escucharnos.

También hablamos a veces en raro, son terminologías muy difíciles de entender y, por lo tanto, nos están pidiendo que hagamos una presentación de lo que ha ocurrido con la licitación para que quede claro en términos bien simples. Por otro lado, hagámonos cargo de que también hay mucha desconfianza, entonces mientras haya desconfianza tenemos que ciencia, como dice usted. Tenemos que poner transparencia nosotros y poner ciencia, es decir, invitar a los expertos a que hablen acerca de lo que ocurre y las implicancias que hay que tener con los trabajadores. Nadie de acá podría no estar de acuerdo con que los trabajadores están dentro de la sustentabilidad. Por lo tanto, creo que la invitación que va a hacer el parlamento a los expertos nos está llevando a un camino en el que tenemos que pedirles que nos respondan estas preguntas que ustedes han hecho hoy día. Le toca ahora a doña Gigliola Quentosio.

Quentosio: Buenos días a todas y todos. Voy a hablar en representación de Alianza Pesca Maule 13 Sindicato de nuestra región, de pescadores y pescadoras artesanales. Hay tres

puntos que queremos plantear, dado que nos ausentamos de las otras reuniones, así que nos van a disculpar si son repetitivas pero creo que es importante que las dejemos expresados sobre esta mesa de trabajo. La primera tiene que ver con la presentación Erick, que tiene que ver con el fraccionamiento y que siete años antes se va a revisar. Fundamenta también que el sector industrial necesita una estabilidad. Queremos solicitar que se adelante esta discusión. Creemos que hay dos factores fundamentales por los cuales debiese ser una iniciativa del Ejecutivo de que se pudiese adelantar, sobre todo cuando usted habla Subsecretaria de que es necesario reestablecer las confianzas. Es de conocimiento público que el fraccionamiento [INAUDIBLE 1:11:42] la discusión que abordó esta llamada Ley Longueira y los tribunales así lo estipularon, fueron obtenidos bajo condiciones fraudulentas. Creemos que esa es una de las razones por las cuales se debe adelantar la discusión del fraccionamiento de la pesquerías. Creo que también es importante poner atención a lo que están manifestando acá distintos dirigentes de la pesca artesanal y que nosotros también compartimos. Las licitaciones efectivamente no van a llegar hacia la pesca artesanal. Internamente estábamos debatiendo el acceso; nosotros necesitamos que el acceso a las cuotas desde el sector pesquero artesanal debe ser a través de los mecanismos de fraccionamiento. Necesitamos también asegurar la existencia de la cultura de la pesca artesanal, necesitamos asegurar la existencia de esta actividad económica en el borde costero de todo el territorio nacional. En eso se basa nuestra petición. Sabemos que necesitamos que esto sea una iniciativa del Ejecutivo, ya que si bien en la primera etapa de la discusión de la Ley Corta de Pesca se ingresaron indicaciones a través de senadores para modificar el fraccionamiento, todas esas fueron rechazadas. El segundo punto que queremos plantear, cuando se hace se referencia sobre los artes y aparejos sustentables, ya que realmente la autoridad está mandatada a regular los mecanismos de captura en pos de la sustentabilidad de los recursos hidro biológicos, creemos que es necesario ampliar la prohibición del arrastre a todos los territorios nacional sobre especies que son altamente susceptibles a ser sobre explotadas, tal cual como se estableció en el 3 de agosto del año 2000 en la resolución 1700, donde se prohibió el arrastre a 49 especies pero solamente desde el límite norte de nuestra República hasta la Región de Los Lagos. Son especies que son susceptibles a la sobreexplotación. Creemos que en esta Ley Corta se debería extender a todo el territorio nacional. La otra petición que tenemos como Región del Maule es ampliar a un mínimo de 12 millas el área de reserva para la pesca artesanal. Eso. Muchas gracias.

Subsecretaria: Gracias, Gigliola. Tomamos nota de todo lo que usted nos ha dicho y lo que explica Erick es lo que se discutió en el Congreso, hizo un resumen de la discusión parlamentaria. Lo importante es que en estas reuniones nosotros podemos ir analizando cada indicación. El tema de las artes y aparejos no lo hemos hablado Gigliola, nos toca la próxima semana, yo creo que la subsiguiente. Lo importante de esta mesa es que podamos ir avanzando en temas sobre los que el Parlamento ya se pronunció pero también identificando otras temáticas, que no tenemos ningún problema en traspasarla a quien haya que traspasarla o evaluar lo pertinente que podamos hacer. Tomamos nota de sus comentarios y les da

saludos a los que usted representa en la Región del Maule. Nos toca ahora don Marcos y nos vamos a la Región de los Ríos.

Marcos Ide: Muchas gracias. Yo creo que Hugo Arancibia ya planteó nuestra posición al respecto. Yo quiero ver otro tema, que tiene que ver con lo que ha estado pasando últimamente y que lo hemos hecho saber en el Consejo Nacional de Pesca. Yo soy Consejero Nacional de Pesca en las regiones Sur Austral. Le hemos planteado a usted el tema de la oficialización de los consejeros zonales del Consejo Nacional de Pesca, de La Araucanía y los Ríos, que creemos que se ha dilatado en demasía ya que este consejo no ha podido funcionar porque ya vencieron algunos consejeros. Por lo tanto, carece de quorum. Ahora la Subpesca tiene que enviar una consulta a este Consejo Zonal, referido al tema del fraccionamiento de la raya en la unidad de pesquería, que es desde el Ñuble, el 41 28 6. Hemos estado trabajado con la Subpesca al respecto. Ellos nos han presentado un informe técnico, informe que no compartimos, no vamos a entregar los detalles acá. El problema está en que como no tenemos Consejo Zonal de Pesca, la región no va a poder emitir un informe técnico que le haga peso o contrapeso al informe técnico que ha presentado la Subsecretaría de Pesca y que nosotros...no nos sirve porque tiene una serie de errores y faltas a la verdad. Por lo tanto, para hacerla cortita, es solicitarle que como Región podamos presentar un informe técnico para que sea considerado por usted, porque básicamente el único Consejo Zonal, entiendo que es de la VIII Región, que está vigente y al estar vigente va a poder emitir su opinión. Obviamente, como las cuotas en esta región van a ser un poco mayores o los fraccionamientos en esta región van a ser un poco mayores a los nuestros, obviamente que van a estar de acuerdo. Lo que pedimos es que nos permita entregar un informe técnico de parte de la región, que está siendo ya trabajado por nuestros profesionales de varias federaciones y estaría listo en un par de días para poder contrarrestar y hacer contrapeso al informe técnico de la Subsecretaría.

Subsecretaria: Don Marcos, tomamos su palabra. Nosotros entendemos el problema de la constitución del COSOC pero estamos haciendo todo lo posible, créame. No puedo dejarlo sin opinión, entonces voy a consultar si usted puede mandar su informe técnico directamente o presentarlo en otro COSOC y le voy a responder dentro de estos días. Pero siempre queremos tener la mayor información disponible, esa es nuestra idea. Gracias. Ahora viene Juan Carlos González, luego don Carlos Vial y don Raúl Morales. Don Juan Carlos.

Juan Carlos González: Buenos días. Primero que nada, felicitarla por esta instancia donde se ve que hay una gran cantidad de actores del rubro pesquero a nivel nacional, hacía falta, se echaba mucho de menos. Yo soy el Presidente del Sindicato Interempresa de Trabajadores Oficiales, más bien conocido como el **Sindicato de Patrones de Pesca de la Región del Bío Bío**. Concentramos 517 socios, de los cuales muchos hoy día ya no están activos pero tenemos más de un 50% activos. Con respecto al tema de las licitaciones, nosotros nos resistimos a esta situación. Creemos que es una discusión que se está haciendo en base a

argumentos que son económicos, que tienen que ver con la discusión de a dónde va, dónde queda y dónde se va a distribuir el patrimonio de los recursos naturales pesqueros de Chile.

No vamos a estar de acuerdo mientras esta discusión se siga desarrollando y nos resistimos porque no existe ningún antecedente que tenga que ver el aspecto social y cómo afecta socialmente esta actividad. Ya lo hemos vivido. Todos los cambios legislativos que se han hecho al respecto, ninguno de ellos ha considerado los efectos negativos socialmente en los trabajadores. Sin duda, es muy importante ese tema. Nosotros llevamos más de 30 años en esta vida, somos quienes realizamos esta actividad, sin desmerecer la importante labor de las autoridades y de todas las otras personas que tienen que trabajar en este segmento económico, como usted. Pero ya vimos el tema de la jibia. Hoy día se está discutiendo un tema que tiene que ver con la regulación de un arte como es el arrastre, pero en ninguno de estos puntos he visto qué va a suceder con los trabajadores.

Jamás se ha mitigado socialmente a los trabajadores, independiente de los argumentos técnicos, no se consideran. Con todo respeto, tratar de que escuchen los parlamentarios argumentos técnicos ha sido golpearse en una pared durante más de cuatro años. No escuchan, no entienden, no les importa. Sencillamente, quieren sacar sus propósitos, que tienen carácter económico, sin siquiera escuchar argumentos científicos. Algunos los respaldan cuando es conveniente, pero cuando no, no. Nosotros no podemos seguir avanzando mientras no se considere el aspecto social. Ahí tenemos el caso de la jibia, montones de trabajadores que no han recibido absolutamente nada, tanto de planta como embarcados. Se discutió el fraccionamiento, se discuten derechos históricos, se discute el patrimonio económico. Pero el patrimonio que tenemos los trabajadores, el único patrimonio que tenemos, que es el trabajo, no está considerado. Eso es grave. No podemos aceptar, y quiero que lo deje anotadito por ahí, que una discusión como esta siga adelante sin que se escuche a los trabajadores y sin que se establezcan medidas de mitigación reales y acorde a lo que se está perdiendo como patrimonio laboral. No es ningún chiste quedar sin trabajo con 55, 58 años en esta actividad. Hemos visto como colegas del sector artesanal, con la mitad del tiempo y menos tiempo que nosotros, gozan de un patrimonio económico, pesquero, metido en sus bolsillos. Los felicito, de verdad.

Pero en el caso nuestro, que llevamos más de 30 años navegando y hemos sido protagonistas el desarrollo pesquero de este país, no tenemos nada más que como patrimonio nuestro trabajo. Si no se discute ese aspecto social, si no se considera en este proyecto de modificación de Ley Corta nosotros...y quiero agradecer a la señora Macarena el hecho de que efectivamente hay que considerar a los trabajadores, pero decir que no es un 66% de sindicalización, es un 98% de sindicalización a nivel nacional en un país que no supera el 12%. Yo le sugiero, y le agradezco evidentemente, vuelvo a felicitarla por esta instancia, pero creo que no se puede sacar adelante una discusión como esta, con la importancia que reviste, sin considerar el aspecto social, el aspecto laboral y cómo se mitiga y cómo se fortalece este sentido. El trabajo formal, que hoy ha demostrado ser uno de los pilares de

contención de la pandemia porque aquellas personas que tienen un trabajo formal son aquellas que, de una manera u otra, en un buen o mal sistema, ha gozado de un ahorro previsional que le va a permitir sustentar estos malos tiempos. **La actividad pesquera en el año de pandemia es la única que no ha parado y nosotros como trabajadores defendemos eso, no nos hemos detenido.** Nadie resalta eso. Todo el mundo mira al punto más alto de la cordillera, particularmente el Ministro de Economía cuando se tuvo que hacer cargo de este tema de la pesca ilegal. Absolutamente para ningún lado. Todo el mundo está en propiedad de pedir lo que le convenga, perfecto. Nosotros como trabajadores estamos pidiendo eso. Esta discusión no puede sacarse adelante si no se considera el aspecto social, eso es re importante. Nada más, Subsecretaría. Muchas gracias y felicitaciones por esta instancia.

Subsecretaria: Gracias, don Juan Carlos. Eso me hace recordar que nosotros tenemos un informe acerca del impacto. Es importante lo que dicen ustedes, nosotros como Subsecretaría tenemos que avanzar y eso lo que la FAO nos recomendó en la evaluación social y económica, y eso implica a los trabajadores. Se lo voy a mandar esto. Para efectos de la jibia, hubo una disminución de 1.700 personas que quedaron sin trabajo, entre ellas muchas mujeres trabajadoras de las plantas de proceso y muchas personas que trabajaban en la flota. Ese es un tema, independiente de lo que sea, que tenemos que abordar en las discusiones de la Ley de Pesca. Tenemos el compromiso de terminar a las 1 y tengo las siguientes personas. Lamentablemente, después vamos a cortar. Igual vamos a seguir la próxima semana, así que no se queden preocupados. Toca Carlos Vial, Raúl Morales, Felipe Sandoval, Marcia Castro y Renato Flores. Con Renato terminamos y después la próxima semana podemos seguir con la conversación, que ha estado muy interesante.

Carlos Vial, gerente Grupo Del Rio : Muchas gracias. Saludos a todas, primero, siempre las mujeres primero, y el resto los pondré en todes. Bromas aparte. Yo quisiera felicitarla a usted y agradecerle por el esfuerzo que pone en llevar adelante esta instancia de diálogo.

Subsecretaria: ¿Qué pasó don Carlos? Justo estaba hablando tan bien. ¿Lo perdimos o no? Si quieren pasamos por mientras a Raúl Morales.

Vial: Ahora puedo hablar.

Subsecretaria: Y eso que estaba hablando tan bien.

Vial: Le gustó, y eso que no le he dicho señorita todavía.

Subsecretaria: Estaba esperando a alguien que lo dijera.

Vial: He escuchado con mucha atención en estas reuniones y **si hay algo que me queda claro es que la palabra "Ley Corta" está completamente fuera de foco.** Me alegro de que estemos discutiendo y estén apareciendo todos los temas que hay que corregir, que hay conversar antes de seguir adelante con la tramitación de este proyecto. Quisiera agradecerle al señor... [Se corta la señal].

Raúl Morales: Agradecida, señora Alicia, por la posibilidad que tenemos de estar en esta mesa. Comparto lo que Juan Carlos acaba de decir. Nos resistimos absolutamente a la licitación, tenemos experiencias recientes de lo negativo que ha sido. Cuando se licitó el 15%, obviamente aquellas empresas que no pudieron retener su 15% salió gente desvinculada. Yo como Director de Planta de Proceso de la VIII Región, obviamente sentimos en forma personal esa desvinculación. La gente quedó a la deriva producto de esa licitación. Obviamente que como trabajadores vamos a estar absolutamente en contra de ello. Los trabajadores que salieron desvinculados tenían beneficios producto de negociaciones colectivas. ¿Aquellos nuevos actores que entren tendrán la posibilidad de mantener los beneficios que hemos ganado por años de sindicalismo? El 98% dijo Juan Carlos, absolutamente cierto.

Cuando representamos a la gente, obviamente hay un desazón y hay una preocupación e incertidumbre producto de qué va a pasar con las licitaciones, qué va a pasar con los trabajadores. No hay una protección social producto de ello. Ya en la VIII Región hay una situación que debe eliminar a las industrias que generan empleo. El objetivo primordial de nosotros es la protección del empleo de los trabajadores, eso nos mueve. La verdad es que la VIII Región ha sido un punto de ensañamiento contra estos trabajadores y la gente no ha recibido ningún beneficio verdadero. Respecto a eso, que es una preocupación, los puestos de trabajo. Eso es fundamental. Cuando promueven una licitación en la cual no tenemos las respuestas de lo que va a pasar con la gente de aquellas empresa que no puedan retener su cuota, es una preocupación enorme de nosotros. También quiero referirme vehemente a lo que son las licitaciones, y hay dirigentes acá, en relación con la pesca ilegal, la había escuchado y me han dicho que denominan la pesca ilegal como una pesca no reportada, que la pesca ilegal tiene que ver con un derecho adquirido. Es una aberración plantear y decir esa situación, sobre todo el dirigente del Maule, ocultando que es pesca no reportada y un derecho adquirido que tienen, yo creo que no tiene análisis al respecto. Quiero agradecer esta situación de poder interactuar con ustedes y poder dilucidar esa preocupación que tiene que ver con los trabajadores. ¿Qué va a pasar con aquellos trabajadores que queden desvinculados producto de que algunas empresas no podrán retener las cuotas que tienen asignadas? El alto nivel de sindicalismo que hay y las remuneraciones que hemos logrado obtener con años de sindicalismo.

Subsecretaria: Pasamos con el tiempo. Don Felipe Sandoval, por favor breve la última presentación.

Felipe Sandoval, asesor grandes grupos empresariales pesqueros, ex Subsecretario de Pesca, Concertación: Gracias por la palabra. Me tocó desde el gobierno en los años noventa, encabezar un proceso de venta de empresas públicas, de las privatizaciones, que es muy parecido a esto pero que tiene una diferencia que no es menor respecto a lo que decía anteriormente. Cuando uno privatizaba una empresa, la misma empresa pasaba de un dueño a otro dueño pero se mantenía la estructura de la empresa con sus equipos y sus trabajadores.

El único que salía era el propietario, que era el Estado, y entraba un nuevo propietario. Hacer eso tenía ciertas dificultades, primero el tema de los trabajadores., porque había una inestabilidad respecto a una parte de la empresa que era importante *La primera empresa que tratamos de vender, no pudimos venderla porque no hubo acuerdo con los trabajadores y estos se movilizaron de tal manera que los interesados en llegar no se presentaron*. En el caso actual, ni siquiera se van a mantener los trabajadores dentro de la empresa, sino que va a llegar una nueva persona que va a tener que armar una nueva empresa y tendrá que controlar otros trabajadores distintos, ¿Qué va a pasar con los trabajadores antiguos? No hay acuerdo.

Nunca se han vendido empresas en las cuales no se arregla el tema de los trabajadores que van a salir. Normalmente se les daba indemnización por año de servicio sin tope y por más de un año servicio. Sin tope de sueldo, sino que con el sueldo completo que tenía. Se negociaba con ellos más que un año de servicio porque iban a quedar fuera. Ahora, se supone que el 100% va a quedar fuera porque se va a recontractar otro grupo de trabajadores. Ese es un tema que si no está resuelto va a ser muy difícil avanzar. Segundo, en las concesiones de empresas donde no se vendían indefinidamente y se vendían por 20 o 30 años, lo que se hacía era...siempre se pensaba "cuando se va el nuevo que llega, y llega otro distinto, después de la segunda licitación, ¿Cómo incentivamos las inversiones en el último periodo?". Porque el que se va no va a invertir si se va. Entonces, se ideó una fórmula en la cual se incentivaba a que la persona siguiera invirtiendo, de tal manera que cuando hubiera un cambio, lo que se hubiera avanzado en inversión no se perdiera. En este caso, como el que llega no se sabe si va a llegar a la misma instalación o con las mismas embarcaciones, es muy distinto. ¿Cómo se va a incentivar que se siga invirtiendo si se puede cambiar todo lo que había? Hay una tercera pregunta que era super relevante. Normalmente se hablaba con los que iban a comprar, se cambiaban las bases y se hacía una base definitiva después del diálogo con ellos.

Normalmente, los interesados lo que querían era certeza, sino el precio bajaba. Aquí en la pesca, donde las leyes y las regulaciones se están cambiando constantemente, esa certeza va a ser difícil de dar. Yo me pregunto si cuando se licite se va a asegurar que el arrastre que está permitido durante los 20 años. Eso lo van a preguntar los interesados. Los actores han convivido mucho tiempo en la pesca y saben cómo se mueve, pero para alguien que no ha estado metido le va a ser difícil moverse en ese ambiente. Respecto de otros artes de pesca, respecto de las zonas de pesca, todo eso lo van a preguntar los interesados y van a pedir certeza. "Yo quiero que no me lo cambien durante todo el periodo, o sino yo no voy o pago muy poco porque si me van a cambiar las reglas del juego entremedio". Y si le aseguran muchas cosas y entremedio cambian y se las amplían, se va a haber pagado poco y el que llegó tuvo una primacía sobre lo que licitó, porque le ampliaron las cosas porque cambió la legislación para mejor.

Entonces, aquí hay una serie de elementos que no se han considerado y que en cualquier licitación tienen que estar presente. Si una privatización genera complicaciones pero se vende una empresa que queda instalada, aquí se está diciéndole a los que están "usted puede

terminar y va a llegar uno nuevo, por lo tanto todo es nuevo". Eso hay que pensarlo muy bien y si no está muy claro va a ser muy difícil que opere. Es como iniciar de cero para adelante, cuando una toda una historia para atrás de lo que está instalado y que se puede perder. Hay que ver cómo eso tiene continuidad. Yo creo que hay una serie de elementos de la experiencia de ventas de empresas que no están consideradas en este proceso y yo creo que lo más relevante que se ha dicho aquí es el tema de los trabajadores. Es inconcebible que en un proceso como éste no quede regulado en la ley los beneficios que se le dan a los trabajadores. ***Yo recuerdo que en la VIII Región se cerró una empresa privada vinculada al carbón y el que tuvo que terminar pagando las indemnizaciones fue el Estado, porque el Estado es el que finalmente tiene que responder por la gente. En este caso, con los trabajadores de la pesca debería pasar algo muy parecido.***

Subsecretaria: Registrado su comentario, don Felipe. Le damos la palabra a Marcia Castro.

Marcia: Buenas tardes. ***Mi intervención es precisa. Primero, decirle al señor Héctor Souza que cuando se habla de una persona, el mínimo de respeto es que la persona esté presente.*** Cuando no, que se mantenga de su opinión o de criticar o hablar de alguien que no se encuentre presente. Lo hago en referencia a mi compañera Sara Garrido. Lo otro, decirle que la ley es una sola, ***Chile tiene una sola ley, es un solo país. Por lo tanto, las cinco millas deben ser exclusivas para la pesca artesanal, le guste a quien le gusta.*** Esa es mi opinión y gracias por la oportunidad.

Subsecretaria: Gracias Marcia. Renato Flores.

Renato Flores: Muy buenos días a todos los compañeros, estoy en Coyhaique. He escuchado atentamente a todos los compañeros y han sido muy enriquecedoras las opiniones. Me queda claro que en realidad las licitaciones al parecer no está nadie de acuerdo, por lo que uno escucha de los trabajadores, los artesanales. Nosotros como artesanales, ¿en qué nos podría beneficiar? Que viniera otro dueño de las pesquerías. Cuando salió la Ley Longueira lo que más se criticó de la ley era el fraccionamiento. Esta modificación y el senador Ossandón que fue el que le pidió al presidente que había que echar abajo la Ley Longueira o cambiarla, la principal petición de eso era el fraccionamiento. Los pescadores artesanales para el norte...Ayer vimos el programa que pasó Chilevisión, el reportaje, el problema que más se podía detectar era el fraccionamiento.

No así nosotros acá, que tenemos buen fraccionamiento y no se dice que peleamos muchos años con los industriales, les tomamos las plantas hasta un mes, sin dejar ni entrar ni salir nada, hasta que llegamos a un acuerdo. Hoy día la pesca artesanal de la merluza tiene el 60% y los industriales tienen el 40%. Nosotros teníamos el 20% del [INAUDIBLE 1:40:03] y ellos el 80%, y hoy día tenemos 50 y 50. En esta ley no veo que se resuelva ningún problema, más que nada un compromiso que hizo el presidente Piñera con el senador Ossandón. Hay una ceguera aquí. Como decía don Ociel, si se trata de recaudar más, porque a lo mejor ese es el problema, habrá que aplicar un nuevo impuesto, un royalty, etc. Pero esto

para mí, uno como lo ve...Nosotros tenemos una buena convivencia con los industriales. Primero nos agarrábamos siempre, hubo muchas peleas por el espacio, los echamos de las aguas interiores, etc. Pero después se ha generado una buena relación. Vemos con mucha preocupación cuando conversamos con los dirigentes de la industria, porque hay que recalcar que estos trabajadores que llevan más de 20 años, hasta 30 años algunos, en la industria, han ganado y han luchado y tienen muchos beneficios. Ven con preocupación que todo eso está en riesgo. Creo que hay que darle una vuelta a este tema y creo que la solución no pasa por las licitaciones. Hay que buscar otra alternativa. Muchas gracias, Subsecretaria, y gracias por la oportunidad.

Subsecretaria: Gracias por su comentario. Dado que el señor Vial no alcanzó a terminar, tiene dos segundos el señor Sergio Vera que está pidiendo la palabra y terminamos.

Vera: Agradecido por el espacio. Afortunadamente don Carlos no se pudo conectar. Soy Sergio Vera, presidente de la Asociación de Tripulantes de Chile. Gran parte del comentario lo hizo Raúl, lo hizo Juan Carlos, lo hizo don Felipe, y créame que es angustiante cuando se juega con los puestos de trabajos. Nosotros lo vivimos con el tema de la jibia, lo estamos viviendo hoy día con el tema del arrastre y se nos viene el tema de la licitación, que solamente es para el sector industrial. Se están poniendo en juego, y lo dijeron, los puestos de trabajo de los trabajadores de la industria pesquera. Créame que es angustiante estar contra eso. El señor Guillermo, de Puerto Aysén me parece que era, de Coyhaique, que decía que tenía vacíos legales al solo licitarse al sector industrial, estando también dentro de esta cuota el sector artesanal. Como es tan corto el tiempo, me limitaré a decir que agradezco las palabras de don Renato Flores, que fue la última persona que expuso y en la cual da un sentido a esta mesa, de poder dialogar, de poder llegar a un consenso, y no tener el planteamiento como la señora que representa a la gente del Maule, en la cual dice ella que quiere que se adelanten las licitaciones pero no está de acuerdo con ellas porque el sector artesanal no va a participar. Escuchar ese tipo de comentarios y escuchar finalmente a don Renato Flores es querer solidarizar con el sector de los trabajadores. Yo creo que todos caemos y podemos participar de ellos. Está claro como lo dijo él y como lo dijeron muchos anteriormente. La licitación no representa o no es el sentido de nadie. La licitación es un antojo del primer gobierno del señor Piñera y hoy nuevamente se está poniendo sobre la mesa, pero yo creo que ni el sector artesanal ni el sector industrial quiere ella.

Subsecretaria: Lo lamento, tengo que cortar.

Vera: Está claro que con las intervenciones anteriores tiene que darse una vuelta a esto. Tiene que ver con los trabajadores, tanto industriales como artesanales. Pero principalmente la licitación no es resorte y tampoco la quiere ningún sector. Muchas gracias.

Subsecretaria: Muchas gracias. Por el tiempo, no voy a alcanzar a hacer un resumen. Nos vemos la próxima reunión con antecedentes técnicos que me han pedido, que me han pedido que hable en claro y simple, y antecedentes del impacto que hizo nuestro Departamento de

Análisis Sectorial sobre esta indicación. Les agradezco el respeto, el diálogo. Nosotros estamos abiertos a escuchar las opiniones que ustedes vierten y me parece que todos estamos pensando en lo mismo, en la sustentabilidad de los recursos, social y económica. También pasa por nuestros trabajadores, el empleo y todo. Ha sido una muy buena reunión. Las disculpas por haberme pasado 16 minutos, no volverá a ocurrir. Que tengan un muy buen fin de semana.

TRANSCRIPCIÓN 002

Subsecretaria: Hola buenos días. Mucho gusto de saludarlos. Les doy la bienvenida a todos y todas. Esta reunión quiero dar el marco para incorporar a algunos representantes de la pesca artesanal que han solicitado estar. Les quiero contar que en acuerdo, la primera reunión que tuvimos era que hubieran máximo tres representantes de cada sindicato o confederación. Les voy a pedir que cierren los micrófonos y que van a tener la opción de hacer comentarios o sugerencias una vez que terminemos la presentación. Esta es una mesa que tiene carácter de conversación, es una mesa de diálogo. No es resolutive, no vamos a tomar decisiones. Es una mesa que se hace cargo de cinco puntos de la Ley Corta, que al parecer tendrían diferencias de opiniones y si es necesario que conversemos antes. Claramente, la idea es escucharlos en cada uno de los cinco puntos y si alguien tiene un comentario respecto a la Ley Corta, ella está en la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, después de la Comisión de Hacienda va a pasar a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Pesca. Ahí tendrán la oportunidad de hacer los comentarios que quieran hacer como gremio, como sindicato, como confederación, en fin. Por lo tanto, esta es una instancia de diálogo no resolutive, quiero aclararlo.

Los cinco puntos que están establecidos en estas reuniones tienen como tiempo máximo, desde la primera reunión que fue el 25 de marzo, un mes y medio la mesa. Todo tiene que ver con la rapidez con que esto se vaya viendo en el parlamento. La primera reunión dijimos que eran cinco puntos. El tema de la movilidad de los tripulantes, el tema del procedimiento

de las perforaciones, el tema de los artes de pesca, del futuro fraccionamiento y las LTP y subastas. Esos son los cinco puntos en el marco de esta mesa. Dijimos que para hoy día íbamos a ver movilidad de tripulantes y, si alcanzábamos, procedimiento de las perforaciones. Dado que la Comisión de Hacienda ya nos citó para el próximo martes, propongo que el próximo jueves hagamos una reunión, no nos saltemos una semana, y partamos viendo las subastas, el LTP. Porque es justamente la conversación que va a hacer la Comisión de Hacienda durante las próximas dos, tres, cuatro semanas.

Hoy está con nosotros Erick Correa, nuestro abogado del Ministerio de Economía, que hará una pequeña presentación sobre el primer punto, movilidad de tripulantes. Dará el contexto, lo que está en la Ley Corta, y después vamos a dar la palabra. Para ello les pido que levanten la mano a través del Zoom o pongan en el chat y nosotros iremos tomando nota con el rut quiénes son las personas para darles el turno. Les pedimos que sean breves porque esta reunión termina a las 13:00 hrs. La próxima reunión va a ser a la misma hora por Zoom, a las 11:30 am.

Respecto a la primera reunión, les quiero contar que don Hernán Cortés me mandó una carta con fecha 30 de marzo diciendo que se habían reunido en el marco de su ejecutivo, del Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero, CONDEP, y habían tomado la decisión de no participar en esta mesa por diferentes motivos, relacionados con diferencias de opiniones con la Ley de Pesca actual, la representatividad de la mesa, etc. Obviamente, lamentamos que no sigan participando pero entendemos que es una mesa voluntaria, es de diálogo, y el que no quiera participar podrá hacerlo en otras instancias. Eso quiero dejarlo bien claro. Hay otras instancias en que ustedes pueden manifestar su opinión y que claramente es el Parlamento.

También están con nosotros Felipe Vial, asesor del Ministro de Economía, y Ximena Contreras, también asesora del Ministro, nos acompaña en todo el proceso legislativo. Esta mesa tiene un gran mérito y es que tiene, hace mucho tiempo no lo hacíamos, representantes de la industria pesquera y de la pesca artesanal. O sea, es una mesa de pesca de Chile. Por eso me da mucho gusto haberla creado. La semana pasada, algunos pescadores y pesqueros industriales me manifestaron la necesidad de mantener esta instancia de diálogo, lo vamos a evaluar. Por ahora, solo tiene contexto Ley Corta, cinco puntos de diferencias que nosotros consideramos que era importante abordar en esta mesa y luego veremos cómo seguimos. Ese es el marco. Sin más, le daré la palabra a don Erick Correa, que hará una breve presentación relación con la indicación de la movilidad de tripulantes. Buenos días, Erick. Estamos esperando que Erick se conecte. Qué raro que no esté, lo teníamos recién conectado. Está reingresando Erick, tuvo un problema. Ahí está.

Erick: Primero, saludarlos a todos. El objetivo de la presentación es abordar el primero de los puntos que está...

Subsecretaria: Erick, hoy veremos el tema de la movilidad.

Erick: Este es el punto de la movilidad. Como ustedes saben, aquí hablamos de Ley Corta porque efectivamente cuando se presentó este proyecto tenía un objetivo bastante acotado, que tenía que ver con la modificación del sistema de renovación, o el reemplazo, más bien, del sistema de renovación de las Licencias Transables de Pesca, reemplazándose por un sistema de subastas. Tenía algunas normas de pesca ilegal. Finalmente, durante la discusión que se dio en el Congreso ocurrieron dos grandes hitos para su aprobación. En primer lugar, en general, que fue la negociación de un listado de 12 puntos que los senadores consideraron que era importante que tuviera el proyecto, ya que ellos no estaban de acuerdo con esta proposición de tener una Ley Corta, seguida de una ley más extensa. Dentro de esos 12 puntos que solicitaron incorporar para poder aprobar en general, está este de la movilidad de los tripulantes. Se señala además domicilio, porque hay otro punto que ingresó en el segundo paquete de indicaciones, cuando ya se estaba discutiendo en la Comisión el texto en particular. El segundo punto es el que ha sido un poco más controvertido en general por dirigentes de distintas zonas. Ahí me parece que es donde hay menos consenso. En general, estas indicaciones consagraron la [INAUDIBLE 09:41] de los tripulantes. Eso fue lo que planteaban como punto de partida los senadores de la Comisión, conservando esta movilidad de los tripulantes a lo largo de todo el país, con independencia de la región en la que están originalmente inscritos. Como segundo punto, se deroga además la existencia expuesta a los pescadores artesanales de mantener residencia efectiva durante tres años en una región para ingresar y permanecer en el registro pesquero artesanal. En términos generales, y para entender cuál es el marco legal actual, los registros son precisamente herramientas destinadas a recopilar y administrar la información relativa a los agentes sectoriales que participan en las distintas pesquerías, en sus diferentes fases y niveles de actividad. Si bien algunos requieren de un acto administrativo para poder acceder al sector, otros tienen como condición habilitante la sola inscripción en el registro respectivo. Como sabemos, tenemos distintos registros en la Ley de Pesca, no solo Registro Pesquero Artesanal, sino también Registro Pesquero Industrial, Registro en materia de acuicultura, etc. El sistema industrial tiene además sistemas de acceso. Ahora, en lo que nos interesa, que es el Registro Pesquero Artesanal o RPA, tiene tres secciones principales, que son el de pescadores, el de embarcaciones y por último uno de organizaciones. Estos son los que van configurando el registro y la unidad artesanal en base a la cual se estructura.

El registro está a cargo de SERNAPESCA, está formado por registros regionales que a su vez tienen Registros Provincia, cuando sea pertinente, y estos tienen secciones para el catastro de las embarcaciones y para cada una de las categorías de pescadores artesanales que contempla la ley. También secciones por pesquería. Respecto a la ley vigente, el Artículo 2, que tiene las definiciones de la ley en la Numeral N°28, señala que para los efectos de esta ley la actividad pesquera artesanal se ejerce a través de una o más de las siguientes categorías: Armador artesanal, Pescador artesanal propiamente tal, Buzo Recolector de orilla, Alguero o Buzo apnea. Luego, tienen las definiciones y la que nos interesa es la de pescador artesanal, que es aquel que se desempeña como patrón o tripulante en una embarcación artesanal,

cualquiera sea su régimen de retribución. A su vez, el Artículo 51 de la ley, que ya se refiere específicamente al registro, contiene los requisitos para poder inscribirse en este. Estos son ser persona natural, chilena o extranjera, con permanencia definitiva, o ser persona jurídica de conformidad con el Artículo 2 N°28 de la ley, que eso tiene que ver con las personas jurídicas formadas por los pescadores. Como segundo requisito, haber obtenido el título o matrícula de la autoridad marítima que lo autorice para desempeñarse como tal, requisito que no es aplicable en las categoría de recolector de orilla, alguero y buzo apnea. Y en lo que nos interesa, acreditar domicilio en la región, especificando comuna, caleta base en la cual se solicita la inscripción, y no encontrarse inscrito en otras regiones en el registro artesanal. Por último, los pescadores artesanales que están en el registro deben acreditar residencia efectiva de al menos tres años consecutivos en la región respectiva. Este es el punto que aborda específicamente la ley. Estos acuerdos en Ley Corta generalmente se materializan en distintas indicaciones. La primera, que es la movilidad del tripulante y que fue uno de los puntos que se acordaron para la aprobación en general del proyecto. Dispone lo siguiente: una modificación al Artículo 2 N°28, que veíamos al inicio de la presentación. En ese sentido, agrega una oración: "los pescadores artesanales propiamente tales podrán desempeñarse como patrón o tripulante en cualquier región del país, con independencia de aquella en la que se encuentren inscritos, cumpliendo la normativa vigente. Lo anterior no faculta en ningún caso a aquellos que tengan la categoría de armador para extraer la operación de sus embarcaciones fuera de la región de inscripción, salvo en aquellos casos contemplados en otras disposiciones legales". Es decir, manteniendo la ley o el proyecto de ley, esta configuración regional del registro permite que aquel que se desempeña como patrón o tripulante pueda trabajar en todo el país, pese a estar inscrito en su región de origen. Obviamente, para que pueda trabajar como tripulante o patrón requiere de un armador de otra región que lo contrate. De lo contrario, no puede desempeñarse porque la autorización es solo para trabajar en una embarcación distinta, ajena. La ley agrega una frase muy clara que reitera que quedan excluidos los armadores. Un armador no puede ir a operar a otra región, salvo las reglas de zona.

La segunda modificación ya fue parte de este paquete de 197 indicaciones que se presentaron durante la discusión, de las cuales muchas fueron declaradas inadmisibles y otras fueron aprobadas u aprobadas con modificaciones. Finalmente, hubo un paquete que fue aprobado con alto referéndum y respecto del cual se solicitó el patrocinio del Ejecutivo por tratarse de materias de iniciativa exclusiva, a lo cual el Ejecutivo finalmente accede. Contiene esta modificación que va en el Numeral 22 del proyecto, que es una modificación al Artículo 51, que era el que tenía los requisitos para estar inscrito en el registro y que también hayamos visto en láminas anteriores. Tiene algunas sustituciones, la relevante es la que está en la letra B, que es eliminar la letra D del mismo inciso. Por lo tanto, lo que hacen la letra A y C es sencillamente ajustar los textos, ya que desde el momento en que no hay que acreditar domicilio, solamente el domicilio se indica para efectos de orden administrativo. Vamos a volver al artículo para que se pueda entender con mayor claridad. Como ven, el requisito que

se elimina es la letra D, "acreditar domicilio en la región". Por lo tanto, la palabra "acreditar" se reemplaza por "registrar" domicilio, tiene que ver con informar. La letra C no está aquí en la lámina pero tiene que ver una norma que hacer referencia a las notificaciones, que también se indicaba que se notificaba por carta los domicilios acreditados, y por tanto ahora dice "en los domicilios registrados". En definitiva, el pescador ya no tiene que tener este requisito previo de tres años, que forzaba a aquel que quería trasladarse a otra región a estar tres años sin trabajar en su actividad, a la espera de cumplir el plazo para poder inscribirse. Por lo tanto, se consideraba una barrera de entrada, o así lo consideraban los senadores, que no debía ser tolerada. Como ustedes saben, para poder inscribirse en el registro el registro tiene que estar abierto en algún recurso, por lo tanto esta modificación no implica que los pescadores y los armadores se van a mover libremente por todo el país. En primer lugar, los registros en general están cerrados y cuando se habla de los reemplazados siempre tiene que haber un pescador reemplazado que acceda a la figura. Por lo tanto, en ningún caso explica terminar con el régimen de regionalización. Esta norma se complementa con otras normas que están en otros proyectos, sobre todo en el proyecto de Ley Bentónica, en el cual respecto de las vacantes, que es el mecanismo que opera por excelencia para efectos de acceder al registro en la actualidad, contiene la posibilidad de contener criterios de prelación. Por lo tanto, obviamente en base a esos criterios de prelación podrá haber una pre selección respecto a las discusiones que se vayan suscitando en las distintas regiones, en cuanto a las expectativa o quién tiene el mejor derecho para ingresar al registro. Por último, hay que recordar que la misma Ley Corta tiene en uno de sus artículos transitorios, y fuera de las modificaciones a la Ley de Pesca, una obligación o compromiso del Ejecutivo de presentar un proyecto integral sobre registro pesquero artesanal, en el que uno de los elementos indispensables es el tema del acceso. Eso es lo que les puedo comentar sobre este punto.

Subsecretaria: Gracias, Erick. Efectivamente, reconocer que si bien este es un proyecto en el que estas indicaciones fueron ratificadas en el Senado, nosotros consideramos esto muy relevante porque desde el punto de vista de la fiscalización siempre tuvimos mucho conflicto en este punto. Es una posibilidad de trabajo real para los tripulantes y da la posibilidad de no esperar esos tres años odiosos, que me tocó a mi incluso fiscalizar cuando estaba de Directora de Sernapesca. Incluso, nosotros lo pusimos dentro de las disconformidades menores. Pero hubo varias regiones en que se oponían a esto, por eso yo consideré, junto con el equipo, que esta era una indicación importante para conversar con ustedes y ver cuáles eran sus comentarios o aprehensiones respecto de esto. Los invito a abrir la palabra. Don Héctor, ¿usted quiere hablar?

Héctor Souza: Sí. Bueno, gracias por la oportunidad que le da a escuchar a los pescadores. Un poco preocupado, yo fui uno de los partidarios de abrirle las puertas a la gente del sur. Antofagasta fue la primera región que luchó contra las organizaciones que venían de trabajadores del sur a trabajar acá. Los acogimos y hemos tenido buenos resultados. Pero con el tiempo...Antes decíamos un "sí" positivo, pero hoy día estamos calificados de Arica a Antofagasta, se podría Iquique, no sé si Caldera, pero estamos con el balance, entre el sí y el

no. Me doy cuenta de que mucha gente del sur viene a trabajar por necesidad y acá en el norte bien recibida es. Pero me doy cuenta de que viene gente mezclada que en vez de venir a trabajar y disfrutar de lo que da el norte en defensa de su familia y de su bienestar social, viene a puro revolver el gallinero. Entonces, en el norte estamos cansados de tender la mano a gente del sur que viene a trabajar, pero también nos estamos cansando de gente que viene con otros pensamientos. No quieren venir a trabajar al norte, quieren venir a aprovecharse, a hacer daño al norte. No sé, no entiendo, nosotros por años hemos cuidado nuestra materia. Doy gracias a dios que aquí en el norte todavía existe el pescador artesanal, no como en otras partes que existe el empresario artesanal. Un poco preocupado, vamos a tener una reunión grande en el norte para ver este problema. Le vuelvo a decir, Subsecretaria, era un norte que estábamos de acuerdo en que el tripulante fuera liberado en todo Chile porque vimos que venía gente a trabajar. Pero hoy día nos estamos dando cuenta de que hay gente que viene a trabajar, 10 personas; y 20 y 30 vienen a puro hacer daño. Nosotros queremos mantener el norte como lo mantenemos: recursos, gente trabajadora, mesa de trabajo, no queremos protestas. Subsecretaria, compañeros, con todo respeto, el norte está indeciso en si aprobar esta norma o no aprobarla. Yo creo que tenemos que sentarnos a conversar y mantener un respeto por los derechos de las regiones, si los pescadores del norte jamás han ido a pescar al sur. Las normas que tienen el sur jamás han sido reprobadas por el norte, y yo encuentro que aquí el norte es como la cúpula de la Ley de Pesca porque todos hablan del norte, siendo que son pescadores de la VIII, de la X, de la XII. Yo lo único que pido es un respeto como región, respetémonos. Que se formen estas mesas como la que está formando usted, Subsecretaria, pero un respeto último como región. Yo jamás, los acuerdos que ha tomado de la VIII, de la VII, jamás he opinado porque no me corresponde, yo soy pescador de la II Región. No se olviden de que el Estado de Chile dijo que Antofagasta puede pescar por el Loa y por el Pan de Azúcar, ese es el pedazo que tengo que cuidar y proteger yo. Estamos indecisos en apoyarla o no. Muchas gracias.

Subsecretaria: Muchas gracias, don Héctor. Esa es la idea, que manifestemos nuestra opinión. El respeto entre las regiones usted siempre lo ha manifestado. Nosotros vamos a presentar un proyecto a solicitud del Presidente el segundo semestre, relacionado con el RPA 2.0 para hacernos cargo de algunas cosas graves que hay que avanzar en el registro pesquero artesanal. Gracias, don Héctor. ¿Alguien más quiere manifestar su opinión? Don Rodrigo, don Ociel.

Rodrigo: Buenos días, Subsecretaria. Soy Rodrigo Azócar, asesor de Aysén Mar Sustentable, XII Región. Yo, sinceramente, encuentro que es un pésimo aporte de los senadores respecto de la sustentabilidad de los recursos. Como explicaba don Héctor Souza dudando un poco, yo sí estoy claro de que la movilidad pone en riesgo las escasas biomásas que quedan todavía en Chile. Voy a hacer una consulta para entender lo que estoy tratando de explicar, ¿hacia dónde creen ustedes que van a migrar los pescadores artesanales? Van a venir todos a Aysén y a Punta Arenas porque hay un desequilibrio gigantesco en la conformación de los registros pesqueros. Nosotros somos 3.000 pescadores artesanales, con

un territorio aproximado de 800.000 kilómetros cuadrados, una cifra grande. La X tiene 24.000 pescadores artesanales y la VIII tiene 28.000. Ninguna otra región tiene cantidades cercanas a esas dos regiones. Por lo tanto, cuando se habla de movilidad lo que se está haciendo es abrir un estanco para generar la expectativa de poder pescar pero el proyecto tiene un problema estructural. Si vienen 1.000 pescadores aquí sin ninguna restricción, ¿en qué embarcaciones van a pescar si aquí hay cuatro o seis? Entonces el proyecto es malo, está mal enfocado. Yo creo que lo que se podría hacer es que el armador de una embarcación de una región específica que requiera el trabajo de un pescador, estructurar un sistema de que él lo traiga para poder controlarlo. Si llegan 1.000 pescadores a Aysén, en dos años más vamos a tener 500 embarcaciones aquí, ¿y después para dónde vamos a ir? ¿A Argentina? Eso encuentro que hay que pensar un poco más respecto de la movilidad. Entiendo que las regiones donde hay muchos pescadores los recursos escasean, pero no es responsabilidad del sur de Chile ni del norte. Solidarizo perfectamente con don Héctor. Eso quería decir.

Subsecretaria: Muchas gracias, don Rodrigo. Clarísimo su mensaje. Don Osiel.

Ociel Velásquez, presidente SONAPESCA: Agradecer nuevamente la oportunidad de estar con todos los compañeros de la pesca. Yo creo que es muy importante el hecho de que estén todas las organizaciones. Esto es algo inédito, en que nos podamos conversar, mirarnos a la cara, saber lo importante que somos, tanto la pesca artesanal como la pesca industrial. No es que un sector esté sobre otro, son como dos manos. Es tan importante la pesca artesanal como la industria y juntos nos potenciamos y cuidamos mejor nuestros recursos. Por eso valoro el tema de que no perdamos la sustentabilidad, que es un tema importante, cómo cuidamos nuestros recursos. Aquí, Subsecretaria, dentro de los cinco puntos que usted planteó yo creo que es importante un sexto punto que es la regionalización. Hoy día se nota este tema, es importante qué piensan las regiones. La voz de las regiones es en el fondo las que saben mejor sus problemas. El norte sabe sus problemas, el sur sabe sus problemas, la VIII, la IV. No nos olvidemos que tenemos cuatro países pesqueros dentro de este largo país, por lo tanto hay que tener la visión de los cuatro países pesqueros. Yo valoro el tema, no perdamos nunca el norte de aumentar el esfuerzo pero también es importante que hay que hacerse cargo de la falta de tripulantes. Yo tengo un tema con la pesca industrial, sabemos la falta de tripulantes en la pesca industrial. Yo creo que el mismo tema está pasando en la pesca artesanal. Hay una visión de largo plazo que tenemos que cuidar, el esfuerzo. Cierro diciendo que no perdamos nunca la sustentabilidad, tenemos que cuidar nuestros recursos con la regionalización. Gracias, Subsecretaria.

Subsecretaria: Gracias, don Osiel. A continuación, don Hugo Arancibia, después Felipe Sandoval y la señora Sara Garrido.

Hugo: Muchas gracias. La verdad es que estos diálogos sirven para expresar cada una de las opiniones que tenemos las diferentes regiones. Yo creo que es preciso aclarar un tema y que lo dijo muy bien Azócar. No se trata de ir a subir el esfuerzo pesquero, se trata de una necesidad que puede tener alguno de los armadores en alguna de las regiones. Desde esa

perspectiva, creo que no vamos a subir el esfuerzo con aprobar esta medida porque lo que se va a hacer es que se va a contratar a esta persona que venga de la región que venga, solo si es de la necesidad que tiene esa región o que tiene ese armador. Lo que trae cuando se desplazan de un lugar a otro, ocurre que se alteran las culturas. No se olviden lo que nos pasó con la venida de la gente de San Antonio y de Valparaíso a la siga de la reineta, a Lebu principalmente. Se generó un cambio cultural bastante importante y hoy día se pagan consecuencias, pero son consecuencias que hay que meditar, que hay que medir. Hay que retrotraerse también al inicio de la ley. Cuando se discute la regionalización de la pesca lo que se estaba discutiendo, y yo estaba en esa discusión, era la regionalización de los bentónicos y como los que habían tenido pérdidas habían tenido problemas, eran los bentónicos. No creo que sea una invasión de la VIII para allá. Yo creo que podemos graficar en términos muy buenos, diagnosticando la situación, quién ha recibido más gente de un lugar a otro. Les digo que la VIII está dentro de los que han recibido un gran número de pescadores del norte.

Por lo tanto, creo que no se trata sólo de favorecer a una región, sino que se trata de buscar una alternativa tanto para el armador de esa región o para los pescadores artesanales que quieran hacer migraciones. Yo creo que estas cosas se pueden establecer con condiciones bien claras, bien precisas, para que no ocurra lo que decía don Héctor en el norte. Pero creo que un poco hacia allá debemos ir llevando la discusión, sobre cómo podemos tener una movilidad que nos permita que no aumente el esfuerzo, sí que sean complemento aquellas acciones que no impliquen el esfuerzo. Es decir, un tripulante no tiene derecho a pescar peces, desde el punto de vista de propiedad, sino que tiene al armador. Por lo tanto, si subieran a esta discusión los armadores yo creo que ahí se pone más problema a la cosa. Segunda cosa que quiero decir, que lo dijo la Subsecretaria a la pasada, tiene que ver con la sustentabilidad. Hace años que estoy diciendo "pero discutamos la sustentabilidad desde una perspectiva real", en que discutamos si el arrastre es dañino para la sustentabilidad, discutamos si pescar con una red de boliche de 30 brazas, 35 brazas altera la sustentabilidad. Si agrandamos la malla de la merluza afecta la sustentabilidad. Si el sur [INAUDIBLE 34:02] afecta la sustentabilidad. Si la pesca ilegal afecta la sustentabilidad. Creo que hay que discutir esos temas porque de lo contrario vamos a estar intentando proteger cada una de las regiones, pero por el lado vamos a estar sobre explotando todos los recursos que sirven de sustento a la pesca artesanal. En definitiva, es lo que yo pienso en el tema de la migración de los pescadores. Gracias, Subsecretaria.

Subsecretaria: Gracias, don Hugo. Es interesante a futuro, **queríamos como Subsecretaría de Pesca hacer un diálogo sobre sustentabilidad porque creemos que es una palabra que está siendo muy mal utilizada o hay diferencias de opiniones.** Como Subsecretaría de Pesca, creo que tenemos que tener un rol más activo en el diálogo de un entendimiento. Tenemos responsabilidad con la sustentabilidad alimentaria y con la protección de nuestro océano. Quiero recalcar que el proyecto de ley no considera aumento de la flota, no es aumento del esfuerzo. Él dice que sería interesante considerarlo estableciendo condiciones.

Vamos a ir tomando nota de todos estos temas y se los vamos a mandar en el acta de esta reunión. Le doy la palabra ahora a Felipe Sandoval.

Felipe Sandoval, asesor y lobista de grupos empresariales pesqueros: Gracias. Muy breve. Hay muchos temas, dentro de los cuales vamos a ver en esta mesa y otros adicionales, que tienen que ver con decisiones más regionales y que hemos estado acostumbrados a verlo nacionalmente. Eso es una complicación para la administración pesquera. Este es un tema que a mi juicio tiene que ver con la regionalización. No es que uno diga "como tiene que ver con la regionalización nos impide la movilidad de los tripulante". No, podrá haber movilidad de los tripulantes pero tendrá que ver acuerdo entre las regiones para establecer esa movilidad entre una región y otra, por lo menos en un primer periodo porque esto genera temores, como decía Héctor Souza y Rodrigo Azócar, que son reales. La mejor manera evitar esos temores es que se establezcan ciertas gradualidades y ciertas restricciones previas que uno podrá ir conversándolas en el tiempo, de tal manera que si esto no genera efecto uno puede ir ampliándolo, pero sí genera efecto lo va restringiendo. En ese sentido, el diálogo entre las regiones, habrá que definir institucionalmente dónde se ubica la división de la región, para resolver este tema es muy importante. Una región quiere que sus tripulantes vayan a otra zona u otra región dice "necesitamos tripulantes", bueno, se hace acuerdo entre las macrozonas o entre las regiones y se va resolviendo el tema. Hacerlo de un minuto para otro sin tomar medidas restricciones y sin consultar a las regiones puede generar más conflicto que si uno lo va midiendo en el tiempo. Si la medida no funciona, bueno, la restringirá, pero si funciona la podrá ir ampliando.

Subsecretaria: Le doy la palabra a doña Sara Garrido.

Sara: Buenos días a todos los presentes. Este es un tema de debate permanente que ha existido durante muchos años, el tema de la movilidad y el desplazamiento de los pescadores artesanales. Yo esperaba que este tema ya estuviera zanjado pero aparentemente no. **No nos debemos olvidar que esto está en la Constitución, en lo que respecta a la libertad de trabajo de los pescadores artesanales, eso está ahí.** No olvidemos que hoy existe una causa que está presentada en relación a este tema. Espero que en algún momento esto juegue a favor del sector y a favor de los pescadores artesanales. Esto está en el Tribunal Constitucional. Por lo tanto, en algún momento va a haber un pronunciamiento que yo espero que sea a favor de nosotros los pescadores. Por otro lado, señalar que ojalá este proyecto y este artículo en particular pudiera ser aparte, un artículo independiente de la Ley Corta. Este es un tema que se necesita que los trabajadores del mar estén en todas partes, estén trabajando. Estamos en tema de pandemia, estamos sujetos a los desastres naturales y en cualquier momento vamos a necesitar la libertad de trabajo para todos los pescadores de Chile. Debemos terminar un poco con el egoísmo de pensar "que la flota de la VIII", "la flota del sur" o "la del norte". Creo que la familia de la pesca artesanal tiene que terminar con estos prejuicios de que queremos perjudicarnos unos a otros. Creo que todos los pescadores tienen necesidades. Toda la gente necesita trabajar, obviamente de acuerdo a la normativa, respetando la normativa,

respetando por supuesto las regiones correspondientes. Hoy día es definitivamente prohibir la libertad de trabajo y eso es lo que me preocupa. Muchas gracias.

Subsecretaria: Gracias, Sara. Don Marcos y después don César Jorquera.

Marcos: Estaba don César primero, Subsecretaria.

César: Bueno, la gran deuda de la Ley de Pesca precisamente fue la movilidad y un seguro laboral o social. Sara bien lo decía, esto a todas luces es inconstitucional, el hecho de que se le prohíba a un sector de la fuerza laboral de Chile ir a ejercer su función a otra ciudad. ¿Qué le dejó la ley a los pescadores? La obligación de un seguro para zarpar, nada más. El seguro deja mucho que desear a la hora de querer ocuparlo, debería haberse potenciado. Esta Ley Corta debería estar discutiendo cómo mejorar ese seguro para los pescadores. La ley eternizó la imposibilidad de que se pudieran mover. Aquí ratificar lo que Hugo decía y usted misma, ya basta que estemos con el fantasma de que se diga que se van a ir no sé cuántos pescadores para allá. Ese argumento lo han ocupado dos o tres veces y las tres veces les ha funcionado, pero ya basta. La gente tiene el derecho de ir a ejercer su trabajo a otra región. Aquí no hay aumento del esfuerzo pesquero y eso se ha dicho de todos lados desde el comienzo. Lo otro, una legislación se supone que es para ordenar el sector y lo que hace esta ley, precisamente la actual y como se aplica, es fomentar la ilegalidad. Cuánta gente tenemos escondida trabajando en otras regiones. Entonces fomenta la ilegalidad, ¿Qué sentido tiene? Eso no puede pasar. Acá mismo hay caleta donde recibimos con los brazos abiertos a los viejos, no decimos nada, pero sabemos que sí hay caletas donde los acusan. Desde aquí de San Vicente he tenido que llamar a otros sectores para avisar que llegará un tripulante. Eso no puede pasar. Cómo va a pasar de que gente o compañeros tenemos que estar llamando para que no los acuse. Eso no puede ser y eso es lo que propicia la actual legislación. La última pregunta es si para definir esta ley, como quedó, como está actualmente, si hubo algún informe técnico que avalara la [INAUDIBLE 42:00] de la ley. Quiero hacer dos preguntas respecto de lo que acaba de comentar el señor. El derecho de ir a trabajar a una región una vez que esta ley se apruebe, ¿va a ser automático o hay que reinscribirse? Y la otra duda, ¿Qué pasa con los jóvenes que están dando su prueba para pescador artesanal y van a querer incluirse al Sernapesca, siendo que los recursos están cerrados? Dejo planteadas esas dudas.

Subsecretaria: Antes de pasarle la palabra a don Erick, esta ley todavía no está para aprobarse. Acuérdesse que ahora pasa a la Comisión de la Pesca de la Cámara. Esta es una indicación que estableció el Senado y que nos pareció conveniente conversar con ustedes. Respecto al informe técnico, entiendo Erick que hay un boletín de esto, ¿cierto?

Erick: Claro, pero este tema en Ley Corta no tiene un gran desarrollo técnico detrás porque obedece a una petición por parte de los senadores. Por lo tanto, no es algo que consideró el proyecto en su momento. El tema de la regionalización viene de los años noventa y así se ha mantenido a través de los años y la discusión ha estado presente y sencillamente no se había resuelto innovar, hasta ahora. Pero **si la pregunta es si hay un estudio en este instante más**

acabado sobre los reales impactos, no. Esto obedece a una petición de los senadores y porque ellos también reciben la misma discusión que estamos teniendo hoy día. En la Comisión hubo discusión, no hubo un consenso absoluto. Lo que ocurre es que en su momento el senador Sandoval era bastante contrario a esta norma. Cuando se aprobó el texto él no era parte de la Comisión. Él solamente ha tenido derecho a voto y por eso está hoy día en la mesa. Hay claridad de que es uno de los puntos en que no hubo consenso 100%, sencillamente se hicieron valer las mayorías parlamentarias en la Comisión. La sala tendrá que ver si apoya o no el texto.

Subsecretaria: Gracias, Erick. Ahora estoy hablando como ex Directora de Sernapesca, no como Subsecretaria. Cuando fui Directora tuve muchos problemas desde el punto de vista del control, de la fiscalización. Habían regiones que me pedían extra control y habían otras regiones en las cuales había consenso con los directores regionales. Ahí está lo que decía Felipe del acuerdo, y se permitía que hubiera, entre comillas, una especie de acuerdo. Por eso nosotros lo pusimos como una deficiencia menor. Es decir, que si lo detectábamos como Sernapesca no eran sancionados la primera vez, pero era una cosa puntual. Había diferencias desde el punto de vista del cumplimiento de la norma. Ahora sí le toca a don Marcos Ide, después viene la señora Zoila Bustamante y después don Carlos Vial.

Marcos Ide: Gracias, Subsecretaria. Primero, saludarlos a todos. Respecto al tema de la movilidad de los tripulantes, viendo las intervenciones de nuestros compañeros y compañeros vemos que la moneda tiene dos caras. Lo que afecta a la gente del norte o a la gente del sur es relativo. Lo que primero hay que hacer, tal como lo dijo es usted, si actualmente Sernapesca se pusiera las pilas y fiscalizara que los tripulantes tengan inscrito el recurso en su inscripción yo creo que más de la mitad de la flota de Chile. En primer lugar, hay que regularizar a los tripulantes que operan ilegalmente en varias regiones. Y también hay una falta de tripulantes, como es el caso de los bacaleros de Valdivia, que me lo han manifestado, y de los cerqueros de Calbuco, que han manifestado esa escasez de tripulantes en esas pesquerías. Creemos que se podría permitir el traslado de tripulantes a otras regiones que lo requieran. Pero cada región y los pescadores que operan sobre determinado recurso que es objeto del traslado de tripulantes debiesen poder definir eso, eso debería estar en la ley, pero también hay que mantener la inscripción en la región de origen. Esto es debido a que los tripulantes pueden convertirse en después en armadores si tienen la habitualidad y hay que tener la preocupación en algunas pesquerías, sobre todo en las de pequeños pelágicos, que esto no se convierta en traslado de mano de obra barata. Además, se produce otro problema y es que aunque se logre la movilidad de muchos de los tripulantes, sobre todo de los más jóvenes, no podrían operar por dos motivos. Uno, porque no tienen inscrito los recursos con interés comercial, ya que en su gran mayoría están declarados en plena explotación y están suspendidas transitoriamente las inscripciones del RPA en todas las regiones del país. Lo transitorio se vuelve común. Segundo, porque tanto la embarcación como la tripulación deben tener inscrito el recurso en que van a operar. Eso hay que verlo en el Artículo 50 de la Ley de Pesca y hay que revisarlo respecto al tema de los tripulantes. Creemos que el problema

debe tratarse integralmente, la movilidad de los tripulantes debe ir unida a la asignación de todos los recursos pesqueros, ya que la embarcación es la que realiza el esfuerzo pesquero. Debe ir unida también a la mantención de la eclosión en la región de origen para que no produzca lo que temen los compañeros del norte y del sur, que después se conviertan en armadores y empiecen a traer su gente a sus propias regiones a trabajar. Eso por ahora, muchas gracias.

Subsecretaria: Gracias, don Marcos. Ahora señora Zoila Bustamante y después don Carlos Vial.

Zoila: Buenas tardes a todos los compañeros presentes. Sí, este tema para nosotros es muy relevante ya que, para hacer un poco de historia, no es la primera vez que este tema sale a la luz, sino que viene desde la primera miscelánea del fallecido senador Horvath. De ahí que la Confederación colocó una indicación para que los tripulantes puedan tener movilidad a nivel nacional. Se cayó por los mismos argumentos que dio hoy día el señor Azócar y por varios argumentos más que dieron varias personas, pero uno de los puntos principales fue de él. Vino la segunda miscelánea del fallecido senador Horvath y volvimos a insistir con el tema y se volvió tema. Yo creo que estigmatizar de esa manera que los tripulantes pasen de una región a otra a trabajar, a ejercer su labor, la labor que hacen no solamente los pescadores artesanales, sino que los mineros, los enfermeros, los médicos, todos los que de una u otra manera recorren el país trabajando, yo creo que no puede seguir pasando. Acá nos están cortando la libertad de trabajo a los pescadores artesanales y creo que deberíamos dejar de usar el tipo de argumentos que usó el señor Azócar. [Se le corta el audio 50:20] que los pescadores artesanales puedan seguir ejerciendo su labor sin cortarles las manos. En su momento, antes de que hubiera la regionalización, con mi padre también recorrí todo el país trabajando y nunca tuvimos un problema, al contrario. Yo creo que las intervenciones que dice el compañero Souza de terceras personas, eso se puede limitar a cortarles la libertad de opinión, con todo respeto porque cada región tiene sus límites y sus trabajadores. Por lo tanto, ellos ponen sus propias reglas. Pero aquí el tema principal, independiente de lo que se diga, es poder trabajar, que la pesca artesanal trabaje y siga ejerciendo su labor, ya sea aquí o en la quebrada del ají. Lo otro, yo creo que aquí los argumentos que se han utilizado de la sobre explotación, del sobre esfuerzo, yo creo que eso... Si esta indicación pasa y tiene un buen reglamento, yo creo que no va a tener mayores problemas, al contrario. Hoy, como bien dijeron algunos compañeros, hay muchos pescadores que son ilegales en las regiones, que andan trabajando ilegal en todas las regiones del país y que hoy día podrían tener un reconocimiento de poder trabajar tranquilos y no andar escondidos. Yo creo que eso es lo principal. No es de ahora que viene este tema, viene de hace muchos años atrás y se logró colocar en esta Ley Corta. Esperamos que haya un debate bueno, sincero, que se transparente todo y que cada cual tenga derecho a opinar lo que estime conveniente. Pero insisto, sin desmerecer ni cortarles la libertad de trabajo a nadie porque todos hoy día necesitamos trabajar, más en las condiciones en que está el país. No hay que olvidar que la pesca artesanal tiene una mano suficiente para poder salir a apoyar y a salvaguardar a nuestros compañeros

cuando están en problemas y asimismo nosotros queremos la oportunidad de poder trabajar. Muchas gracias.

Subsecretaria: Muchas gracias. Le damos la palabra a don Carlos Vial.

Carlos: Entiendo que José Alvarado estaba antes que yo.

José: Don Carlos.

Carlos Vial: Yo creo que lo central en todo esto de la actividad pesquera, sea industrial, sea artesanal, sea de quién sea, sea demersal, sea bentónica, sea esto; es que son los recursos. No sacamos nada con tener una manera independiente los recursos por un lado y los registros por el otro, y la cantidad de personas por el otro. Creo que tiene que haber una primera relación ahí y que aquí no está.

Cuando hablamos de los registros pesqueros, normalmente lo hacemos de forma independiente con la disponibilidad de la biomasa. Si no hay una cuota que pueda ser sustentablemente extraída persécula, si esa cuota no alcanza para la cantidad de gente que quiere sacar, estamos generando un problema y vamos a tener un problema siempre. Yo creo que este asunto de la libertad del trabajo o no, yo estoy de acuerdo que...Yo soy contrario a los registros, para ponerlo claro. Creo que si una persona quiere trabajar, tiene un trabajo en determinado lugar, pueda hacerlo. Un armador que quiera contratar un tripulante que pueda llevarlo, pueda contratarlo. Pero aquí tenemos este enredo de los registros pesqueros, que tiene que estar incluida en la región, en la especie, en la esta, en esta otra, que se inscriban y que los que se caducan, que no se caducan. A mi gusto, lo que hace es enredar al infinito la actividad.

Yo recuerdo el boom de la merluza en los años noventa, en donde vinieron aquí a la región y a la zona sur austral, ustedes recordarán, mucha gente. Los pueblos de plástico, famosos. Se pescó y se pescó y se pescó. Fueron cifras completamente descontroladas, situación que no puede repetirse. La acción de barcos pesqueros fue una cosa impresionante, sin respeto alguno de las cuotas. **Los recursos se fueron acabando. En algún minuto en los años noventa habían permisos para 150 embarcaciones industriales aquí en la zona austral y eso era mucho más que en todo...Hoy día quedan cuatro.** Se da políticamente, se actúa políticamente, se actúa en la zona centro y no se respetan los recursos, no se respeta lo que hay. Estas son cosas que en la Comisión y este proyecto de Ley Corta no han considerado, no lo han evaluado. Cuando usted, señora Subsecretaria, nos plantea que solamente podemos ver estas cosas que están porque la ley está en la Comisión de Hacienda yo creo que estamos frente a un problema muy serio. Que la Comisión de Hacienda apruebe lo que quiera o lo que está, que se apruebe lo que está y que siga después a la Cámara de Diputados y toda la cuestión. ¿Cree que vamos a arreglar algo de los problemas que tenemos? Todo lo que aquí se dice es cierto pero nada de eso está solucionado.

Marcos Ide: Gracias, Subsecretaria. Primero, saludarlos a todos. Respecto al tema de la movilidad de los tripulantes, viendo las intervenciones de nuestros compañeros y compañeros vemos que la moneda tiene dos caras. Lo que afecta a la gente del norte o a la gente del sur es relativo. Lo que primero hay que hacer, tal como lo dijo es usted, si actualmente Sernapesca se pusiera las pilas y fiscalizara que los tripulantes tengan inscrito el recurso en su inscripción yo creo que más de la mitad de la flota de Chile. En primer lugar, hay que regularizar a los tripulantes que operan ilegalmente en varias regiones. Y también hay una falta de tripulantes, como es el caso de los bacaleros de Valdivia, que me lo han manifestado, y de los cerqueros de Calbuco, que han manifestado esa escasez de tripulantes en esas pesquerías. Creemos que se podría permitir el traslado de tripulantes a otras regiones que lo requieran. Pero cada región y los pescadores que operan sobre determinado recurso que es objeto del traslado de tripulantes debiesen poder definir eso, eso debería estar en la ley, pero también hay que mantener la inscripción en la región de origen. Esto es debido a que los tripulantes pueden convertirse en después en armadores si tienen la habitualidad y hay que tener la preocupación en algunas pesquerías, sobre todo en las de pequeños pelágicos, que esto no se convierta en traslado de mano de obra barata. Además, se produce otro problema y es que aunque se logre la movilidad de muchos de los tripulantes, sobre todo de los más jóvenes, no podrían operar por dos motivos. Uno, porque no tienen inscrito los recursos con interés comercial, ya que en su gran mayoría están declarados en plena explotación y están suspendidas transitoriamente las inscripciones del RPA en todas las regiones del país. Lo transitorio se vuelve común. Segundo, porque tanto la embarcación como la tripulación deben tener inscrito el recurso en que van a operar. Eso hay que verlo en el Artículo 50 de la Ley de Pesca y hay que revisarlo respecto al tema de los tripulantes. Creemos que el problema debe tratarse integralmente, la movilidad de los tripulantes debe ir unida a la asignación de todos los recursos pesqueros, ya que la embarcación es la que realiza el esfuerzo pesquero. Debe ir unida también a la mantención de la eclosión en la región de origen para que no se produzca lo que temen los compañeros del norte y del sur, que después se conviertan en armadores y empiecen a traer su gente a sus propias regiones a trabajar. Eso por ahora, muchas gracias.

Subsecretaria: Gracias, don Marcos. Ahora señora Zoila Bustamante y después don Carlos Vial.

Zoila: Buenas tardes a todos los compañeros presentes. Sí, este tema para nosotros es muy relevante ya que, para hacer un poco de historia, no es la primera vez que este tema sale a la luz, sino que viene desde la primera miscelánea del fallecido senador Horvath. De ahí que la Confederación colocó una indicación para que los tripulantes puedan tener movilidad a nivel nacional. Se cayó por los mismos argumentos que dio hoy día el señor Azócar y por varios argumentos más que dieron varias personas, pero uno de los puntos principales fue de él. Vino la segunda miscelánea del fallecido senador Horvath y volvimos a insistir con el tema y se volvió tema. Yo creo que estigmatizar de esa manera que los tripulantes pasen de una región a otra a trabajar, a ejercer su labor, la labor que hacen no solamente los pescadores

artesanales, sino que los mineros, los enfermeros, los médicos, todos los que de una u otra manera recorren el país trabajando, yo creo que no puede seguir pasando. Acá nos están cortando la libertad de trabajo a los pescadores artesanales y creo que deberíamos dejar de usar el tipo de argumentos que usó el señor Azócar. [Se le corta el audio 50:20] que los pescadores artesanales puedan seguir ejerciendo su labor sin cortarles las manos. En su momento, antes de que hubiera la regionalización, con mi padre también recorrí todo el país trabajando y nunca tuvimos un problema, al contrario. Yo creo que las intervenciones que dice el compañero Souza de terceras personas, eso se puede limitar a cortarles la libertad de opinión, con todo respeto porque cada región tiene sus límites y sus trabajadores. Por lo tanto, ellos ponen sus propias reglas. Pero aquí el tema principal, independiente de lo que se diga, es poder trabajar, que la pesca artesanal trabaje y siga ejerciendo su labor, ya sea aquí o en la quebrada del ají. Lo otro, yo creo que aquí los argumentos que se han utilizado de la sobre explotación, del sobre esfuerzo, yo creo que eso... Si esta indicación pasa y tiene un buen reglamento, yo creo que no va a tener mayores problemas, al contrario. Hoy, como bien dijeron algunos compañeros, hay muchos pescadores que son ilegales en las regiones, que andan trabajando ilegal en todas las regiones del país y que hoy día podrían tener un reconocimiento de poder trabajar tranquilos y no andar escondidos. Yo creo que eso es lo principal. No es de ahora que viene este tema, viene de hace muchos años atrás y se logró colocar en esta Ley Corta. Esperamos que haya un debate bueno, sincero, que se transparente todo y que cada cual tenga derecho a opinar lo que estime conveniente. Pero insisto, sin desmerecer ni cortarles la libertad de trabajo a nadie porque todos hoy día necesitamos trabajar, más en las condiciones en que está el país. No hay que olvidar que la pesca artesanal tiene una mano suficiente para poder salir a apoyar y a salvaguardar a nuestros compañeros cuando están en problemas y asimismo nosotros queremos la oportunidad de poder trabajar. Muchas gracias.

Subsecretaria: Muchas gracias. Le damos la palabra a don Carlos Vial.

Carlos: Entiendo que José Alvarado estaba antes que yo.

José: Don Carlos.

Carlos: Yo creo que lo central en todo esto de la actividad pesquera, sea industrial, sea artesanal, sea de quién sea, sea de mersal, sea bentónica, sea esto; es que son los recursos. No sacamos nada con tener una manera independiente los recursos por un lado y los registros por el otro, y la cantidad de personas por el otro. Creo que tiene que haber una primera relación ahí y que aquí no está. Cuando hablamos de los registros pesqueros, normalmente lo hacemos de forma independiente con la disponibilidad de la biomasa. Si no hay una cuota que pueda ser sustentablemente extraída persécula, si esa cuota no alcanza para la cantidad de gente que quiere sacar, estamos generando un problema y vamos a tener un problema siempre. Yo creo que este asunto de la libertad del trabajo o no, yo estoy de acuerdo que... Yo

soy contrario a los registros, para ponerlo claro. Creo que si una persona quiere trabajar, tiene un trabajo en determinado lugar, pueda hacerlo. Un armador que quiera contratar un tripulante que pueda llevarlo, pueda contratarlo. Pero aquí tenemos este enredo de los registros pesqueros, que tiene que estar incluida en la región, en la especie, en la esta, en esta otra, que se inscriban y que los que se caducan, que no se caducan. A mi gusto, lo que hace es enredar al infinito la actividad. Yo recuerdo el boom de la merluza en los años noventa, en donde vinieron aquí a la región y a la zona sur austral, ustedes recordarán, mucha gente. Los pueblos de plástico, famosos. Se pescó y se pescó y se pescó. Fueron cifras completamente descontroladas, situación que no puede repetirse. La acción de barcos pesqueros fue una cosa impresionante, sin respeto alguno de las cuotas. Los recursos se fueron acabando. En algún minuto en los años noventa habían permisos para 150 embarcaciones industriales aquí en la zona austral y eso era mucho más que en todo...Hoy día quedan cuatro. Se da políticamente, se actúa políticamente, se actúa en la zona centro y no se respetan los recursos, no se respeta lo que hay. Estas son cosas que en la Comisión y este proyecto de Ley Corta no han considerado, no lo han evaluado. Cuando usted, señora Subsecretaria, nos plantea que solamente podemos ver estas cosas que están porque la ley está en la Comisión de Hacienda yo creo que estamos frente a un problema muy serio. Que la Comisión de Hacienda apruebe lo que quiera o lo que está, que se apruebe lo que está y que siga después a la Cámara de Diputados y toda la cuestión. ¿Cree que vamos a arreglar algo de los problemas que tenemos? Todo lo que aquí se dice es cierto pero nada de eso está solucionado.

Subsecretaria: Gracias, don Carlos. Esas son las cosas que nos ocupan y preocupan a todos. Don José Alvarado, Misael Ruiz y don Elvio Martínez, y don Carlos Torres que se suma.

José Alvarado: El tema de movilidad es un tema que la pesca artesanal siempre lo ha estado pidiendo, especialmente la X Región. Tenemos mucha gente trabajando en Punta Arenas pero es porque la gente de allá no tiene tripulación y es por eso que la gente viaja para allá. Tenemos una gran cantidad de gente trabajando en Punta Arenas. Lo que queremos es el tema de la gente ilegal. La gente joven, es por qué ellos no pueden legalizar esto, por qué no se pueden trasladar de una región a otra. El tema es complejo. Voy a hablar desde la X Región y por eso no comparto mucho los comentarios de don Rodrigo Azócar porque el tema de la sustentabilidad no va a pasar nada con Aysén porque ahí no hay actividad pesquera. Si miras las cifras del traspaso de cuotas, es brutal. Mírelo por otro lado, qué va a pasar cuando puedan traspasar más de un 50. Yo creo que la gente de la X quiere ir a trabajar a la XI. Hay que darle una vuelta, conversar este tema. Yo lo digo por la X, hoy la X traspasa como un 78% para allá y la gente, los tripulantes, que vienen acá ya no existe porque la gente cuando recibe las platas...El tripulante no recibe plata del traspaso, entonces el pescador debería emigrar, buscar pega en una empresa, gran parte en las salmoneras. Lo digo con propiedad porque estoy trabajando con una embarcación y mis dos tripulantes ni siquiera están inscritos en

Sernapesca, no encontré tripulantes. Así está la cosa. Hay que darle una vuelta a este tema, hay que llegar a algún acuerdo. Hay cosas que no entiendo a veces porque siendo la X una gran región pesquera tenemos que estar pagando 1.000 millones de pesos como peaje, para la gente que trabaja acá para trasladarse a otro lado. Hablo por el tema del mersal que nos afecta. Estoy de acuerdo que si un pescador tiene que trasladarse...Si el esfuerzo es el mismo.

Subsecretaria: Gracias, don José. Don Misael Ruiz.

Misael: Muy buenas tardes. Nosotros como Aysén, tenemos que decirlo claramente, no tenemos ese problema. La única que región de Chile que realmente hizo un trabajo que le llegue al pescador propiamente tal, los recursos pesqueros en el caso de la merluza. Como dice Felipe Sandoval, que también fue Subsecretario en su tiempo, nosotros claramente queremos que cada región decida. Si la región de ellos, como siempre el amigo [INAUDIBLE 1:00:50]...se ponen a piratear porque es más fácil eso que controlar la pesca ilegal. Si nosotros no controlamos la pesca ilegal todo esto que se está diciendo es para la galería. "No, que la ley es mala por esto y esto". Pero cuando nos conviene piratear, nos conviene la pesca ilegal, la ley es super buena. Aquí las cosas claras, nosotros como Aysén y como representantes de Aysén, soy presidente de la [INAUDIBLE 1:01:20], tengo 34 sindicatos que represento hoy día en mi región. Estamos siempre por la sustentabilidad y por cuidar los recursos. Ese ha sido siempre nuestro discurso y lo vamos a seguir manteniendo, más allá de que el amigo habla de los traspasos. Cada región hace lo que quiere con sus recursos, si el amigo no quiere traspasar nosotros no le estamos poniendo una pistola en el pecho y ellos no tienen por qué estar diciéndole a los pescadores artesanales de la XI región "tú tienes que traspasar el 50%". ¿Por qué? Esto es totalmente voluntario, está en la ley. El que quiere traspasa, el que no quiere no traspasa. Eso es así, Subsecretaria. Entonces, si nosotros nos estamos juntando hoy, nosotros no estamos pidiendo 100 millones de pesos en zonas contiguas. Nosotros lo único que queremos es que los recursos nuestros de nuestra región sigan siendo sustentables para nuestra gente. Los 1.100 millones de pesos es un acuerdo que tiene el gobierno, que tienen las intendencias. A nosotros no nos llega un solo centavo y no queremos migajas. 1.100 millones de pesos para los recursos que se llevan de nuestra región no es absolutamente nada.

Se llevan la reineta, se llevan el congrio, se llevan la mantarraya, se llevan los recursos bentónicos. ¿1.100 millones lo hayas mucho para todos los recursos que se llevan? El mismo Subsecretario reconoció el sur y que se habían sacado 37.000 toneladas de pesca ilegal de nuestra región. ¿De qué estamos hablando? De la sustentabilidad, [1:02:57], ¿y después de qué vivimos? Cuando realmente los pescadores artesanales tienen un bote y una camioneta de trabajo y son considerados millonarios por el gobierno. Nosotros cuidamos los recursos. Nosotros Aysén estamos por la sustentabilidad, estamos por cuidar los recursos y no estamos para nada que vengan pescadores de otras regiones a nuestra región [INAUDIBLE 1:03:18]. Gracias.

Subsecretaria: Gracias, Misael. Reitero el compromiso de esta Subsecretaria, porque usted habló de apoyar el programa de desarrollo de la pesca artesanal de Aysén. En eso estamos. Don Elvio Martínez.

Elvio: Buenas tardes. Nosotros tenemos, como Confederación, un mandato de nuestras bases, que fue en el último Congreso que se hizo en Puerto Montt, que la movilidad del pescador artesanal tiene que abrirse, tiene que darse. Yo creo que todas las regiones no tienen el mismo problema, son distintos problemas los de cada región. Pertenezco a la III Región de Caldera. No ha habido renovación de pescadores artesanales nuevos. Hemos visto hace dos años atrás, cuando se nos dio acá en abundancia la jibia, donde vinieron pares de nosotros a trabajar del sur, que no había jibia para el sur en ese entonces, vimos cómo fueron expulsados por parte de la Armada. Nosotros lo que queremos es que el pescador se pueda desempeñar en las distintas regiones, el pescador, no el armador. No queremos coartarle la libertad de trabajo, no queremos ver lo que pasó que fueron expulsados de esta región pescadores que venían a buscar sustento para sus familias. Estamos viendo que no ha habido renovación de pescadores artesanales. Tenemos una flota acá cerquera y andamos trabajando con seis, siete tripulantes, cuando se debería trabajar con nueve. Tenemos una flota que está pronta a salir, albacolera también, donde faltan tripulantes. No se salió los bacalaos porque no había gente para poder trabajar. Para nosotros sería primordial que el pescador se pueda desplazar de una región a otra y no coartarle la libertad de trabajo. Tenemos un mandato. Como dijo Zoila, vamos a tratar de dar el máximo para que el pescador pueda desempeñarse de una región a otra. Cada región tiene distinta apreciación. Todas las regiones yo creo que no debe pasar lo mismo que otra región, entonces cada uno tiene que hablar por su región. Estoy de acuerdo que el pescador artesanal debe desplazarse de una región a otra.

Subsecretaria: Gracias, don Elvio. Don Carlos Torres y después don Renato Flores.

Carlos: Gracias. Quiero referirme a la movilidad del sector artesanal. Creo que sin duda es una situación de alto riesgo para nuestra zona, para nuestra región. Sin duda que debe ser un tema sumamente controlado y que debería ser manejado directamente por los trabajadores. Requiere un permiso porque todo esto se convierte después... Si recordamos los años noventa, hubieran 4.900 botes pescando de todo Chile en la merluza del sur. Es un ejemplo. El 92' se empobrece el sector, quedamos los que somos de la región y quedamos pobres. Resulta que el año 1995 lo único que se ha avanzado... Hay que mirar para atrás para sacar la orientación del futuro. El año 1995 creamos una federación regional poderosa y logramos regionalizar nuestros recursos, merluza del sur. En ese minuto, sacábamos como macrozona... No alcanzábamos a llegar desde [INAUDIBLE 1:08:00] a cinco horas a gaviota y la flota de la X región sacaba la cuota completa. Íbamos y volvíamos, no alcanzaba ni para el combustible. Creo que es un claro ejemplo de lo que puede ocurrir en los temas de nuestra región. Creo que aquí más que debatir y subir y bajar, tenemos que hablar de una regionalización de nuestros recursos. Los que tenemos embarcaciones pequeñas que no tienen autonomía suficiente para andar cinco, seis días afuera. No es como la flota de la VIII. Creo que los

pocos recursos que van quedando en nuestra región tenemos que protegerlos. Hoy día todos llegan para acá a mirar la reineta, mirar la merluza. El 98', como federación poderosa en la región, a mediados de octubre la X región había sacado dos veces su cuota. Fuimos para allá con un par de abogados, colocamos un recurso y logramos cobrar por cuatro meses. Hoy día la X vende su cuota, tienen más de 180 puertos para embarcar, pero resulta que todos hablan de la pesca ilegal. Esto se toma el aspecto político porque allá son muchos más votantes, aquí somos pocos. En virtud de eso, creo que hay que tomar las decisiones regionales. Hoy día tenemos el conflicto del Comité Bentónico, formalizamos el Comité Bentónico. Pero sí se está negociando a las espaldas del sector. Creo que todas estas determinaciones... Hoy día nuestra flota está empobrecida porque no tiene los recursos para renovarse. Es la flota más pobre que hay en Chile, yo creo. Vemos a nuestros compañeros que andan con motores y que van a pescar y que les sobra. En esas situaciones, creo que hay que partir por visualizar la regionalización de los recursos y la movilidad del sector pesquero tiene que ser controlada por los armadores artesanales de la región. Esa es mi opinión.

Subsecretaria: Muchas gracias. Don Renato Flores.

Renato: He escuchado atentamente a los compañeros. Mis disculpas porque llegué un poco tarde a la reunión y aprovecho de felicitarla por su cargo. Algunos dando clases de lo que hay que hacer, ¿qué es más importante en la pesca? Es la conservación de los recursos y está claro que lo ha hecho bien. ¿Por qué quieren venir todos a Aysén? Es porque hay recursos. Creo que como dirigentes lo hemos hecho bien porque por algo hay recursos. Sin embargo, las regiones vecinas, como la X región, no tienen recursos. A pesar de que le venden a los industriales no son capaces de... Tenemos una invasión que el dirigente de Puerto Galaz, Cristian Espinoza, creo que se lo dio a conocer en una reunión. Resulta que, ¿Cómo se explica que una lancha venga a buscar merluza desde Puerto Montt a 20 horas y con el costo que significa si hubiera merluza en la X región? Entonces la pregunta es por qué no hay merluza en la XI región, por qué no hay congrio en la X región, por qué no hay merluza, no hay congrio, no hay nada. Porque lo han hecho mal. Ellos quieren venirse para acá a arrasar con lo poco que hay. Supongamos que se abre la puerta. Aquí se olvidan de lo principal, están hablando de la actividad pesquera que obedece a un tema biológico, a los estudios, a cuánto cuota hay. Yo escucho "es que la libertad de trabajo". Sí, pero esto es un tema que depende de las biomasas que están disponibles, no es una cosa infinita. Aquí son cuotas. Nosotros no podemos ir a trabajar todos los días porque el congrio... ¿Cuánto congrio tenemos? Una cuota miserable. Sin embargo, se pasean lancha de la X sacando y sacando congrio. Resulta que ahora quieren legalizar esa actividad. De qué estamos hablando, de legalizar pescadores ilegales en biomasas que no existen. Hay que tener un poco más de tino. Concuerdo con Marcos, quizás sea la solución. Aquí no tenemos por qué ser obligados, tal como decía mi compañero Misael Ruiz. Por qué se les va a limitar, por qué la X nos quiere limitar a nosotros en el tema de la cuota, cuando es una cosa voluntaria y nosotros no la queremos. Ellos la están imponiendo. El que quiere vender vende, y el que no quiere no vende. Creo que hay que ponerse la mano en el corazón y hablar con la verdad. Le contaré lo que dijo

Subsecretario Riquelme respecto a la movilidad de los tripulantes. Debe estar en el acta de la Comisión de Pesca, que nos tocó participar recién cuando se estaba discutiendo, a principios de este gobierno. Se le preguntó en la Comisión por qué salía este, quién había solicitado este tema. Resulta que dijo "mire, yo dirigentes de Valdivia me solicitaron poder acceder esto". Un parlamentario le preguntó cuál era la argumentación. El Subsecretario Riquelme respondió que el argumento que le dijeron algunos dirigentes de Valdivia, que no era Marcos, era que los tripulantes de Valdivia eran muy caros. Lo que pretenden los armadores, tan bondadosos, es tener mano de obra barata. Eso es lo que se pretende con esta movilidad de los pescadores artesanales. Pero como estamos en un país unitario y algunos quieren meter gente a su zona, yo creo que una decisión bien salomónica sería que cada región que necesite gente la solicite. No quiero obligar a nadie, porque aquí se ha transformado en una costumbre obligar a los otros, imponer. A lo mejor a través de los Consejos Zonales podría haber un sistema y que la región que quiera lo pueda hacer. Como decía Marcos [APELLIDO INAUDIBLE 1:16:15], cuando se hacen estas leyes mal hechas, ¿en qué se pueden transformar? Marcos ve que toda esa gente, si no se regula bien esto, va a llegar, se va a inscribir en los recursos y después de un par de años va a traer una lancha. Resguardar los recursos pesqueros de la biomasa es lo principal. Si las biomásas se recuperan, las manejamos bien y la cuota de la merluza sube al doble de lo que está hoy día, podemos dejar entrar gente. Está bien. Para el norte, la merluza común, que está tan depredada. Si se aumenta la biomasa habrá que abrir el registro, pero sin tener los argumentos biológicos y técnicos no podemos arriesgar. Estamos muy preocupados, tal como manifestaba Carlos Torres. Las caletas pesqueras nuestras no tienen otra alternativa. Melinka, Puerto Aguirre, Puerto Cisnes, Gaviota, Puerto Gala. La gente no cría corderitos ni chanchos ni siembra porque los territorios no son aptos. Por lo tanto, esa gente que vive ahí vive netamente de la pesca y si les quitamos eso, esos pueblos van a desaparecer. Muchas gracias.

Subsecretaria: Muchas gracias. Yo me formé en el mundo de la acuicultura. Los escucho a ustedes y lo que oigo es el acuerdo en la regionalización. Esta reunión ha sido muy grata para mí. Encontrar los acuerdos que no sé por qué no se puede, probablemente hay estigmatización. Aprovecho de decir mi experiencia. Tal vez ahí hay que hacer un trabajo que hacer, desarrollo de confianza, fortalecimiento de los COSOPE, planes de manejo compartido. Mucho de lo que ustedes dicen, y ustedes mismos lo han dicho, se basan en acuerdos entre regiones o una región, etc. Es interesante, yo aprendo mucho con lo que me dicen pero me ha costado mucho...Pese a que soy buena para hablar, tengo privilegio al diálogo pero hay algo que frena eso. Probablemente lo podemos hablar en otra reunión, no es para hoy, solo era una reflexión. Macarena Cepeda.

Macarena Cepeda – ASIPES : Buenos días. Mi intervención es cortita. Los he escuchado con mucha intención y creo que queda en evidencia y es la necesaria libertad de movilidad de los tripulantes artesanales. Eso hoy día lo tenemos en los tripulantes de la pesca industrial, que pueden trabajar en distintas zonas. Pero creo que al escucharlos a todos queda super claro que esta discusión tiene que ser más profunda y además abordar el tema de la sustentabilidad

de los recursos y revisar el problema que existe en algunas pesquerías o regiones sobre el sobre esfuerzo pesquero. En definitiva, el susto que hay, escuchándolos, es que los tripulantes que puedan hacer historia en algunas regiones puedan aumentar el esfuerzo pesquero y eso es algo de lo que nos tenemos que hacer cargo. No podemos hipotecar el futuro de la operación pesquera por querer solucionar un problema de hoy día. Además de revisar el tema de la movilidad, que creo que es necesaria, también hay que discutir sobre la manera de proteger los recursos y no aumentar un hoyo que el día de mañana nos va a dañar a todo el sector en su conjunto.

Subsecretaria: Gracias, Macarena. Estamos en la hora. Creo que esto ha sido muy bueno. no alcanzamos a ver el segundo punto pero les vamos a mandar la presentación que contenía los dos puntos. El punto de la movilidad de los tripulantes y el segundo punto, la indicación de la ley relacionada con el procedimiento en que se autoriza la perforación a solicitud de los pescadores artesanales. Este es un tema que está en boga con el fallo de la Corte Suprema. Por lo tanto, sería bueno que ustedes pudiesen avanzar leyéndolo, reuniéndose con sus base, reuniéndose como quieran, regionalmente o macro zonalmente, como para la próxima reunión poder abordarlo más rápido y pudiésemos ver el tema de la subasta, que estará en discusión en la discusión de Hacienda. Hemos cumplido el objetivo.

Marcos: Cortito. Pasa que en el Artículo 51 de la modificación propuesta, en el C lo único que se elimina es "acreditar", pero en la frase deja "y no encontrarse inscrito en la región en el registro artesanal". Uno dice "bueno, cómo ese pescador se va a ir a otras regiones y va a tener que inscribirse en la otra región". No se va a poder inscribir porque ya está inscrito en una región de origen. Es el C del Artículo 51. Eso no tiene sentido. Lo segundo, señalar que en el proyecto que viene de las perforaciones está claro que ya hay un dictamen que es bastante claro. Entendemos que la Corte le dio a la Subpesca "usted no puede volver a dictar una resolución de perforaciones, y si en algún momento la quiere hacer, debe hacer una ley nueva donde las perforaciones sean una norma permanente". No nos olvidemos que la reserva, si uno lo busca, dice "acción de destinar un lugar o una cosa de un modo exclusivo para el uso de una persona determinada". En este caso, la ley estipula desde el inicio, el año 91', que las cinco millas son de la pesca artesanal para el ejercicio de la actividad. Eso, gracias.

Subsecretaria: Erick escribió en el chat que la modificación al Artículo 2 implica que se mantiene efectivamente la inscripción regional. Luego, lo que les voy a mandar es la modificación del procedimiento de las perforaciones. Las perforaciones son un requerimiento de la pesca artesanal, quiero insistir en eso. El fallo, que por supuesto acataremos como Subsecretaría de Pesca, hace referencia a una resolución en específico. El tema está interesante que ustedes lo revisen, sobre todo pensando que les interesa o es una solicitud que hace la pesca artesanal. Yo creo que estamos en condiciones de poder conversar respecto de eso. Les agradecemos su participación tan activa y respuesta, pensando en una Mesa de Pesca que nos interesa la sustentabilidad, la fiscalización para cuidar nuestros recursos, el

cuidado de cada región, los respetos regionales. Era el objetivo de esta Mesa en sus inicios para la Ley Corta pero esta Mesa se podría mantener en el tiempo. Les agradezco mucho. Les mandaremos la presentación con los dos temas. Mi jefe de gabinete me dice que tiene que hacer algunas modificaciones pero en principio nos veríamos el próximo jueves.

TRANSCRIPCION 03

Subsecretaria: Buenos días a todos y todas. ¿Cómo están? Esta es nuestra quinta reunión para... Bueno que en realidad digo siempre lo mismo, pero quiero repetir, que ha sido una instancia de diálogo, de comunicación, han salido cosas super interesantes. Puntos de encuentro entre pescadores artesanales y otros pescadores de otras regiones, entre pescadores artesanales y pescadores industriales, entre la industria y los pescadores. Y eso es algo muy valioso. Yo quiero decirles que, dado que nos ha ido tan bien, yo creo que... acuérdense que íbamos a tocar cinco puntos. El primero ya lo vimos, la movilidad de tripulantes. El segundo, el tema del procedimiento para las perforaciones. El tercero, que era la subasta o el sistema de licitación, que vamos a continuar viendo hoy día. Luego, artes y aparejos de pesca y luego, el futuro fraccionamiento que está establecido en la ley y que hay plazos y que bueno, ahí hay una serie de cuestiones que hablar. Entonces, yo les propongo que una vez que terminemos de hablar todos estos temas, en este sistema de escucharnos los unos a los otros, dejemos dos o tres sesiones para que ustedes, voluntariamente, propongan. Por ejemplo, en movilidad de tripulantes, a mi juicio, uno ya podría pensar que ese día dijimos que existía la intencionalidad de aceptar la movilidad de tripulantes, pero solo con el acuerdo de las regiones. Entonces se puede establecer una propuesta concreta para cada una de estas

indicaciones, más de una, ojalá se junten y formaran una. Entonces mi trabajo sería llevarlo a la comisión de pesca respectiva para exponerlo, y también llevárselo al ministro y al presidente por si requiere algún patrocinio nuestro. Por lo tanto, también les quiero decir que, si bien la mesa partió como una mesa de conversación, yo creo que también, dado todas las ideas que ha habido, es bueno tener un acta con todas las ideas ya concretas y evaluarlo. Y ustedes mismos también pueden hablar con parlamentarios, en fin, la idea es que lleguemos a la cámara, o a la comisión de pesca del Senado, mucho más avanzados en nuestro diálogo. Eso ya es algo super potente, porque no hay mucho tiempo en esta etapa de nuestras vidas, pese a que estamos en cuarentena muchos, pero tenemos poco tiempo para hacer estos análisis. Entonces, hoy día tenemos dos presentaciones. Vamos a ver si alcanzamos a hacer la segunda. El compromiso que me hicieron varios de ustedes la semana pasada es que... *[Interrupción por ruido ininteligible de otra persona en la reunión]*. Les pido que apaguen sus micrófonos, y que después, les voy a volver a repetir, abajo hay un monito que dice "reacciones" y ahí hay una que dice levantar mano, y ahí ustedes levantan mano para hacer comentarios después de la presentación. La semana pasada ustedes me preguntaron qué tenía la SUBPESCA en relación al análisis para la indicación relacionada con las subastas. Si había un análisis económico, análisis de empresa, cuántas LTP se habían hecho, etc. Que sustentara la indicación. Entonces yo pedí a Cristian Espinoza, que es el jefe de la división de Desarrollo Pesquero, que tiene dentro de su equipo una unidad que es poco conocida, que se llama Departamento de Análisis Sectorial, el famoso DAS. Ese Departamento de Análisis Sectorial tiene todo el análisis de lo que ocurre en términos de la pesca y la acuicultura, en términos de las medidas de administración. Pero lo que ustedes han dicho, en estas cinco reuniones, es que nosotros tenemos que entrar también, y lo ha dicho la FAO, a un mundo de análisis social y económico de las medidas, que es el concepto de sustentabilidad que nos faltó incorporar en la ley de pesca. La FAO lo mencionó y que por eso nosotros vamos a proponer un proyecto de sustentabilidad al parlamento, justamente para que nosotros tengamos esa mirada amplia, no solo el recurso, sino que el desarrollo económico, el desarrollo social, de la biodiversidad, de todo lo relacionado con la sustentabilidad. Entonces Cristian va a saludarlos y va a presentar a la expositora. Igual que las otras veces les vamos a entregar la presentación, y si nos queda tiempo, Erick Correa nos haría la presentación del cuarto tema, que es "Artes y aparejos sustentables". Sin más, entonces, le doy la palabra a Cristian Espinoza. Cristian, por favor.

Cristian Espinoza: Hola, muy buenos días a todas, a todos. La presentación la va a hacer la señora Daniela Cáceres. El objetivo de la presentación es hacer una evaluación del impacto de la subasta de Licencias Transables de Pesca, entregar algunos antecedentes relativos a la subasta en general y algún análisis bibliográfico. Quisimos hacerlo no con tanto detalle, pero que se pueda entender, y vamos a estar muy disponibles para algunas consultas que quieran hacer posteriormente. Así que los dejo con Daniela.

Daniela Cáceres: Muchas gracias, Subsecretaria. Muchas gracias, Cristian. Buenos días a todos. Mi nombre es Daniela Cáceres y a continuación voy a compartir la presentación.

Bueno, como mencionó la Subsecretaria y el jefe de la división de Desarrollo Pesquero, vamos a presentar la evaluación de impacto de subastas de Licencias Transables, en el marco del proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura y otras normas. El objetivo de la presentación es entregar antecedentes relativos a las subastas de Licencias Transables de Pesca y la evaluación de su impacto, en el marco de la indicación de los artículos primero transitorio y 27 de la ley. El proyecto tiene dentro de sus objetivos reemplazar la asignación de LTP establecidas para el régimen de acceso de actividad pesquera industrial, por un sistema de subastas que promueva el acceso en igualdad de condiciones y refleje el costo de oportunidad del uso de un recurso escaso y de alta valoración social. Aquí, antes de avanzar en la presentación, debido a que tiene elementos técnicos, me gustaría explicar a grandes rasgos la situación actual de las LTP para que todos los actores que están presentes en la mesa entiendan y hablemos un lenguaje común. Lo primero es mencionarles elementos que ustedes saben, pero los quiero ordenar. Hoy tenemos una cuota global de captura para determinadas pesquerías, esta cuota contempla una fracción industrial y una fracción artesanal. El 85% de la fracción industrial de la cuota se distribuye entre los distintos participantes de la pesquería, que antes eran los que conformaban los límites máximos de captura por armador, y que hoy pasan a ser los tenedores de las LTP clase A. Es decir, la fracción industrial de la cuota global de captura se divide en un 85% en las LTP clase A. El restante 15% de la fracción industrial de la cuota global, es lo que ha estado sujeto a subasta, es lo que se denomina LTP clase B. Entonces tenemos las clase A, con el 85% y las clase B, con las sujetas a subasta el día de hoy, que corresponden al 15%. Las LTP clase A tienen una vigencia de 15 años, son renovables y están sujetas al pago del impuesto específico. Por su parte, las LTP clase B también tienen una vigencia de 20 años, no son renovables y están sujetas al pago de la anualidad propia del ejercicio de las subastas. Ahora, dicho lo anterior, y espero haberles ordenado quizás algunas dudas respecto a las licencias clase A y clase B, el proyecto de ley contempla, dentro de sus modificaciones, eliminar el concepto de licencia renovable que actualmente tienen las licencias transables de pesca clase A, es decir, este 85%. Lo que ocurriría en términos de la vigencia de las mismas, que es alrededor del año 2033. Además ¿Qué incorpora este proyecto de ley? Incorpora la eliminación de la clase. Ya no tendríamos clase A ni clase B, sino que solamente LTP sin distinción de clase. Y propone un calendario con una programación parcializada de las subastas hasta terminar de subastar el 100% de la fracción industrial de la cuota global de captura. Eso es como el marco general de las licencias transables y lo que busca a grandes rasgos el proyecto de ley. Uno de los temas que apareció en la mesa pasada fue la necesidad de hacer un análisis bibliográfico, y consultarnos a nosotros como Subsecretaría, si es que este existía. Y efectivamente existe y vamos a precisar elementos quizás claves. Lo primero es qué es una subasta. Una subasta es una institución de mercado con un explícito conjunto de reglas que determinan la asignación de los recursos ¿Cómo se determina esta asignación de recursos? Sobre la base de pujas u ofertas de los participantes. Esto lo señaló [INAUDIBLE 11:44] el año 1987. El objetivo principal de la subasta es generar competencia en mercados donde por variadas razones no es factible la competencia posterior. Esto lo

señala Saavedra y [INAUDIBLE 11:58] el año 2012. Las subastas también pueden tener otro tipo de objetivos, como maximizar la recaudación fiscal o promover entradas eficientes de actores, etc. Siguiendo con el análisis bibliográfico y lo que nos indica la teoría económica, la teoría económica nos indica que hay principios, que hay ciertos elementos que son necesarios para el diseño y la implementación correcta de una subasta, que debemos seguir ¿Cuáles son estos? La letra A nos indica que hay que tener en cuenta que se debe diseñar esquemas de subastas cuyos equilibrios sean eficientes ¿Qué quiere decir esta frase? Quiere decir que, en este caso, los recursos naturales deben asignarse a quienes más los valoran. De acuerdo a la teoría económica, aquellos que más los valoran son aquellos que tienen más disposición a pagar, es decir, aquellos que oferten un mayor valor. Ahora ¿Quiénes van a poder ofertar un mayor valor? Aquellas empresas o personas naturales que sean más eficientes en su producción, es decir, que reduzcan más sus costos, que utilicen de forma eficiente su materia prima, etc. Es decir, el primer punto que nos habla la teoría económica nos indica elementos de eficiencia y elementos de competencia. Un segundo elemento, que está en la letra B, nos indica que la subasta debe tener un diseño que promueva la participación del mayor número de actores. Aquí nos habla del acceso, que tenemos que resguardar el acceso a los actores y que la subasta se tiene que hacer cargo de eso. El punto C nos indica que la teoría económica recomienda que exista un esquema que limite o restrinja la colusión entre los participantes ¿Qué es la colusión? La colusión es cuando dos o más empresas o personas naturales se ponen de acuerdo, previo a la ejecución en este caso de la subasta, para ofertar valores que dejen fuera al resto, o con información preferente. Entonces, la subasta debe tener un diseño que limite este tipo de comportamiento no deseado. El punto D, que también es muy importante, nos habla de que la subasta debe ser simple para que todos la entiendan y para que evite e induzca malas decisiones por parte de los participantes. Por tanto, el análisis bibliográfico apunta a que el diseño de la subasta debe asegurar tres principios: competencia, eficiencia y acceso. Revisemos ahora cómo se vincula lo que nos dice la literatura y la teoría económica con lo realizado en las subastas de LTP clase B que se ha realizado a la fecha. Lo primero es hablar los principios rectores de la subasta que justifican su diseño. Estos principios están referidos a asegurar la competencia, la eficiencia y el acceso, y han surgido de la misma ley y de indicaciones normativas y de estudios que así lo han recomendado. A modo de ejemplo, el Tribunal de la Libre Competencia, el año 2012, hizo una recomendación pro competitiva para perfeccionar las características de los límites máximos de captura por armador y las licencias ¿Qué nos dijo en ese momento? Fue deseable, o se recomendó, separar la licencia de la nave. Ustedes saben que, antiguamente, cuando existía el límite máximo de captura por armador, la cuota estaba atada a la nave. Por tanto, cualquier tipo de transferencia o negocio que quisieran hacer las mismas empresas era sumamente engorroso. Otra recomendación fue mejorar la transferibilidad de las licencias ¿Qué quiere decir esto? Era deseable que las mismas cuotas de pesca fueran divisibles y sujetas a cualquier tipo de negocio, que son los denominados negocios traslaticios y no traslaticios de dominio, esto es, arriendo, venta, comodato, fideicomiso, etc. Es decir, era recomendable que las cuotas se pudieran transar, al transarse estas cuotas se iba a activar un

mercado secundario de licencias transables, en este caso. Pero este mercado secundario debiese tener un registro público de transacciones para dar transparencia al sector. Hoy en día, estas recomendaciones están acogidas dentro de lo que es la ley 20.657, que está vigente, entonces este elemento de propender a que las licencias sean transferibles y que se genere un mercado va de la mano con el principio de la eficiencia, ya que aquellos participantes o gerentes que tengan la mayor disposición a pagar van a ser quienes se van a adjudicar esta licencia. Y efectivamente, para poder tener un mayor valor a ofertar, se "obliga" a que las empresas, las personas, tengan procesos eficientes dentro de su cadena productiva. Otro punto que está derivado de la normativa sectorial es el principio del acceso, que está incorporado, que nos indica que se debe promover el acceso a nuevos actores, en este caso pequeños y medianos, hacia las pesquerías que están sujetas a subasta clasificando su participación. Aquí nos encontramos con el artículo 27 y 39 de la ley de pesca y, a su vez, con el reglamento de subastas, en el cual, se reserva una fracción de la cuota a subastar para empresas de menor tamaño. Entonces, aquí estaríamos resguardando el principio de acceso, y es parte hoy de la normativa sectorial. Otro elemento, que es importante mencionar, es que el año 2016, por parte del Instituto Milenio que fue contratado por el Ministerio de Economía, se realizó un estudio. Este estudio se llamó "Recomendaciones para licitaciones pesqueras" de Fischer et. al. Es un estudio muy interesante, que hace un análisis bibliográfico y del ejercicio de la subasta en sí a la fecha. Tiene variadas conclusiones, pero las conclusiones que quisimos compartir con ustedes son las siguientes. Primero, las LTP de clase B se basan en un sistema de cuotas individuales transferibles. Este concepto de cuotas individuales transferibles es el que se utiliza a nivel internacional para las pesquerías, que propenden a alcanzar una asignación eficiente y que son ampliamente usadas en pesquerías importantes de países como Islandia, Nueva Zelanda, Chile, entre otras. Es decir, Chile no es el único país que trabaja con este mecanismo de asignación de recursos. Otro elemento que concluyó este estudio, respecto de la experiencia de subasta, acá hace hincapié en la subasta de sardina común centro-sur, que se realizó el año 2015, señala lo siguiente: Nos indica que la elevada participación de los interesados mostró que Chile será el primer país en que se asignan exitosamente las cuotas individuales transferibles mediante subasta. Es decir, este estudio nos coloca como un referente a nivel internacional respecto a los mecanismos de asignación de subasta, y destaca como resultado, una importante participación con 58 oferentes, de los cuales, 12 son adjudicatarios de cuotas. Y otro punto muy importante, es que no hubo indicios de colusión en esta subasta. Por lo tanto, lo que intento explicar, es que la literatura nos indica que los principios utilizados para el diseño de la subasta serían adecuados, porque se vinculan con lo que nos indica la teoría económica. Dicho lo anterior, y yendo al detalle de lo que ocurre a nivel nacional, revisemos el escenario actual de las LTP. Qué pesquerías son, quienes son los tenedores de las licencias y cuánto empleo involucran. Hoy existen 21 unidades de pesquerías sujetas a licencias transables de pesca. Al año 2020, se registran 67 tenedores de LTP a nivel nacional, donde 42 poseen LTP clase A, 18 exclusivamente LTP clase A y 49 LTP clase B, de los cuales 25 poseen exclusivamente LTP clase B. Respecto al empleo, el Instituto de Fomento Pesquero, nos entregó el dato de que para el año 2019 se

registraron a 21 armadores, 120 naves y un empleo de 1.919 personas asociadas a LTP. Lo cual, si se separa por tipo de industria, nos indica que para la industria de consumo humano se ha registrado la operación de 117 naves y para la industria reductora se ha registrado la operación de 53 naves. Por su parte, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, para el año 2020, registró 142 establecimientos, los cuales han empleado a 12.420 personas, y de estas, 5.093 corresponden a mujeres y 7.327 correspondieron a hombres. Todos ellos vinculados a la operación de recursos sujetos a LTP. Esto nos da un escenario y un universo de 120 naves, 142 establecimientos de proceso y 14.339 plazas de trabajo. Estas son las cifras entonces que marcan la iniciativa legislativa que estamos analizando. A continuación, vemos en la tabla, más que ahondar en el detalle, porque hay mucha información en esta tabla. Pero lo que me interesa que ustedes vean es que, a la fecha, por unidad de pesquería, se ha licitado prácticamente la totalidad del 15% asociada a las LTP clase B, quedando solo un 5% pendiente, que es el caso de anchoveta centro-sur, que se espera licitar este año 2021. Y quedando pendientes todos los recursos que, por su estatus agotado, la normativa nos indica que no son posibles de licitar. Es decir, de acuerdo a la normativa actual, prácticamente todas las pesquerías estarían subastados su 15%. Y estas son las que se han realizado por si es que después de la exposición hay dudas, acá está la presentación con todas. Como se habrán dado cuenta, llevamos desde el año 2015 realizando la subasta de la licencia transables de pesca clase B, por lo tanto, tenemos ciertas conclusiones del ejercicio mismo que quisiéramos compartir con ustedes. La primera, es que las principales empresas tenedoras de las LTP, recuerden que estas son las del 85% de la fracción industrial de la cuota, mantuvieron en términos generales su participación en las pesquerías. Hubo empresas que salieron del sector, pero estas empresas correspondieron a empresas con coeficientes bajos de participación que vendieron sus cuotas a los titulares de LTP clase A que eran quizás empresas más grandes. Ingresaron nuevos actores al sector a través de ventas, incluso a través de ventas LTP clase A. se contabilizan a la fecha 8. Y de acuerdo al proceso de adjudicación de las licencias transables clase B, el último año se registraron a 25 nuevos tenedores de LTP, de los cuales, 22 correspondieron a empresas de menor tamaño, y de estos, 12 forman parte del sector artesanal. Este dato es super importante, yo creo que es relevante para que ustedes lo tengan en consideración. Como les mencioné anteriormente, y un aspecto que es importante recalcarlo, es que en las subastas de LTP clase B, se reserva un porcentaje de cuota para empresas de menor tamaño. A modo de ejemplo, entre los años 2014 y 2019, el 69% de los lotes fueron para empresas de menor tamaño, y estos 69 lotes representaron el 57% del volumen total a subastar. Cifras muy importantes. Otro elemento es que se registraron oferentes de empresas de menor tamaño con precios por sobre lo ofertado por los actuales tenedores de las LTP clase A, es decir, se generó competencia y los participantes de menor tamaño superaron el precio ofertado en comparación con los actuales titulares de LTP clase A. No obstante, este escenario de alta participación de empresas de menor tamaño de alta adjudicación, también tiene otro punto de vista que es importante dejarlo en claro en esta mesa. Los resultados han mostrado que algunas empresas que se han adjudicado lotes de menor tamaño no terminan siendo tenedores de ellas, es decir, después los venden. Acá pongo

el ejemplo de jurel, que en el año 2018 se realizó una subasta de una determinada unidad de pesquería y se registró que 12 empresas de menor tamaño se adjudicaron lotes de jurel, pero luego vendieron todas las licencias a las empresas que tenían LTP acrecentando el 85% de la LTP clase A. Entonces, si bien hay una alta participación, lo que se ha registrado, y esto es en términos duros, es que eventualmente vuelven a los mismos tenedores. Situación similar ocurrió en pesquerías de [INAUDIBLE 26:00] el año 2019. Pero bueno, como en la vida no todo es lineal, también tenemos un caso opuesto que es importante que ustedes lo tengan claro, que es la merluza común, donde sí existió adjudicación de empresas de menor tamaño, las cuales sí están operando a la fecha. Por lo tanto, aquí hay un punto digno de análisis que es de interés revisar el comportamiento de los adjudicatarios y revisar el motivo por el cual luego operan, o bien, desisten de los permisos, vendiéndolos. Otro resultado del ejercicio de subasta realizado por la Subsecretaría es que efectivamente las LTP han generado un mercado secundario. Entre los años 2014 y 2019 se registraron más de 1.000 transacciones. Estas 1.000 ¿Qué son? Arriendo, venta, comodato, fideicomiso, etc. La última conclusión que queremos compartir con ustedes es que en la actualidad existe una moderada a alta concentración de la titularidad de las licencias transables. La industria está concentrada, y esta concentración se ve más fuertemente en aquellas empresas que están integradas verticalmente en su cadena productiva, es decir, las empresas que tienen barcos, plantas de proceso, pequeños canales de comercialización, las grandes empresas, son aquellas que concentran la mayor cantidad de las cuotas. Dicho lo anterior, y ya tratando de empezar a concluir la presentación, es de interés nuestro levantar los planteamientos realizados la reunión anterior por parte de ustedes para que los podamos conversar y ojalá contestar cada uno de ellos. Vamos a partir por las altas barreras de salidas que se mencionó en la reunión pasada. Es indudable que estamos ante un sector altamente especializado y que resulta costoso salir del negocio, con la presencia de activos específicos, con pocos o ningún uso alternativo. Por ejemplo, las plantas reductoras, una nave fábrica, una nave [INAUDIBLE 28:56], es muy difícil encontrar un uso alternativo. Por lo tanto, las barreras de salidas son altas y es indudable que el sector es así. También se mencionó un medio riesgo en el aprovisionamiento de materia prima, lo que podía afectar los márgenes económicos de privados o eventuales cumplimientos de compromisos comerciales que podían adquirir las empresas y que luego de la subasta del 100% de la cuota podría verse en riesgo. Se habló también de una eventual pérdida de inversión y capital, se habló de una mayor incertidumbre para el personal embarcado y en tierra, se habló de ingreso de capital extranjero, lo cual fue respondido y clarificado en la reunión pasada, y también se habló de que solamente para las grandes empresas existe un mayor poder negociador porque están integrados [INAUDIBLE 29:49] y tienen aprovechamiento de economía de escala lo que les permitiría tener una mayor posición al momento de participar de una subasta del 100% de la cuota. También existen planteamiento de los nuevos actores, del interés que existe [INAUDIBLE 30:10]. Aquí nos encontramos con las barreras de entrada. Tenemos barreras legales, tecnológica, financieras y operacionales. Y estas barreras dependen del actor con el cual estemos en frente. No es lo mismo una gran empresa, una mediana empresa, una pequeña empresa o una persona natural

que quiere ingresar al sector. Nosotros nos hemos encontrado en los ejercicios de subasta que las personas naturales encuentran su primera barrera cuando nosotros les decimos que tienen que tener un instrumento financiero de garantía para que puedan participar de la subasta. Ese es el primer freno. La segunda, es la misma capacidad financiera para poder ofertar. Y ya si participa, si se adjudica, ahora lo que le resta es operar. Por lo tanto, también otra barrera de entrada es la capacidad que tenga la persona o la empresa para operar, porque al menos debe considerar que para extraer un recurso con LTP con una embarcación debe pagar patente por esa embarcación. Aparte de los costos de operación generales propios de la actividad ¿Qué nos dicen también los nuevos actores? Que los resultados de las subastas revisados indican en general que existe interés de participar de este proceso por parte de nuevos actores, distinto a los incumbente, siendo estos principalmente empresas de menor tamaño y pescadores artesanales. No hemos tenido la oportunidad de encontrarnos con una gran empresa que quiera ingresar al sector, sino más bien los planteamientos han estado principalmente de la mano de empresas de menor tamaño y de pescadores artesanales. Otro planteamiento que indican los nuevos actores es que la participación de ellos eventualmente disminuiría la concentración de la industria, dando la posibilidad de mejorar la equidad al acceso a los recursos. A modo de conclusión, para cerrar la presentación, el proyecto de ley se hace cargo en gran parte de los planteamientos descritos. Bueno lo colocamos así, bien grande, como eslogan, porque es lo que nos interesa tratar de responder en esta mesa. Lo primero es decirles que el diseño propuesto de las subastas cumple en gran medida con los objetivos de acceso, eficiencia y competitividad, que fueron los documentados bibliográficamente como mecanismos de asignación, y que los revisamos al principio de la presentación. El cumplimiento de los mismos principios, con las respectivas oportunidades de mejora, que es el momento en que nos encontramos hoy, serán materia del nuevo reglamento y de las bases de licitación, las cuales serán validadas por el tribunal de libre competencia, resguardando de esta forma el acceso en igualdad de condiciones a la actividad. Otro elemento importante es que los ejercicios de subasta realizados, que también los analizamos en la presentación, indican que existiría una participación preponderante de los actuales tenedores de LTP clase A y clase B. No obstante, se ha registrado interés de nuevos actores por participar ¿Cuáles son? Principalmente empresas de menor tamaño y personas naturales. No obstante esto, no es claro que al momento de participar estas empresas de menor tamaño o pescadores artesanales, sean éstos quienes operan la licencia. Ahí, basándonos solamente en la información y en datos duros, quizás nos falta hacer un análisis más exhaustivo del comportamiento del adjudicatario. Un tercer punto es que la modificación normativa referida a la vigencia y no renovación de las licencias, y la consiguiente subasta del 100% de la fracción industrial de la cuota, significaría avanzar o cumplir de mejor manera el principio de acceso planteado como mecanismo deseable de asignación. Finalmente, el calendario de subastas que se desprende del proyecto de ley, se hace cargo de quizás de algunas inquietudes por parte de ustedes ¿Por qué? Porque permite a los actuales tenedores de LTP contar con un plazo de hasta 6 años, previos al término de la vigencia de sus actuales licencias, para adjudicarse cuotas ¿Qué se busca con estos 6 años de plazo? En el caso de que un titular no

se adjudique cuota, se puedan tomar las acciones correctivas necesarias, como por ejemplo, mejorar la oferta cuando participa de una subasta teniendo seis posibles intentos. También, en caso de que no se adjudique cuota y el plazo vaya avanzando en estos seis años, cuenta con un tiempo suficiente para organizar el cierre de algún área en el caso de que corresponda. En el caso de que los actuales tenedores de licencias transables se adjudiquen cuotas en este proceso que enmarca el proyecto de ley, podrían la matriz de productos fomentando la inversión o mantención en el sector. Por otra parte, permite a los nuevos participantes contar con un plazo de seis años para realizar la inversión necesaria para ejercer los derechos adquiridos en caso de que se adjudiquen, pudiendo evaluar el nivel de inversión dependiendo de los porcentajes de cuota adjudicada. Por último, quisimos mencionar una indicación que hace el proyecto de ley que también es importante que lo tengan claro. Al existir la indicación de incorporar la fauna acompañante dentro de las licencias a licitar, se espera activar de mejor forma el mercado secundario de las licencias, pudiendo de esta forma asegurar la competitividad en igualdad de condiciones en el sector. Por último, tenemos el calendario de subastas de acuerdo al origen de cada una de las licencias, por si luego de la presentación hay alguna duda respecto al calendario aquí está para responderla. Muchas gracias.

Subsecretaria: Muchas gracias, Daniela. Agradecemos la forma de la presentación, yo creo que ha sido muy clara para todos nosotros, incluyéndome yo que no soy experta en estos temas. Yo creo que, a modo de conclusión, efectivamente el sistema de subastas implementado por la Subsecretaría de pesca ha considerado los principios rectores que, como decía bien Daniela, tiene relación con los principios rectores que se conocen universalmente, eso es muy importante y los voy a repetir: acceso, eficiencia y competitividad. Yo creo que en términos de la subasta son principios rectores básicos y participando el Tribunal de Libre Competencia en el reglamento, nos da garantía de que aquí efectivamente se hace de una forma de libre competencia. Entonces, eso es lo que está en la indicación, yo estoy un poco, con la presentación de Daniela, como ustedes nos dijeron cuál fue el informe técnico de SUBPESCA, justifica que la subasta es un buen mecanismo. Tal vez el calendario, que es lo que propone la ley y que incluso Daniela dice que, efectivamente, habla de seis años para realizar la inversión necesaria, entonces tal vez ahí es donde debiésemos tener una mayor discusión con los actores involucrados, si los tiempos son los necesarios, si efectivamente no afecta la empleabilidad. Los datos que mostró Daniela son super potentes en cuanto tenemos que proteger también los empleos. Entonces tal vez ahí haya una oportunidad de trabajar con diversos actores que conversen respecto de los plazos de implementación. Y en el ámbito de la subasta yo creo que también es bueno tal vez invitar expertos, como lo señaló la senadora Rincón en la Comisión de Hacienda en la primera sesión, tal vez para confirmar los principios rectores de la subasta que, a mi juicio, fueron muy bien explicados por Daniela. Bien. Vamos a ir dando la palabra. Les vamos a pasar la presentación. Este es uno de los temas más críticos de la ley corta, porque claramente se hace cargo de la gran crítica que ha habido de la ley 20.657, respecto a los derechos históricos y la concentración de las mismas empresas. Entonces, yo creo que este es un tema bien técnico. Si bien es técnico, es muy bueno que

mantengamos eso para la conversación, en nuestra mente. El primero en pedir la palabra fue don Héctor Bacigalupo, luego Renato Flores y luego Juan Carlos González.

Héctor Bacigalupo: Muchas gracias Subsecretaria. Agradecemos la presentación y las explicaciones. Sin embargo, me queda la sensación de que es una presentación basada en la teoría, como muchas veces repitió Daniela, lo que dice la bibliografía. Yo creo que falta hacer un análisis un poquito más detallado de la práctica, lo que está pasando y buscar los por qué. Yo anoté muchas cosas, pero voy a tratar de referirme a tres y cuatro, por tiempo, para que puedan hablar todos los demás que están interesados. Además, me llama la atención que nos recordaban en la sesión pasada que todo el mundo planteó su disconformidad con el sistema de licitaciones, tanto el sector laboral como el sector artesanal, como nosotros mismos, la industria. Sin embargo, dicho eso, también hemos analizado y mandamos a hacer un estudio con la Católica sobre cómo tendría que ser una licitación bien hecha. Que lo podemos poner a disposición de ustedes, si gustan se los hacemos llegar. Y lo primero que plantea este estudio es que, mientras haya pesca ilegal, es imposible licitar, porque los actores que ejercen la pesca ilegal necesitan una tonelada para hacer su actividad y eso se lo adjudican a... No sé, si uno puede pagar 10, ellos pueden pagar 20, 30, 50, da lo mismo y, por lo tanto, mientras no exista pleno control de la pesca, no se puede hacer licitaciones. No hay un precio, no hay una cuota, en fin. Lo segundo, es que tampoco se ha considerado, creo yo, en el análisis... Aquí han pasado cosas digamos de que... se ha estado pagando precios muy altos, muy por sobre la rentabilidad. A lo mejor eso pone contento al gobierno porque recauda más, pero todos los economistas plantean que tiene que haber rentabilidad, una justa retribución por la actividad, si no, de otra forma, se está fomentando la pesca ilegal o la quiebra de las personas que están en la actividad. Ninguna de las dos opciones es buena. Y esto se produce por diferentes motivos y hay gente que está dispuesta a pagar por el marginal. Hay gente que está dispuesta a pagar cualquier cosa con tal de no salir de la actividad, y después ves como arreglas. Pero en un principio tu sobrepasas el precio determinado por tus economistas como el precio rentable de operación. Eso, que ya de por sí es malo, en el caso de la ley chilena es, yo diría, triplemente malo porque tiene un impacto en el royalty. Ustedes deben recordar que, en los precios, después van a la fórmula de cómo se calcula el impuesto específico o royalty, y yo no sé si ustedes han analizado cómo ha crecido el precio de los impuestos específicos. En algunos casos sobre 300%, yo no sé si eso está también dentro de los objetivos, y su se dan cuenta de que con eso tienen estrangulada a la industria. Les podemos mandar una tabla con las rentabilidades de la industria pesquera en los últimos cinco años, preparadas sobre los balances de compañías abiertas en bolsa y, por lo tanto, es información pública y transparente. Y a lo mejor eso explica por qué no entran nuevos entrantes, cuál es el valor de entrar a una actividad que tiene todas estas complicaciones y que, además, no está siendo rentable. Porque, si bien es cierto aparecen nuevos entrantes en las empresas de menor tamaño, como bien decía Daniela, en muchos casos, ustedes mismos se han dado cuenta de que después vuelven a vender la cuota que se adjudicaron y queda todo más o menos igual, pero en esa pasada, se incrementó el impuesto específico y se transfirieron grandes sumas. Y

Lo otro, ustedes colocaban ahí como, dentro de los objetivos principales, acceso, eficiencia y competitividad. Bueno, con esto que acabo de decir, la eficiencia y la competitividad es prácticamente cero, sobre todo, y con esto termino, porque a nivel internacional nadie más está haciendo esto, y por lo tanto, la competitividad de las empresas chilenas a nivel internacional y dentro de los estudios que tenemos hicimos esa comparación justamente con Nueva Zelanda, Perú, con países que son pesqueros y competidores nuestros en los mercados internacionales, y los valores que tienen ellos son mucho más bajos que los valores chilenos. Y concluyo diciendo que, si bien es cierto en Islandia y en Nueva Zelanda, como en Chile, hay licitaciones, en ningún país, ni en esos ni en ningún país, se ha hecho licitaciones sobre pesquerías en desarrollo. Todas estas licitaciones son para pesquerías nuevas. Cosa que también se ha hecho en Chile, porque en Chile tenemos licitaciones desde el año 95, langostinos, camarones, bacalao, pero todas han sido pesquerías nuevas. En ese caso, funciona perfecto la teoría de que las licitaciones son un mecanismo transparente y justo de asignación. Pero en pesquerías que están en pesquería, y ni siquiera en pesquerías, en negocios que están en desarrollo, no se ha hecho nunca, en ninguna parte. Nosotros siempre ponemos como ejemplo que si hay que hacer un túnel que no existe, es evidente que se tiene que asignar mediante licitación, es el mecanismo más transparente y eso está bien. Pero en negocios que sí existen y que están en desarrollo, no existen licitaciones, digamos, desconociendo esos derechos. Lo que corresponde en ese caso es comprar esos derechos, dejar en cero, en igualdad de condiciones, como si partiera una actividad nueva. Eso también falta dentro del análisis. Llegó hasta ahí, tengo varios otros puntos, pero creo que esos son los principales. Muchas gracias Subsecretaria.

Subsecretaria: Gracias Héctor. Bueno, esto confirma que efectivamente si bien la subasta... hay que diferenciar dos cosas: la forma en que estamos haciendo la subasta, que puede ser perfectible, que a lo mejor hay que evaluar ciertas cuestiones por expertos. Por eso es importante que a las comisiones respectivas sean invitados los expertos que manejan el tema, pero también gente que vive la realidad, porque el tema es la subasta como alternativa a los derechos históricos, que eso es lo que está proponiendo la ley corta. Y otra cosa distinta es que nosotros discutamos cómo hacemos mejor la subasta. Algunas preguntas las vamos a dejar en espera para que las trabaje después nuestro equipo y se las podemos responder la próxima sesión. Pero en general, la idea de esta reunión es tener claro... ustedes nos dijeron "Subsecretaría, qué consideraron para poner a discusión de los parlamentarios". Y yo creo que es bueno lo que ha dicho Héctor porque nos va guiando los caminos que tenemos que ir abordando en el parlamento, que probablemente van a ser, justamente, lo que el mencionó. Él habló de que no estaba siendo rentable, entonces probablemente vamos a tener que considerar información de Hacienda. Habló los factores de por qué no entran nuevos actores y también esbozó una propuesta de alternativa a esto de los derechos históricos. Renato Flores.

Renato Flores: Muy buenos días, gusto de saludar a todos los compañeros que están escuchando. Yo he aprendido bastante estas reuniones, a pesar de que han sido pocas. La señora Daniela ha presentado... la hallo que es muy optimista. Generalmente los profesionales viven como en un mundo paralelo, que no es real, la realidad es otra cosa. Uno se hace la pregunta porque cuando se hace una ley, generalmente se hace a petición de los interesados, para mejorar algunos aspectos. En este caso, yo me he dado cuenta durante estas reuniones de que, lo más raro, es que ninguno de los usuarios está de acuerdo porque, en el tema artesanal no se resuelve nada con la distribución de la cuota, que era lo que nos interesa, porque al final del día, lo que manda aquí son las pesquerías. O sea, si tenemos qué pescar o no pescar, y eso es un tema que no está resuelto, y que por eso se reclamó mucho sobre la Ley Longueira, el tema de la distribución. Ahora uno se hace la pregunta, quién está detrás de esto, porque esto para mi es como dismantelar todo el sector pesquero en Chile. Cuál es el interés, quién está detrás para apoderarse a lo mejor de las pesquerías. Eso es un tema que hay que, algún día a lo mejor se sabrá. Y uno espera que estas reuniones sean para que la autoridad se nutra y nos escuchen, y no que sea un saludo a la bandera no más, por cumplir. Digamos "No, nos reunimos, le dijimos, sí, pero no están de acuerdo. Bueno la vamos a hacer igual". Y yo lo voy a graficar en un ejemplo. Las leyes generalmente las hacen profesionales, abogados, etc., que en su vida se han embarcado y han pescado un pescado. No hay ido al mar, no saben la realidad. Eso nos ha pasado siempre. El otro día alguien decía, hacía referencia en la reunión anterior a nuestros parlamentarios, que es una lástima una pena porque hay una ignorancia porque habría que mandarlo a la gran mayoría a estudiar. Y lo voy a graficar en un ejemplo, por ejemplo, venimos viajando en un avión y de repente alguien decide que le pasen el avión para aterrizar a un pasajero. Nosotros venimos viajando en el avión, tanto el sector industrial como nosotros, por un problema quizás el avión viene a los cuetazos, pero el avión se mantiene en el aire. Y resulta que alguien de tierra decide, sabe que pase el avión para que lo aterrice Renato Flores. Yo no sé volar aviones, así que el resultado va a ser desastroso. Lamentablemente los que tenemos que decidir si alguien toma el mando del avión somos lo que estamos arriba del avión, y en este caso lo está tomando gente que está en tierra. O sea, pase lo que le pase al avión, no va a tener ninguna consecuencia para los que están haciendo la ley porque ellos van a tener su sueldo igual. ¿Por qué digo esto? ¿Por qué es tan difícil? Cuando hablo de [INAUDIBLE 51:09]. Yo le voy a dar el ejemplo solamente de nosotros. El tema de la merluza cuando vino la crisis europea, donde se dejó de consumir el mercado fresco en España y Europa, en el caso de la merluza austral. Y nos quedamos muchos años con las cuotas, en el agua, fue bueno para la biomasa porque quedó mucho pescado en el agua. Ese pescado por supuesto no se sacó y se reprodujo, y eso fue bueno para la biomasa. Y ¿Cómo se salió? No fue fácil. Porque los industriales y nosotros íbamos a [INAUDIBLE 51:48]. Pero cómo se salió de la crisis. La industria tuvo que buscar nuevos mercados y comenzó a procesar el pescado, hoy la mayoría de la merluza se vende procesada en varios productos. Pero para llegar a eso no fue fácil, porque hubo que comprar, adaptar industria, comprar maquinaria, etc. Y buscar los mercados. Fue un proceso largo. Y después de eso, la industria nos pudo comprar a nosotros, esa cuota no la vendíamos

a nadie porque nadie nos compraba. No es que no queríamos ir a pescar, nadie la compraba. Al final, cuando llegamos a hacer a andar esta máquina, aparecen estos fantasmas de que volvimos de nuevo a estar en esta incertidumbre. Porque a nosotros nos va a afectar, indirectamente nos va a afectar. Porque hoy día, la solución, hasta que no pase algo extraordinario, vamos a tener que seguir vendiéndole a los industriales porque no tenemos capacidad de vender la merluza en fresco. Y uno de esos [INAUDIBLE 52:53] se empieza a subastar la pesquería ¿Y por qué no se subastan los permisos de los taxis, los colectivos, los permisos mineros, etc.? ¿Por qué hay esta fijación solamente con la pesca? Yo estoy hartito molesto señora, aprovecho esta instancia, me disculpan mis compañeros, lo que no está pasando a nosotros con el tema de las áreas contiguas. Nosotros, todo el comité del tónico, que está formado [INAUDIBLE 53:21] el área contigua, y todos dijimos que no, pero la autoridad dijo que sí. Entonces, de qué vale el conversarnos, presentemos nuestras opciones, nuestras decisiones, si al final del día la autoridad no hace lo que mandata la ley, sino que se actúa, al final, políticamente. Muchas gracias por escucharme compañeros.

Subsecretaria: Gracias don Renato, tomamos todos sus datos. Le quiero decir, porque yo soy la máxima autoridad pesquera, siempre voy a cumplir la ley, y así como usted habló del avión, en un avión de zonas contiguas, va gente de un lado y va gente del otro lado y uno tiene que escucharlos a todos y tomar las mejores decisiones. Si no se puede, habrá que buscar otras alternativas, sigo con el mismo criterio del diálogo. Para aclarar el tema, gracias por sus palabras don Renato. Por supuesto que vamos a sacar conclusiones de eso, la idea es que nosotros avancemos en esta mesa, y así me lo ha pedido el ministro, que tengamos cosas concretas, y lo que usted ha dicho es una cosa muy concreta. Don Juan Carlos González. Gracias.

Juan Carlos Gonzáles: Hola Subsecretaria, muy buenos días, muchas gracias. Saludar también a todos los colegas, las personas que están participando de esta reunión. Oiga, con lo que acaba de decir don Renato, completamente de acuerdo. Es preocupante lo que está ocurriendo Subsecretaria. Sabe que esta ley se va a aplicar en doce años más ¡Doce años más! Hay un montón de temas, tanto en el sector artesanal como en el sector industrial, que aún no han sido resueltos. Yo agradezco la presentación que hizo Daniela, que es bastante enriquecedora desde la perspectiva del conocimiento para entender bien lo que se pretende sacar adelante. Pero el sentido común nos dice, y la sensatez, que esto se va a echar a andar en doce años más. El tema de la expresión social, el efecto que va a tener sobre el empleo, no está considerado. Se menciona, claro, en una de las páginas que presentó Daniela, pero aún nadie da respuesta a esa situación. Ustedes tienen que entender que nuestro colectivo, personalmente el personal embarcado, están basados en un patrimonio que tiene que ver con la participación que tiene esa empresa en cuanto a su porcentual de la pesca. Y cada vez que se amenaza, o la empresa va a perder eso, perdimos nosotros también, en forma directa. Y no solamente perdimos dinero en nuestras remuneraciones, sino que estamos perdiendo en forma permanente, y así lo dice la historia, y eso no es una teoría, con todo respeto, es una realidad, hemos venido fuentes de trabajo en forma permanente. La agenda legislativa hoy

es muy amenazante, muy agresiva con el sector pesquero, particularmente con los trabajadores que nuestro único patrimonio, en el sector industrial, es el trabajo. Porque como trabajadores no tenemos absolutamente ninguna participación en cuotas de pesca ¿Y quién responde? ¿Quién se hace cargo de eso? Por otro lado, tenemos elementos muy decidores que no se han considerado, insisto, esto se va a llevar a cabo en doce años más ¿Va a haber algún parlamentario que se haga cargo de haber legislado mal? ¿O de haber generado una acción legislativa acorde a lo que va a ocurrir en ese escenario en doce años más? Yo no sé si habrá alguien aquí, algún científico que se atreva a decir cuáles van a ser los cambios sobre los recursos pesqueros con el cambio climático, de qué forma van a migrar los peces, hacia dónde ¿Se está considerando eso dentro de este... el tema netamente económico? Yo entiendo la teoría económica, sin duda, es algo que han estudiado personas que saben mucho más que yo particularmente, soy bastante ignorante con respecto a eso. Pero, a decir verdad, yo llevo más de 30 años en el mar, vivo de esto, esta es mi fuente de trabajo, al igual que muchos de los que están acá, y siento una amenaza, pero inmensa, Subsecretaria, con este sistema que tiene que ver con una forma de licitar los recursos pesqueros y con algo que tiene que ver con la propiedad de los recursos naturales, de los cuales los trabajadores estamos completamente ajenos en ese sentido. Entonces, la pregunta es ¿Se consideró el cambio climático? ¿Quién se hace responsable? Veo que hay un completo desacuerdo con los actores principales que participan en esta actividad. Entonces ¿Cómo se puede sacar adelante un impulso legislativo adelante como este? ¿Cómo se puede aceptar esta moción parlamentaria que, de una manera u otra, afecta a prácticamente más del 90 de los incumbentes? Que hay un desacuerdo total y que se sigue adelante con esto. Entonces, nosotros como trabajadores insistimos, perdone Subsecretaria, se tiene que considerar el elemento del efecto social sobre el empleo. Hoy día estamos en una pandemia, estamos en una situación política, social, económica delicada en el país. No tenemos todavía, no sabemos cuál va a ser la nueva carta fundamental que va a regir el destino de nuestra nación, y son las bases sobre las cuales se va a asentar todo el tema económico en el país ¿Será sano sacar esta ley antes de que eso se consolide? ¿Será sano seguir discutiendo sobre este tema antes de que eso sea efectivamente... lo conozcamos? O será más sano esperar, suspender, un mejor momento para poder... en beneficio de la situación actual que estamos viviendo. Mire, estamos tratando de solucionar todo con el retiro del 10%, pero si es una... es para la risa. Y, por otro lado, estamos preocupados de una agenda legislativa que va a ser eficiente, o deficiente, ineficiente, en doce años más, un escenario que nadie conoce ¿Sabe qué? Con todo respeto, yo creo que en el desacuerdo que existe y que se palpa en esta mesa, de todos los actores principales de esta situación, primero se deben consolidar otras cosas como, por ejemplo, la carta fundamental que va a regir el destino de este país, y que va a marcar de una manera u otra cómo se tiene que actuar económica o no económicamente sobre los recursos naturales. Subsecretaria, le voy a pedir nuevamente, encarecidamente, que el elemento social, el efecto que tiene sobre el empleo, y la mitigación sobre aquellos que sientan afectación sobre esto, tiene que ser considerado. De lo contrario, este es un proyecto, a mi juicio, extemporáneo, no estamos en el tiempo de discutir esta situación y, por otro lado, sí tiene que ver, en base a la historia, a

las cosas reales, la ley de la jibia no mitigó a nadie, ahí estamos todos y no creo que haya sido para el sector artesanal tampoco, con todo respeto. Chile tiene 150 millones de dólares en el agua, los precios de playa para el sector artesanal bajaron de 700 pesos a 200, el porcentaje de pesca, de lo que se pescaba, de 120 mil toneladas no sé si irán 20, 30 mil toneladas, no sé cuánto va, pero nunca vamos a llegar a pescar las 120 mil toneladas, lo que tiene un efecto directo sobre la historia de este recurso en el día de mañana que sea administrado por [INAUDIBLE 1:01:47] entonces, si hoy día estos parlamentarios, que generaron esa ley, no son capaces de revertir y hacerse cargo de esa mala decisión ¿A quién le vamos a pedir explicaciones en doce años más por las buenas o malas decisiones que se tomen en este sentido? Subsecretaria, muchas gracias por el tiempo e insisto sobre el tema del empleo.

Subsecretaria: Gracias don Juan Carlos. Los invito a que vayan a ... porque vaya que hay un acuerdo de que la ley no involucra, no queda establecido el rol del trabajador, en este caso del trabajador industrial. Entonces yo creo que hay que empezar también a proponer esas ideas. Por eso cuando les hablo de cosas concretas yo creo que hay que empezar a proponerlas para las últimas sesiones para que las trabajemos. Porque son cuestiones super oportunas hoy día, por lo que estamos viviendo. Ahora, yo les quiero contar una infidencia...

Juan Carlos González: Subsecretaria, disculpe, como último tema, disculpe que la interrumpa. Lo hemos hecho ¿Sabe qué? hace más de cuatro años estamos haciendo las presentaciones y le hemos dado todos los antecedentes a las comisiones de pesca. Pero le voy a decir algo, es imposible con una comisión pesca como la de la cámara de diputados, que nada sabe de pesca, tratar de hacerlos entender la importancia de los intereses del sector laboral, para nada. La verdad, ha sido infructuoso, porque no es la primera vez. Hemos hecho presentaciones, pero la mayoría de los dirigentes que están acá, a ambas comisiones, y hemos hablado con todos los parlamentarios, y todavía estamos en este punto. Gracias.

Subsecretaria: Bueno, como yo soy nueva, soy la más joven del gabinete porque estoy hace dos meses no más, me alegro de decir que soy la más joven del gabinete, mándeme eso que usted ha presentado cuatro años seguidos, yo lo tengo que tener, y bueno, haré mi mejor esfuerzo. Del punto de vista del análisis social y económico yo creo que es algo que a nosotros nos falta como Subsecretaría de pesca, ustedes lo han visto, que efectivamente siempre tenemos mucha fuerza en basarnos en el recurso. Por tanto, yo estoy tratando de crear una unidad o división de sustentabilidad que se encargue de completar ese análisis. O sea, también estoy siendo franca con ustedes de que nosotros tenemos que tener un análisis ecosistémico integral, no solo recursos, los aspectos sociales y los aspectos económicos. Y también, vamos a presentar una ley que es la ley... esa ley es bonita y yo creo que realmente sería bueno dejarla presentada, porque se hace cargo de lo que dice la FAO en su minuto, que era lo que le faltaba a esta ley, que era justamente lo que dice usted don Juan Carlos, el enfoque integral. Así que por ahí podemos ir avanzando, por lo menos dejar planteada la ley

y bueno, en el tiempo se verá cómo se avanza. No podemos quedarnos congelados como dice nuestro amigo Marcelo, sino que tenemos que avanzar. Vamos primero con Mauricio Huerta.

Mauricio Huerta: Buenos días Subsecretaria, buenos días dirigentes y dirigentas de la pesca artesanal. Me quiero referir puntualmente a la exposición que tuvimos que era básicamente en el contexto de teoría económica aplicada a la regulación en un mercado de la pesca, en donde se está perfeccionando un instrumento, que es la licitación transable. Que sería el aspecto económico de lo que hemos estado conversando y lo que nos motiva esta reunión. Pero me quiero ir para el lado social Subsecretaria, a modo de consulta, porque no lo tengo claro y me podrían ayudar. El perfeccionamiento de esta herramienta de licitación que aseguraría la posibilidad de pescar al sector industrial por más tiempo, y renovar y perfeccionar este instrumento, tiene un supuesto implícito que no tengo claro y me gustaría poder aclarar con ustedes en este momento. Esta renovación de licencias de pesca ¿También sería en el mismo de pesca exclusivamente para el sector industrial o se superpone también el sector artesanal con esto de las perforaciones? Creo que aquí habría que hacer un perfeccionamiento, porque si se está extendiendo el instrumento de perfeccionamiento para la pesca industrial, finalmente esto también tendría incidencia en el área de pesca artesanal porque hay perforaciones en algunos sectores. Entonces, si se está excediendo la pesca industrial. Cómo el sector artesanal también revisa esta situación, la analiza, la comprende y lo [INAUDIBLE 1:06:43] en el sentido de que a ellos se les acorta un poco el área de trabajo participando industriales en su área de pesca exclusiva, que está en perfección el instrumento, pero, a lo mejor, y lo planteó un expositor anterior, habría que hacer una revisión también del tema de cuotas de extracción para pesca artesanal. Aquí tengo una confusión y me gustaría que me la pudieran explicar, en el sentido, este perfeccionamiento también conduciría al perfeccionar el área del trabajo de la pesca artesanal sin superposición de la pesca industrial en su área de exclusividad.

Subsecretaria: Sí, don Mauricio, no. Son temas distintos. Primero decir que yo lamentablemente no estuve en la discusión de la ley, no estoy en la historia de la ley, pero yo entendería que esta ley corta partió solo para hacerse cargo de la gran crítica que existía, me imagino que, en el mundo artesanal, no sé si en el mundo industrial, sobre los derechos históricos, que eso no era justo. Por eso surge la necesidad de cambiar al sistema de subastas. Y en el intertanto, cuando se estaba tramitando en el congreso, los parlamentarios pusieron muchas mociones que eran necesarias cambiar para apoyar la pesca artesanal. De las cuales yo me sumo y de las cuales yo principalmente estoy muy de acuerdo en ellas. Acuérdesse que hubieron 197 indicaciones, entonces quedó este híbrido entre el tema principal que motivó la ley, pero las perforaciones son otro tema, y ya lo discutimos y vimos que era un tema que requería una mayor estructuración del sistema, mayor consulta a las personas involucradas. Por tanto, estamos hablando de dos temas distintos. Y por supuesto surge también la pregunta, que yo también la tengo, y que bueno, está en la ley ya, respecto al fraccionamiento y respecto de lo que pasará con la pesca artesanal. Entonces, yo me pongo en el lugar de ustedes que están esperando hartos años y que todo esto es para el 2033, que es harto tiempo,

entonces probablemente lo que hay que rescatar de la ley, y yo también los invito a mirar el vaso... no mirar todo lo negativo, sino que hay cosas muy buenas para la pesca artesanal y yo creo que es eso lo que tenemos que rescatar y trabajar. Y en este ámbito pareciera que hay muchas opiniones en contra, pero bueno, para eso están los expertos, para eso están ustedes, para eso vamos a proponer invitar a don Juan Carlos, invitarlo a usted, a todos los que están acá, para que sigamos discutiendo el tema. Pero es verdad, es verdad, hay una extemporaneidad de la ley con lo que estamos viviendo, cuando se formuló esta ley nadie tenía idea de la pandemia, si ahora usted me pregunta, yo preferiría estar haciendo otras cosas también, como Subsecretaria de pesca de acuicultura, apoyando el proceso de reactivación. Entonces, efectivamente hay una extemporaneidad, pero también rescato que hay cosas importantes para la pesca artesanal y que esta ley las tiene. Bien, don Mauricio no sé si quiere agregar algo o pasamos a la siguiente, señorita Macarena.

Mauricio: No, muchas gracias, simplemente, son temas distintos. Las perforaciones ya las conversamos, pero en este momento, y en la exposición de la profesional de hace un rato, se me genera ese ruido de, se van a licitar licencias para pescar, pero resulta que ¿El territorio de pesca se va a modificar también? Dejo planteada la incógnita, pero entiendo la aclaración que me acaba de hacer.

Subsecretaria: Gracias por su comentario. Señorita Macarena, le voy a decir señorita Macarena, como a todas nos gusta que nos digan señorita, señorita Macarena.

Macarena: Gracias Subsecretaria, y buenas tardes a todos y a todas. Quisiera expresar mis comentarios respecto a la presentación de Daniela, que sin duda fue una muy completa presentación, pero creo que al mismo tiempo dejaron de presentar algunos detalles y creo que es importante comentarlo en este espacio. Porque en la presentación se habló de la experiencia internacional que teníamos de subastas en Nueva Zelanda y en Islandia, pero tal como comentó Héctor al principio, esas son licitaciones sobre pesquerías nuevas. De hecho, son licitaciones, en el caso de Nueva Zelanda, que han sido aplicadas básicamente por el pueblo Mahorí para, efectivamente, desarrollar una pesquería que no ha tenido desarrollo. Por otro lado, nada se dijo de la pesca ilegal en la presentación. Y yo lo mencioné en la presentación anterior y creo que la pesca ilegal es un tema tremendamente importante de resolver antes de licitar, porque finalmente cuando escuchamos lo que mueve este proyecto, que es proponer un sistema de asignación que promueva el acceso en igualdad de condiciones, esa primera premisa no se está cumpliendo al existir la pesca ilegal. Por otro lado, se habla de barreras de salida y barreras de entrada, y la presentación efectivamente las comenta, pero no propone mecanismos para resolver o hacerse cargo de esas barreras, y yo quiero aquí recordar algunas de ellas, que tiene que ver con los trabajadores, que ya lo comentó Juan Carlos largamente y no me voy a explayar en ese tema. Pero sobre la inversión, aquí estamos hablando de licitaciones que vamos a tener resultados seis años antes de que terminen las actuales LTP. Y para las empresas que pierdan sus licencias actuales ¿Cuál es el incentivo de seguir invirtiendo para cumplir con las materias medio ambientales,

innovación, cuando todos sabemos que esas inversiones tienen un útil de 15, 20 años? Por eso es que el horizonte de esas empresas que van a salir de la actividad va a ser de seis, entonces la verdad es que cuál es el incentivo a desarrollar inversiones sobre todo en un momento, como decía la Subsecretaria, tan crítico como hoy, que lo que necesitamos es la reactivación económica, el desarrollo de nuevas inversiones, y en proponer un mecanismo de licitación hoy, con resultados el 2032, la verdad es que desincentiva cualquier inversión y desarrollo futuro. Y respecto a las barreras de entrada, creo que es importante comentar también como barrera de entrada la incertidumbre que significa licitar o subastar recursos naturales que, por un lado, tenemos la incertidumbre de cuál va a ser su cuota en seis o siete años más por un tema del cambio climático, que sin duda tenemos que respetar las definiciones del comité científico. Pero también aquí hay recursos cuyas cuotas se definen en espacios internacionales, como es la ORP, y Chile hoy día tiene una asignación, en el caso de jurel, que es del 65%, el próximo año vamos a entrar en una negociación que esperemos también mantenga nuestra participación por cuatro años más. Pero resulta que no sabemos cuál va a ser la participación de Chile de aquí al período que nos toque licitar. Y tampoco se va a saber para esos adjudicatarios nuevos, cuál va a ser la participación de Chile durante el periodo que duren sus licencias transables. Por otro lado, se habló en la presentación de Daniela que aquí había mucha participación de empresas de menor tamaño, y yo quiero aquí comentar un punto que es bien relevante. Las licitaciones que se han hecho sobre el 15% de la cuota industrial establecen lotes exclusivos para las empresas de menor tamaño, que dependiendo de la pesquería fueron del 40% al 60% de la cuota industrial. Por lo tanto, en el papel se dice que se licita el 15% de la cuota industrial, pero en realidad las empresas de pesca industrial solamente pudieron acceder al 40% o al 60% de esa cuota. Y por supuesto que cuando son cuotas en el fondo de un tamaño tal que no incentiva la participación de grandes empresas, lo natural es que ingresen las de menor tamaño. Y ahí me faltó en el análisis qué pasó después del año y medio. Se hablaba del jurel, que de los dos adjudicatarios terminaron entregando sus cuotas a las empresas de mayor tamaño, entonces finalmente la entrada de nuevos actores parece que no es tan real, porque se genera una redistribución y finalmente la actividad, en el caso de las licitaciones, generó algunos cambios que no cumplieron con el objetivo de la licitación. Y también me quería referir a un último punto que tenía que ver con el hacerse cargo de los derechos históricos que no son justos, que parece que eso es lo que mueve esta modificación. Pero aquí yo quiero tirar una idea, que espero no moleste, pero aquí todos quienes participan del sector pesquero, tanto artesanal como industrial, operan en función de derechos históricos. Y si son justos o no, yo quiero recordar en esta mesa que la pesca industrial, desde el 2014 al 2020, paga impuesto respecto a sus cuotas las pesque o no las pesque. Y han pagado a la fecha más de 190 millones de dólares por impuesto específico, y si eso lo llevamos a la rentabilidad, a valores de rentabilidad, si lo llevamos como referencia al valor de la materia prima, ese impuesto específico en el caso del jurel, en el caso de la sardina, está entorno al 27%, 30% del valor de la materia prima. Y si lo llevamos a cifras de producto final, estamos hablando de que el impuesto específico significa entre el 12% al 15% del producto final y, no sé si todos tienen esta información,

pero lo habitar, y aquí los economistas me pueden complementar o confirmar, un negocio habitualmente se modela o se evalúa con una rentabilidad en torno al 15%. Entonces hoy día tenemos un impuesto específico que está en torno al margen que se considera para evaluar los negocios. Entonces, cuando hablamos de justos o no justos, creo que es muy importante hacer el análisis del impuesto específico que se paga hoy día por las LTP, por las patentes pesqueras, que ese es un dato que no es menor, que no tengo aquí entonces no se los puedo compartir, pero también es muy relevante. Por lo tanto, creo que sin duda el proyecto es extemporáneo, porque lo que hoy día lo que necesitamos es incentivar las inversiones, incentivar el desarrollo, y este proyecto lo único que hace es incentivar en el sentido contrario. Mucha gracias Subsecretaria, muchas gracias a todos.

Subsecretaria: Gracias Macarena. Mira, hay mucha gente que está pidiendo la palabra entonces yo me voy a tomar la libertad de ampliar la reunión diez minutos más para que puedan hablar, para no perder el hilo. Entonces sigue Rodrigo Azócar, Hugo Arancibia y luego César Jorquera.

Rodrigo Azócar: Buenas tardes a todos, señora Subsecretaria, cómo está. Solamente para expresar mi oposición total, total, absoluta a un proyecto que se enmarca en lo que la ciudadanía en general está próxima a votar. Aquí, cuando se plantea que vamos a licitar porque va a haber competencia, va a haber competencia, sí, pero entre la gente que tiene muchos millones de dólares, es decir, vamos a generar un pequeño club de especuladores internacionales que se van a quedar con toda nuestra industria nacional, con todos nuestros recursos. Y luego los trabajadores, quizás, tendrán trabajo, o no, y se va a producir una destrucción, un desmantelamiento de la industria pesquera nacional. Yo creo que no debería legislarse hasta que no se vote la nueva constitución, porque la estructura de esta ley tiene que ver justamente con lo que la gente de Chile quiere cambiar. Por tanto, deberíamos darles una oportunidad a las personas de que, a través del voto, en lo que se va a discutir en la próxima constitución, este tipo de proyectos de ley a lo mejor no van a ser viables, porque están dirigidos a concentrar riquezas alimentarias. Yo presiento que el país completo quiere un cambio de visión respecto de esto y eso yo no quiero ser responsable de que en tres años más tengamos un cambio total, con otras expectativas, con otros incentivos. Por lo tanto, yo esperaré que en esta discusión se tome la decisión de no avanzar en específico en este proyecto hasta que no tengamos una carta que enmarque realmente una discusión tan, tan importante como esta. Eso quería solamente agregar. Ah, me falta un detalle. Curiosamente, tengo aquí en mi poder el informe de la FAO y dice lo siguiente, lo voy a leer textual. Dice: "De acuerdo a los instrumentos internacionales pertinentes, no existe un sistema único de acceso a las pesquerías ni de asignación de los recursos que pueda aplicarse de forma universal para todos los casos. La FAO considera que la forma de acceder y asignar los derechos debe adecuarse a las condiciones y circunstancias locales, procurando la gestión sostenible de los recursos pesqueros". Y aquí viene la diferencia con lo que plantea la Subsecretaría de pesca: "Y la aplicación del enfoque de pesca basada en derechos". En

ninguna parte recomienda la FAO hacer licitaciones o cambios tan violentos como ponerle un plazo de vencimiento a la industria pesquera nacional. Eso, muchas gracias.

Subsecretaria: Gracias don Rodrigo, entendido. Don Hugo Arancibia.

Hugo Arancibia: Buenas tardes Subsecretaria, buenas tardes, compañeros y compañeras que están esta reunión. La verdad es que debo compartir mucho lo que rodrigo antecesor estaba opinando. Creo que hay un mecanismo que aún no se ha discutido en este tema que tiene que ver con los derechos históricos, para saber efectivamente y exactamente hasta dónde llega la competencia de cada uno de los actores. Porque pareciese ser que todos de repente tenemos derechos históricos y después nos traspasan a una idea bastante más de asignación. En segundo lugar, creo que el principio de la Subsecretaría de pesca, de acuerdo a las atribuciones que le entrega la ley, es la sostenibilidad, la sustentabilidad, y para que haya trabajadores, para que hayan pescadores, para que haya SERNAPESCA, SUBPESCA y todo, tiene que haber pesca. Por lo tanto, nuestro principal objetivo debe estar en cómo somos capaces de resguardar la pesca, que nos permita generar los instrumentos que sean. Instrumentos que sean confiables, que estén a la vista de todos, que sean reconocidos, que sean absolutamente verdaderos y eficaces. Por lo tanto, si la licitación fuera uno de esos elementos no habría problema, pero generalmente pasamos a un problema mayor cuando hablamos de licitación, y por eso yo me he opuesto siempre a las licitaciones. Primero, porque, aunque Daniela hizo una extensa exposición de los mecanismos, cómo controlan, sigue sintiendo una desconfianza. Cuando han venido los expertos, por ejemplo, han venido a exponer ejemplos de lo bueno que es la licitación y lo malo que es la licitación. Entonces, al final, uno se va con la sensación media ambigua, media gelatinosa, que no sabe a qué atinar. Cuando se trataron el límite máximo de captura, me acuerdo que trajeron expertos de diferentes países a exponerlo, sí, pero unos a favor y otros en contra. Por tanto, no hay una determinación global que nos permita decir: este instrumento es un instrumento que nos va a permitir ir en un desarrollo de la sostenibilidad o la sustentabilidad. Por tanto, ahí genera una especie de duda. Y el tercer elemento, tiene que ver con el tema de la incursión de la industria internacional que sean [INAUDIBLE 1:25:10] o asociatividad con otros, o la compra de los derechos pesqueros, que lo dije en la reunión pasada, como el tema [INAUDIBLE 1:25:16]. Yo creo que hay que ser bastante cuidadosos porque tratamos de hacer una legislación que nos permita favorecer y resguardar derechos de pescadores artesanales, históricos, lo que usted quiera, pero de repente se fluye. En las licitaciones anteriores, del 100% los pescadores artesanales, armadores, que pensaban que iban a licitar, no más allá del 10%, del 12% tuvo la posibilidad, porque cuando una licitación, también tienen que competir con un billete mayor. Y el cuarto punto de esto, que a mí me preocupa, que no vaya a ser que, en el futuro, y ahí comparto con Juan Carlos, que en el futuro vayamos a tener, en vez de tener cinco familias, como dice la gente, tengamos una familia. Por ejemplo, aquí tenemos un poderoso, como es la pesquera del norte. Entonces yo creo que hay que estudiar bien los mecanismos, pero Subsecretaria, yo partiría por definir derechos históricos ¿Qué entendemos por derechos históricos? El otro día hice una pregunta igual a usted ¿Qué entendemos de sustentabilidad

si estamos permitiendo las perforaciones dentro de la milla, dentro de las cinco millas? ¿Si no estamos luchando contra el blanqueo, la pesca ilegal? ¿Qué entendemos por sustentabilidad? Pero yo creo que lo que debiera esta mesa lograr tener es una discusión transparente, amplia, que nos permita reconocer cuál es lo bueno y lo malo y que nos permita aplicarla. Si es que en el objetivo primario va a ser el empleo, que todos sepamos que se van a tomar medidas que van a favorecer solo el empleo, y puede, estoy hablando en un subjetivo completo, y puede ser perjudicial en pesca. Si el objetivo es tener recursos pesqueros, hablar de la sustentabilidad y tener esa posibilidad, entonces el primer foco debiera estar integrado en cómo hacemos más eficientes la administración pesquera, que nos permita desarrollar la sustentabilidad, como un espacio, como un modelo que nos permita ser los primeros en América Latina y el mundo. Por lo tanto, sigo diciendo que no me deja muy clara la exposición en términos de cómo vamos a tomar estos dos o tres resguardos que enuncié. Muchas gracias.

Subsecretaria: Gracias don Hugo. Ahora le toca a don César Jorquera que no encuentra su manito. Adelante por favor.

César Jorquera: Buenas a tardes a todos, gracias por la opción nuevamente. Primero voy a partir por su palabra inicial señora Alicia, la movilidad de los tripulantes sería con el acuerdo de las regiones. La verdad, debo ser sincero, eso va a ser letra muerta en la práctica, va a ser como lo que hoy día tenemos como zonas contiguas. Y siento que la mayoría de las... yo lo dije en un principio, la ley de pesca qué le ha dejado al [INAUDIBLE 1:28:22] propiamente tal, un seguro y nada más. La discusión eterna de que se pueda trasladar. Y hoy día, si la propuesta es esa, o la conclusión es esa de esta mesa, a mí me parece que va a ser letra muerta. En cuanto a la licitación, voy a dar un ejemplo práctico, en el tema artesanal. Me acuerdo el año 2013, 2014, nuestra primera licitación en que intentamos participar. El precio de playa de la sardina estaba a \$100.000. Y con mi hermano me recuerdo que, hicimos el máximo esfuerzo y dijimos, vamos a apostar 65 lucas no más, a morir. Partimos con 30, otro sobre con 40 y el último sobre con 65 lucas. Para generar algo, para entrar. Bueno, quienes se la adjudicaron se la adjudicaron en 140 lucas, y recién hoy día el precio de playa está en 120. Entonces la pregunta es ¿Para qué licitan? Y claro, y ahí Bacigalupo bien lo dijo, aquellos negocios detrás de las licitaciones. Estoy dando un ejemplo en el sector artesanal, nunca más quisimos participar y seguimos viendo en el futuro y hasta hoy día cómo pagan precios estratosféricos. Pero el tema va más allá, el tema es [INAUDIBLE 1:29:30], que es el que hace el esfuerzo, el que sale a trabajar, porque sin él, evidentemente nada de esto funciona. Y en la práctica, hoy día, un tripulante sale a pescar [INAUDIBLE 1:29:44] de sardina y se puede ganar del orden de más menos \$3.500. Por tonelada, en promedio. Pero cuando sale a pescar una cuota licitada que alguien le pasa, ese tripulante gana \$1.300. En el tema del jurel, que dura muy poco acá en la región, se puede llegar a ganar un tripulante hasta \$7.500, \$8.000 por la tonelada. Pero cuando va a capturar este jurel licitado, y pucha que cuesta pescar jurel licitado porque ya después el jurel se arranca de acá de la región, \$3.000 o \$4.000. Entonces ¿Qué es lo que digo con esto? Que el valor del trabajo del hombre de esfuerzo que es el que

hace ahí arriba de la cubierta, las licitaciones lo están tirando para abajo, están desvalorizando su trabajo. No voy a entrar en el tema de las licitaciones en los industriales y todo ese cuento, ellos verán ahí como lo hacen. Pero en la práctica, aquí en esta mesa, todo el mundo está de acuerdo en que no estamos a favor de las licitaciones. Y sin embargo por fuera hay mucha presión de alguien que presiona, que presiona, que las siete familias... Resulta que la octava familia no paga ni un peso más por el precio de pesca aquí en la región. Y cuando digo la octava familia, todos sabemos quién es la octava familia. Entonces, la verdad nosotros, y también nos preocupa en qué sentido, de que el esfuerzo del Estado chileno sea licitar, licitar, licitar, y siendo que para los artesanales nuestro principal objetivo es un mayor fraccionamiento. Y ahí sí vamos a poner toda nuestra [INAUDIBLE 1:31:18]. Entonces, me preocupa mucho, y con esto termino, el tema del trabajo, del trabajador mismo, del tripulante, del patrón, el motorista, el tripulante. Las licitaciones están desvalorizando su trabajo. Muchas gracias.

Subsecretaria: Está muteada Juana.

Juana Silva: Bueno, buenas tardes, primero que nada. Esperaba que se me dijera, pero me di cuenta de que me correspondía a mí en este momento. Buenas tardes, que gusto de verlos a la gran mayoría, nos ubicamos. Subsecretaria, por primera vez nos ubicamos en esta reunión, lamentablemente de esta forma, que todos estamos super complicados cierto, encerrados en casa para el cuidado, pero preocupados por este tema del trabajo, el trabajo en sí que nosotros representamos. Mi nombre es Juana Silva, presidenta de la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria Pesquera de las plantas de la Región del Bío-Bío. Nosotros representamos, hasta ahora, nueve sindicatos. Gracias a Dios digo hasta ahora, porque en este tiempo de pandemia no hemos tenido problemas de no producir, todo lo contrario, producimos para llevar a la mesa el consumo humano de nuestras pesquerías, en las cuales trabajamos y desarrollamos en el tiempo. Estos nueve sindicatos pertenecen al borde costero, desde Tomé, Talcahuano, Coronel donde yo vivo, y Lota. Bueno, quiero decir que estoy en esta quinta reunión, lamento no haber estado en las anteriores, no tenía idea, pero por ahí un pajarito me sopló y solicité ayer si me podían ingresar a esta mesa pesquera que, para nosotros, como trabajadores, es muy importante estar informados de lo que hoy ocurre con este proyecto de ley corta que se está desarrollando para nosotros como trabajadores a puertas cerradas. El tema de la licitación es un tema que le escuche a la señora Daniela Cáceres, me recuerda todo lo que expusimos en las comisiones en el congreso en ese tiempo, desde que se inició este tema de la licitación, porque a nosotros como trabajadores nada ni nadie nos asegura el desarrollo que hemos tenido en el tiempo, porque nadie nos pronuncia en la parte social. Y aquí estaríamos complicados en nuestras negociaciones colectivas, que han ido mejorando mucho en el tiempo, en muy buena calidad, ingresos para la gente, mujeres, principalmente jefas de hogares que desarrollamos las actividades pesqueras. Por lo tanto, nos preocupa bastante el tema, doy gracias por estar acá, por haberme aceptado y enviarme el link, primero que nada, Subsecretaria. Y nos preocupa enormemente este tema. Nosotros ayer antes de solicitar este tema, a través de Mets, me comuniqué con los

colegas del directorio de la Federación y les digo que es interesante participar, porque yo todo no lo hago sola, presido esta Federación, pero nosotros somos un equipo de trabajadores que componemos esta Federación. Todos merecen el respeto y debo informar todo lo que va ocurriendo y tomamos acuerdo de la forma en que tenemos que hacerlo. Por tanto, ellos me dijeron Juanita, participe no más, si hay que ingresar a uno o dos más de este directorio, nos comunicas, pero en el tema de licitación siempre hemos estado en desacuerdo. Para nosotros somos trabajadores, nuestro capital propio es el contrato de trabajo. El contrato de trabajo indefinido, pero también hay contratos eventuales, no queremos llegar a ese tema, al grupo de eventuales que hoy ha crecido mucho más. Por tanto, nosotros estamos completamente en desacuerdo. Esto lo hemos expuesto Subsecretaría, lo hemos expuesto en las comisiones de pesca. A mí me encantó el ejemplo que dio uno de los artesanales, el ejemplo del avión. Le encuentro toda la razón, le puse mucha atención e incluso llegué a escribir todo lo que dijo. Pero, lamentablemente lo decimos, y con el respeto que toda calidad humana merece, aquí los cargos debieran ser cargos que tienen moción, que han estudiado sobre un tema productivo. Pero nos encontramos, vamos a irnos al congreso, con las comisiones de pesca. Para nosotros las comisiones de pesca no nos han servido para nada. Siempre nos han dado la espalda, en estos últimos tiempos para qué decirle. Solicitamos reuniones para exponer de esta forma por Zoom y no nos han dado ninguna respuesta para nada. Y producto de esto, porque somos trabajadores de la industria pesquera. O sea, los parlamentarios, la gran mayoría, no digo todos, pero es la mayoría, que no tienen idea lo que es trabajar en una industria, lo que es procesar el producto que va a su mesa, si es que lo compran, capaz no, tienen mucha plata como para alimentarse de otros productos a lo mejor, sin ofender a nadie, pero no nos han tomado en cuenta para nada. Exponíamos presencial, pero después no teníamos respuesta, seguían con el mismo tema de licitar, licitar, licitar, que acá tienen que abrirse para mejores embarcaciones, totalmente de acuerdo, aquí todos tenemos derecho al trabajo, sobre todo nosotros, humildemente, que somos trabajadoras que prestamos servicio a las industrias y que procesamos el producto, pero de calidad. Esto nos preocupa con mayor razón hoy día que estamos en pandemia. Si nosotros solicitamos exponer en esta comisión donde se está tratando este proyecto de ley de pesca, sabemos que nos van a cerrar las puertas también. No nos dejan intervenir, no nos dejan decir que por favor recuerden aquí somos también trabajadores y merecemos el respeto, y también merecemos que nos integren en este tema, porque nosotros siempre decíamos: ok, vamos a estar de acuerdo con la licitación, pero que nos aseguren estos contratos colectivos de trabajo, desde muchos años que lo hemos ido trabajando con todo el grupo de trabajadores de cada sindicato, lo hemos ido mejorando, si nos aseguran que vamos a seguir así de aquí al año 2032, 2033, levantamos la mano y los apoyamos señores diputados. Pero no es así, no es así. Por lo tanto, Subsecretaría, nosotros quisiéramos también que nos anotara en su agenda y que también presentara nuestra molestia. Como autoridades desde la Subsecretaría de Pesca, le dejo un mensaje por favor al Ministro de Economía, que por favor le diga al presidente que este tema del proyecto de ley mientras esta pandemia esté, no debieran tratarla, porque también merecemos el respeto de que nos escuchen y poder lograr que este tema del proyecto de ley en la licitación se haga de la mejor

forma, pero con el respeto que todos los actores merecemos. Ese es uno de los temas, poquito que les puedo decir, Subsecretaria. Y no olvide, aquí nosotros somos la gran mayoría mujeres jefas de hogares, desde muchos años, y el impacto en el trabajo sería horrible, porque ya tenemos la experiencia de la ley de la jibia, y no queremos más. Así que necesitamos que nuestras autoridades, usted como Subsecretaria de pesca hoy, mujer, también, pueda apoyarnos en este tema de ojalá decirle al ministro que se suspenda este trabajo y este desarrollo que están haciendo a puertas cerradas para nosotros, porque nosotros no estamos involucrados en el tema. Eso es Subsecretaria, un gusto de escucharla, de conocerla a través de Zoom, y cariños para todos los que están en esta mesa pesquera.

Subsecretaria: Muchas gracias, señora Juanita, que bueno que el pajarito le dijo. Muchas gracias. Don Marcos.

Marcos: Solamente plantear algunas cosas. Invitamos a Sergio de los bacaleros de la Valdivia, y me podría poder analizar en esta mesa todo el tema de la licitación de la pesquería incipiente, que lleva muchos años del bacalao al sur del 47. A ver si la próxima reunión puede dar un minutito a Sergio para que se pueda explayar en eso. Y lo otro tiene que ver con otra solicitud, y tiene que ver con lo que tocó Hugo Arancibia en la semana pasada sobre la cuota ORP del jurel. La cuota industrial del año pasado en Chile, el año 2020 fue de 390.000 toneladas, la artesanal entiendo el 10%, 39.000 toneladas. Sin embargo, la compra que hizo la industria a la ORP, a países miembros de la ORP, y me refiero a países como Vanuatu, Cuba, Ecuador, Unión Europea, Federación Rusa, accedió a 98.281 toneladas y la artesanal 0. O sea, los artesanales no tenemos ninguna posibilidad de hacer comprar por el momento a países miembros de la ORP. Y lo que queríamos pedirle es tener una conversación respecto a cómo podemos buscar una fórmula para que el sector artesanal pueda también licitar a nivel de países y al menos mantener el 10%. Porque toda esa cuota que se pesca o se compra en la ORP, las casi 100.000 toneladas, se pescan en Chile. Entonces esa es la segunda medida, poder tener una reunión con los profesionales de ustedes, con toda la gente que se dedica a jurel en el país, para que nos puedan explicar cómo funciona el tema y ver la posibilidad de cómo lograr que la pesca artesanal también sea parte de esto y al menos comprar un 10% de lo que está comprando la industria. Eso, gracias.

Subsecretaria: Gracias don Marcos. Sí, es posible, lo planteó el dirigente del norte, de Atacama, y nosotros lo estamos trabajando con nuestro equipo. Así que vamos a hacer una reunión especial y le vamos a preguntar a usted a quién más quiere invitar, pero está bien, salió en la mesa, pero se aleja del tema de la discusión. Yo quería terminar la reunión diciendo que las últimas dos sesiones, escucharlos a ustedes tal vez ya más categóricamente, yo voy a tomar nota, no voy a decir nada y no quiero imponer nada. Si no que esta mesa nació solo para escucharlos, y solo para que yo en mi calidad de máxima autoridad en pesca y acuicultura, pueda ser un puente. Yo siempre he pensado que ese puede ser mi aporte en este período para ustedes, tan difícil para todos. Y cuando yo los escucho también digo, estamos pasando un momento tan complicado que pudiésemos estar haciendo esfuerzos en otras cosas

entre nosotros, pero es importante también analizar los ciclos, escucharlos a ustedes, tener una visión integral, y por eso partió esta mesa. Así que ese día, si ustedes quieren entregar una hoja en blanco, bueno, entregarán una hoja en blanco. Si quieren entregar una hoja con alguna línea, así como lo han hecho ustedes, yo he tomado nota de ustedes, de todo, ordenémonos y yo actuaré de puente para llevarlo a la comisión de pesca del senado, con quien hemos trabajado muy bien, y a la comisión de pesca de la cámara para que ellos puedan tener estos antecedentes y ahí veremos qué ocurre. Siempre, siempre queremos buscar lo mejor. Como dice don Hugo, si no tenemos pescados no podemos hacer nada. Me refiero pescado y otros recursos, porque tenemos de todo. Y, por lo tanto, no tenemos que olvidar la sustentabilidad. Por eso yo los quiero invitar el próximo viernes 7 a las 12.30, vamos a inaugurar el mes del mar con un ciclo de charlas de sustentabilidad, más que nada de la biodiversidad en nuestro mar. Entonces los invito, vamos a hacer unas cuatro sesiones, y al final del mes del mar queremos tener un panel de conversación, pero queremos volver a retomar la esencia de nosotros como Subsecretaría de pesca, y siempre se los digo, la pelota de la sustentabilidad creo que está, no, nosotros no la tenemos únicamente, sino que tenemos que ser capaces de, como dice mi papi, tener visión periférica y esa pelota tirarla a donde haya que tirarla. Ese es el gran aprendizaje que tengo de mi padre. Bien, muchas gracias a ustedes por su franqueza hoy día, muy buena reunión, los felicito una vez más.